



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-21/2021

**PROMOVENTE:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**PARTES INVOLUCRADAS:** ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y OTRO

**MAGISTRADO PONENTE:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

**SECRETARIA:** LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

**COLABORÓ:** KARLA ELIZABETH CRESPO MUÑOZ

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veintiuno<sup>1</sup>.

**SENTENCIA**, que se emite en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del mismo Tribunal en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021 y determina: **i) la inexistencia** de promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos, por parte del Presidente de la República respecto de su mensaje emitido en la conferencia de prensa matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte; y **ii) se da vista** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que investigue el posible incumplimiento del pautado en el lapso en que dicha conferencia se transmitió.

### ABREVIATURAS

<b>Autoridad instructora o UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>CEPROPIE</b>	Centro de Producción de Programas Informáticos y Especiales de la Secretaría de Gobernación
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>1</sup> En adelante las fechas se entenderán referidas a dos mil veintiuno, salvo mención en contrario.

<b>Coordinación de Comunicación Social</b>	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia de la República
<b>Dirección de Prerrogativas</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Mecanismos de imparcialidad</b>	Resolución INE-CG693/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021
<b>Ley Electoral</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Orgánica</b>	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
<b>Lineamientos de imparcialidad</b>	Resolución INE-CG695/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021.
<b>Parte involucradas</b>	Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  Morena
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>Presidente de la República o Presidente</b>	Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Sala Especializada</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sala Superior</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sistema Público de Radiodifusión</b>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano
<b>Suprema Corte</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación

## A N T E C E D E N T E S

1. **I. Proceso Electoral Federal 2020-2021.** El veintiséis de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

INE/CG218/2020<sup>2</sup>, relativo al plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020-2021, en el que destacan las siguientes fechas:

Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Intercampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
7 de septiembre de 2020	23 de diciembre al 31 de enero de 2021	1 de febrero al 3 de abril de 2021	4 de abril al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021

2. **II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador**
3. **a. Presentación de la queja, registro, reserva de admisión, tutela preventiva y medidas cautelares, e investigaciones.** El veintiocho de diciembre siguiente, el PRD<sup>3</sup>, presentó un escrito de queja en contra del Presidente de la República por violaciones a la Constitución, a la Ley Electoral, así como a los Lineamientos de imparcialidad. La queja fue registrada por la autoridad instructora el veintinueve del mismo mes, bajo la clave alfanumérica identificada como UT/SCG/PE/PRD/CG/106/PEF/13/2020.
4. La autoridad instructora reservó la admisión, el dictado de la tutela preventiva y las medidas cautelares; y se ordenaron las diligencias preliminares.
5. **b. Admisión de la queja, propuesta de medida cautelar.** El veintinueve de diciembre posterior, la autoridad instructora admitió la queja señalada y remitió la propuesta de tutela preventiva y medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE para que determinara lo conducente.
6. **c. Medidas cautelares.** El treinta de diciembre de dos mil veinte, la citada Comisión emitió el acuerdo ACQyD-INE-33/2020, en el que

<sup>2</sup> Dicho acuerdo puede ser consultado en la página de internet que se identifica con el siguiente link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/114434>.

<sup>3</sup> Presentada por su representante propietario ante el Consejo General del INE.

declaró procedente una medida cautelar de tipo inhibitoria y ordenar al Presidente de la República para abstenerse de realizar actos que impliquen una posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con el fin de resguardar el principio de equidad en el proceso electoral en curso.

7. Respecto a que los hechos denunciados actualizaban un uso indebido de recursos públicos la Comisión, consideró improcedentes tales medidas, por ser un tema de fondo que no puede ser motivo de pronunciamiento en sede cautelar<sup>4</sup>.
8. **d. Diligencias complementarias.** La autoridad instructora realizó diversos requerimientos y recabó la información que consideró atinente con objeto de integrar debidamente el expediente de la queja.
9. **e. Promoción de Morena.** El dieciocho de enero de dos mil veintiuno, la representación de Morena ante el Consejo General del INE presentó escrito mediante el cual solicita que se remita al presente expediente el relacionado con la recusación que interpuso respecto de dos integrante del Consejo General del INE para que no conocieran del caso.

---

<sup>4</sup> El Presidente impugnó dicha determinación, mediante el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2021. El ocho de enero del presente año, la Sala Superior, revocó la determinación de la Comisión de Quejas por considerar que no era competente para su dictado y ordenó que fuera el Consejo General del INE quien decidiera al respecto.

En acatamiento a la sentencia, dicho órgano administrativo, el quince de enero, emitió el acuerdo INE/CG26/2021, mediante el cual declaró procedente el dictado de medidas cautelares para inhibir la comisión de conductas como la denunciada y ordenó al Presidente de la República, se abstenga de realizar conductas que involucren manifestaciones cuyo contenido pueden ser de naturaleza electoral señaladas de forma enunciativa más no limitativa en el propio Acuerdo, toda vez que implican la posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad en los procesos electorales federal y locales en curso.

El diecinueve de enero, la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal promovió incidente de incumplimiento de sentencia, que fue resuelto el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, en el sentido de revocar el acuerdo impugnado en los pronunciamientos generales que consideró fueron dictados en exceso de lo resuelto.



10. **f. Emplazamiento y audiencia.** El nueve de febrero la autoridad instructora emplazó a las partes involucradas y el quince siguiente, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos prevista en el artículo 472 de la Ley Electoral y, en su oportunidad, la autoridad instructora remitió a la Sala Especializada el expediente y el informe circunstanciado.

### III. Trámite en la Sala Especializada

11. **a. Remisión del expediente.** En la misma fecha, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional, y se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Regional, a efecto de verificar su debida integración, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 4/2014, emitido por la Sala Superior.
12. **b. Turno a ponencia y radicación.** El tres de marzo, el Magistrado Presidente asignó al expediente la clave SRE-PSC-21/2021, y lo turnó al Magistrado Luis Espíndola Morales quien lo radicó en su ponencia y, una vez verificados tanto los requisitos de ley como su debida integración propuso la resolución correspondiente.

### IV. Resolución de la Sala Especializada.

El cuatro de marzo, la Sala Especializada emitió sentencia en este expediente declarando la **inexistencia** de las infracciones denunciadas por parte del Presidente de la República respecto de su mensaje emitido en la conferencia de prensa matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte y dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que investigara el posible incumplimiento del pautaado en el lapso en que dicha conferencia se transmitió .

### V. Revocación de la Sala Superior

El treinta y uno de marzo siguiente, la Sala Superior revocó la resolución para el efecto de que la Sala Especializada, en pleno ejercicio de sus atribuciones, emitiera una nueva determinación dentro del plazo de siete días siguientes, atendiendo a las particularidades del caso y tomando en consideración los parámetros que estableció en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-69/2021.

13. En acatamiento a esa determinación, se dicta la presente resolución conforme a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### **PRIMERA. Competencia**

14. La Sala Especializada es competente para resolver este asunto por tratarse de un procedimiento especial sancionador relacionado con el mensaje del Presidente de la República, en su conferencia de prensa matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, en el que se denuncia una presunta promoción personalizada, difusión de propaganda gubernamental con contenido electoral, la vulneración al principio de imparcialidad y el uso indebido de recursos públicos con fines electorales.<sup>5</sup>

#### **SEGUNDA. Resolución en sesión no presencial**

15. Con motivo del acuerdo del treinta de marzo de dos mil veinte, por el que el Consejo de Salubridad General reconoció la emergencia

---

<sup>5</sup> Con fundamento en los artículos 41, fracción III, 99 párrafo cuarto, fracción IX, 116 Base IV, inciso o), y 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 186, fracción III, inciso h) y 195, último párrafo, de la Ley Orgánica, en relación con lo establecido en los artículos 470, párrafo 1, inciso a), 473, párrafo 2, 475, 476 y 477 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES", consultable en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.



sanitaria por causa de fuerza mayor por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), la Sala Superior estableció la resolución no presencial de todos los asuntos por medio del sistema de videoconferencias<sup>6</sup>. En consecuencia, se justifica la resolución del presente expediente en sesión no presencial.

### TERCERA. ESTUDIO DEL CASO

#### I. *Materia de la denuncia*

16. **1. Denuncia.** El PRD presentó queja en la que reclamó lo que en su concepto actualiza una indebida intromisión del Presidente de la República en el proceso electoral que actualmente se desarrolla, por considerar que parte del mensaje que expuso en su conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye la emisión de mensajes político-electorales, en transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.
17. Hace referencia a que en el minuto 13:27 un reportero le pregunta *“¿cómo va a buscar que haya elecciones libres? ¿qué opinión le merece la alianza?”* y al dar respuesta a esos planteamientos, entre otras cosas menciona *“se están uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica como a la realidad, pero desde luego eso es muy legítimo, parte sustancial de la democracia es que haya oposición”*
18. El PRD aduce que en esas expresiones el Presidente habla por “nosotros”, es decir por los integrantes de su partido, mostrándose como un candidato más en plena campaña electoral.

---

<sup>6</sup> Acuerdo General 8/2020, consultable en la liga electrónica identificada como: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5602447&fecha=13/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602447&fecha=13/10/2020).

19. Asimismo, afirma que el Presidente realiza declaraciones relacionadas con las estrategias electorales ya iniciado el proceso electoral, lo cual tiene prohibido por la Constitución porque los servidores públicos deben abstenerse de hacer uso de propaganda electoral con recursos públicos pues conforme al artículo 134 los recursos que están bajo el mandato de cualquier persona servidora pública no pueden ser empleados para hacer propaganda.
20. Además, conforme al párrafo séptimo del mismo numeral, se prohíbe a los servidores públicos desviar recursos que están bajo su responsabilidad para su promoción, explícita o implícita para posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales o para favorecer a determinado partido político, precandidatura o candidatura.
21. Considera que la conducta del Presidente de la República transgrede lo dispuesto en los párrafos primero, quinto, séptimo, y octavo del citado artículo 134 porque conforme a éstos, está obligado a aplicar con imparcialidad los recursos públicos sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
22. En su concepto, las conferencias matutinas constituyen propaganda gubernamental y, por tanto, su contenido solo puede tener fines informativos, educativos y de orientación social, sin embargo, el Presidente utiliza los tiempos del Estado para fines personales y con ello transgrede los principios de imparcialidad y equidad, que son los bienes tutelados en las citadas disposiciones.
23. Refiere que el titular del Ejecutivo Federal tiene una posición privilegiada como comunicador y no le está permitido que hostigue a las instituciones o personas que son voces disidentes de su gobierno, pero lo hace, pues su discurso no es propaganda gubernamental sino



expresiones de descalificación y ataque político, usando para ello las herramientas del Estado, con lo que transgrede los límites que establece la Constitución al poder discursivo del gobierno.

24. Igualmente, considera que se transgrede la prohibición para los poderes públicos de aportar donativos a los partidos políticos o candidaturas porque el Presidente emite propaganda con fines políticos para beneficiar a Morena de manera directa, siendo que solo puede difundir propaganda con fines informativos, educativos o de orientación social.
25. Además, en consideración del promovente, el discurso del Presidente encuadra en lo prohibido por las fracciones I y II del resolutivo séptimo de los Lineamientos de imparcialidad, conforme a los cuales se considera que atentan contra el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y afectan la equidad en la contienda electoral el condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos o el otorgamiento de servicios, la realización de obras públicas u otras similares, a la promesa o demostración del ejercicio del voto a favor o en contra de algún partido, a la abstención de votar o a la no emisión del voto, en cualquier etapa del proceso electoral.
26. De esta forma, el PRD sostiene que el Ejecutivo Federal transgrede la equidad que debe imperar en la contienda electoral, principio que se tutela con la prohibición de los actos anticipados de campaña y, con esto evitar que alguna opción política se aventaje indebidamente en relación con sus opositores iniciando antes su campaña, lo que pudiera provocar una mayor oportunidad de difusión.
27. Por último, el promovente refiere que se actualizan los elementos personal, temporal y objetivo previstos en la jurisprudencia de rubro

“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”<sup>7</sup>.

## **I. 2. Defensa de las partes involucradas**

### **I. 2. 1. Presidente de la República**

28. - Niega lisa y llanamente que se hayan utilizado indebidamente recursos públicos en contravención a la normatividad de la materia, toda vez que durante su intervención en la conferencia de prensa realizada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, en ningún momento realizó expresiones de carácter electoral con el objeto de influir en las preferencias de los ciudadanos y, menos aún, se hizo un llamamiento al voto.
29. - No utilizó los recursos públicos que están a su disposición en contravención a la normatividad electoral y, menos aún, que se haya vulnerado el principio de imparcialidad con motivo de la realización de la conferencia de prensa de 23 de diciembre de 2020.
30. - En ningún momento emitió pronunciamiento para hacer un llamado al voto para considerar que, de manera abierta y sin ambigüedades, se posiciona como una opción positiva o negativa frente a la ciudadanía de cara a las elecciones en desarrollo.
31. - Sólo se limitó a hacer del conocimiento de los medios de comunicación, el estado en que se encuentra la administración pública e informar sobre los asuntos de interés general del país.
32. - Únicamente hizo una referencia genérica al legítimo actuar de determinados partidos políticos y ciudadanos para aliarse en los

---

<sup>7</sup> Consultable en la página de internet <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

comicios, sin que se hubiera identificado a qué candidaturas o puestos de elección se refería y tampoco llamó a votar a favor o en contra de una propuesta de campaña o plataforma electoral determinada.

33. - Considera que, en el caso no se demuestra que el Presidente de la República haya indebidamente dispuesto de recursos públicos para afectar la equidad en los procesos electorales, ni se acredita que el contenido de sus mensajes haya inducido a votar a favor o en contra de algún partido político o candidatura determinado, en violación al principio de equidad electoral.
34. - La promovente es omisa en aportar las pruebas idóneas y suficientes para acreditar su dicho, ya que no basta la simple afirmación de que alguna conducta afecta el principio de imparcialidad en materia electoral.
35. - Contrario a lo señalado por el PRD, las manifestaciones en la conferencia de prensa del 23 de diciembre de 2020 no constituyen la utilización indebida de recursos públicos y su contenido no está dirigido a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
36. - Como se puede observar del contenido íntegro de la citada conferencia de prensa no hizo un posicionamiento ya que únicamente respondió preguntas de los reporteros.
37. - Que en dicha conferencia solo se contestó las preguntas de un reportero debidamente acreditado y que presta sus servicios en un medio público del Estado mexicano, lo cual no destruye la presunción de validez de un legítimo ejercicio democrático, ya que en ningún momento se identificó a partido político, coaliciones o candidatura alguno por lo que resulta totalmente falso que se hayan vulnerado los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

38. - El ejercicio periodístico no está condicionado a la naturaleza del medio de comunicación o al origen del reportero que ejerce tal derecho; por lo que, no es óbice que el reportero que realizó la pregunta cuente con un contrato de prestación de servicios con la institución denominada Servicio Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
39. - Debe prevalecer el principio de presunción de inocencia a su favor ya que, en el caso que nos ocupa, los hechos que se le imputan no se encuentran demostrados con pruebas idóneas y suficientes que lo vinculen con la supuesta aplicación parcial de recursos públicos en contravención del artículo 134 de la Constitución Federal; además de que, tampoco existen elementos probatorios que demuestren conculcación alguna al principio de imparcialidad en la contienda electoral, ya que no existe en curso ninguna campaña electoral.

### **I. 2. 2. Morena**

40. - Las conferencias matutinas posibilitan un ejercicio democrático, abierto y plural de comunicación gubernamental. Son un acto público en donde el Presidente transmite acciones del gobierno y responde a preguntas de los medios de comunicación.
41. - La importancia de la propaganda gubernamental es notoria en un Estado democrático, en tanto visibiliza, entre otros, los servicios, obligaciones, derechos, difunde acerca de campañas de distinta índole, y alerta sobre riesgos relacionados con protección civil.
42. - No se configura la propaganda gubernamental en periodo prohibido, en tanto la etapa de campañas, como la jornada electoral, aún son eventos futuros de fecha establecida.



43. - Tampoco se advierte de forma objetiva, inequívoca e implícita que la finalidad de los dichos sea la de influir a favor o en contra de determinado instituto político, servidor público, precandidatura o candidatura, ni que esté orientada a generar una aceptación de la ciudadanía a favor de Morena.
44. - El ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión resulta imperante, en tanto en el SUP-REP-3/2021, la autoridad judicial considera que el ejercicio de preguntas y respuestas que se lleva a cabo en las conferencias matutinas "constituye un legítimo ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión que goza de una presunción de licitud que debe ser derrotada en cada caso".
45. - Las expresiones denunciadas no son propaganda, se tratan de ejercicios informativos que no tienen que ver con el debate político.
46. - La autoridad de manera improvisada y sin fundamento certero, impuso parámetros "novedosos", para regular las expresiones futuras del Presidente de la República, con el fin de que no las realice.
47. - La conferencia de prensa, aborda temáticas diarias y relevantes de interés general, y que las expresiones realizadas por el Presidente de la República en el evento denunciado, constituyen su postura acerca de un tema de interés común, lo anterior, en el pleno ejercicio de la libertad de expresión que tiene cualquier ciudadano mexicano.
48. - No se advierte un llamado explícito o implícito e inequívoco para votar en favor o en contra de una candidatura o partido político, ni elementos que lleven a pensar de manera objetiva y sin ambigüedades que se está pretendiendo generar un posicionamiento político-electoral que pudiera incidir en la equidad en el proceso electoral.

49. - El discurso emitido en la referida conferencia de prensa matutina se apega al contenido permitido de expresiones de carácter genérico durante el proceso electoral, porque el Presidente sólo difunde información de contexto histórico, la cual ha estado durante mucho tiempo dentro de la agenda nacional y por consiguiente, es de interés público, tal es el caso de la alianza electoral de diversos institutos políticos, lo cual demuestra lo desacertado de los argumentos contenidos en la queja.
50. - MORENA no ha sido beneficiado con las conductas denunciadas, toda vez que las declaraciones son de contenido genérico, aunado a que nunca se mencionó de manera explícita, directa e inequívoca a dicho partido político.
51. - Las manifestaciones realizadas en la conferencia de prensa matutina celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, no provocan inequidad en la contienda toda vez que, aunque el Presidente toca temas de interés genérico, nunca hace referencia ni menciona a Morena y no hace un llamado al voto a favor de dicho instituto político.
52. - En el caso el Presidente de la República no actúa como militante de Morena porque goza de licencia en cuanto a su militancia.
53. **I. 3. Infracciones denunciadas.** En la queja se imputa al Presidente de la República la violación a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución porque, en concepto del promovente, en la conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte utilizó expresiones que configuran promoción personalizada, empleo de recursos públicos con fines electorales, contenido prohibido en la propaganda gubernamental y, en consecuencia, transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.



## **II. Hechos**

54. Para determinar la actualización o no de las infracciones se debe establecer la existencia de los hechos denunciados, conforme al material probatorio, lo cual se analiza a continuación.

### **1. Pruebas ofrecidas por el denunciante**

55. **1.1.** Certificación que se realice la autoridad electoral nacional del contenido del vínculo electrónico <https://www.facebook.com./lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885> en el que está alojada la conferencia denominada “mañaneras del Presidente” del veintitrés de diciembre de dos mil veinte.
56. **1. 2.** Instrumental de actuaciones, consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del escrito de denuncia, en todo lo que le beneficie.
57. **1. 3.** Presuncional legal y humana, consistente en todo lo que pueda deducirse en lo que le beneficie.

### **58. II. 2. Pruebas de las que se allegó la autoridad instructora**

59. **II. 2. 1.** Acta circunstanciada de veintinueve de diciembre de dos mil veinte en la que se verificó la red social Facebook, respecto a la conferencia matutina en cuestión y se certificó el contenido de la liga electrónica identificada de la siguiente forma: <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885><sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> La versión estenográfica de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte constituye el ANEXO 1 de esta sentencia.

60. Asimismo, se certificó la existencia de las cuatro publicaciones insertas en el escrito inicial de la denuncia de los perfiles @beltrandelrio; 88.9 Noticias y Joaquín López Dóriga<sup>9</sup>.
61. **II. 2. 2.** Oficio de treinta y uno de diciembre, firmado por el Director del CEPROPIE, mediante el cual dio respuesta al requerimiento de la autoridad instructora, e informó<sup>10</sup>:
- Que dicho órgano administrativo no difundió en los medios de comunicación el evento, sino que únicamente tiene por objeto la coordinación de las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del ejecutivo federal y solo pone a disposición por vía satelital los materiales audiovisuales, de forma íntegra y sin edición alguna, para que con total libertad e independencia, si así lo consideran hagan uso de dicha señal para efectos noticiosos, en ejercicio de la libertad de prensa y acceso a la información pública.
  - No hay un costo de producción determinable por actividad de cobertura televisiva, sino que se cuenta con un presupuesto asignado y que el número de personas que participan es variable de acuerdo a la disposición de personal para cubrir las funciones de producción, dirección, transmisión, auxiliares y técnicos y, que en el evento en concreto participaron veintidós personas.
  - Tampoco hay facturas o contratos relacionados con gastos erogados con motivo del evento referido porque la cobertura audiovisual de las actividades públicas del Presidente de la República es parte de sus atribuciones legales y reglamentarias.

---

<sup>9</sup> Visible a fojas 260-317 del expediente.

<sup>10</sup> Visible a fojas 50 y siguientes del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

62. **2. 3.** Oficio identificado con la clave CGCSYVGR/DGPA/240/2020<sup>11</sup>, presentado el cuatro de enero de dos mil veintiuno, firmado por el Director General de Planeación y Administración, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, quien en respuesta al requerimiento respectivo informó:
63. - A dicha unidad le corresponde coordinar la realización de la conferencia de prensa, pero no tiene intervención en el contenido de la información o mensajes que se emiten, sino que únicamente proporciona el personal de logística, fotógrafos e intérpretes de lenguas de señas mexicanas.
64. - No existe constancia sobre los gastos de producción, porque no se erogan recursos presupuestales para la cobertura de los eventos institucionales y que únicamente participaron seis funcionarios públicos adscritos a esa unidad.
65. - Tampoco existen contratos o facturas que amparen la erogación de gastos pues estos no se producen.
66. **2. 4.** Correo electrónico institucional de seis de enero de dos mil veintiuno, enviado por el titular de la Dirección de Prerrogativas<sup>12</sup>, por el que respondió el requerimiento que le fuera formulado el treinta de diciembre de dos mil veinte e informó que entre sus atribuciones están las de verificar y monitorear los promocionales de radio y televisión pautados por los partidos políticos, autoridades electorales y candidaturas independientes, no así, el monitoreo de contenidos distintos a los ordenados por el Instituto, por lo que el monitoreo y verificación de mensajes o conferencias del Gobierno Federal no le corresponde.
67. Sin embargo, realizó un monitoreo manual en las grabaciones de las emisoras que son monitoreadas dentro del Catálogo de Señales del

---

<sup>11</sup> Foja 160 del expediente.

<sup>12</sup> Foja 162 del expediente.

Sistema Integral de Verificación y Monitoreo a nivel nacional, a fin de identificar la transmisión de la conferencia de prensa del Presidente de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, obteniéndose los datos que se adjuntaban al correo y se proporcionaban los testigos de grabación correspondientes.

68. **2. 5.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/011/2021<sup>13</sup>, de ocho de enero, firmado por el Director General de Planeación y Administración, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, por el que contestó el requerimiento del día anterior e informó:

- Que no existe vínculo, contrato, encargo o entrega de alguna prestación a las o los periodistas o medios de comunicación que asisten o participan en las conferencias de prensa que se llevan a cabo en Palacio Nacional.
- En cada una de las conferencias de prensa matutinas asisten diferentes representantes de los medios de comunicación y la información relativa a los nombres de los periodistas que participan realizando preguntas al Presidente de la República es pública y puede ser localizada en la plataforma de Gobierno, específicamente en el apartado de versiones estenográficas, utilizando el siguiente vínculo electrónico: [https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter\\_id=5169&filter\\_origin=archive](https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter_id=5169&filter_origin=archive) aclarando que los periodistas se identifican antes de formular su cuestionamiento.
- No se paga o entrega prestación alguna a los periodistas que participan y preguntan al Presidente de la República en las conferencias de prensa.
- El Gobierno de la República no utiliza los tiempos asignados al Estado para la transmisión de las conferencias de prensa.

---

<sup>13</sup> Foja 176 y siguientes.



69. **2. 6.** Correo electrónico<sup>14</sup> de doce de enero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE<sup>15</sup>, en respuesta al requerimiento correspondiente, mediante el cual informa que se detectaron 76 piezas informativas vinculadas a la conferencia de prensa y anexa el informe respectivo en el que se incluye el vínculo electrónico como testigo de la nota respectiva.
70. **II. 2. 7.** Correo electrónico institucional de trece de enero del año actual, enviado por el Director Ejecutivo, quien, en respuesta al requerimiento previo informa que se realizó el análisis a la transmisión de la pauta correspondiente a las 111 emisoras de radio y televisión que transmitieron la conferencia de prensa matutina el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, de las 07:00 a las 08:59 (horario en que se transmitió la conferencia), generándose el informe de monitoreo respectivo y que derivado de dicho análisis, se identificaron 4 emisoras que no transmitieron 7 promocionales pautados por el INE .
71. **II. 2. 8.** Acta circunstanciada de quince de enero, firmada por el Titular, la directora de Procedimientos Especiales Sancionadores y el subdirector de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE, en la que se hizo constar la búsqueda en internet para identificar el nombre y datos del reportero que intervino en la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, particularmente quien formuló cuestionamientos que condujeron a las manifestaciones del Presidente de la República, que son materia de la denuncia.

---

<sup>14</sup> Para su valoración se toma en cuenta el criterio contenido en la tesis **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LA INFORMACIÓN COMUNICADA A TRAVÉS DE DICHO MEDIO ENTRE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI ESTÁ CERTIFICADA LA HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL ÓRGANO QUE LA REMITE POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL JUDICIAL QUE LA RECIBE, TIENE PLENO VALOR PROBATORIO.** Jurisprudencia I.3o.P. J/3 (10a.) Tercer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Primer Circuito. Materia Común. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 54, Mayo de 2018, Tomo III, página 2178.

<sup>15</sup> Foja 206 y siguientes del expediente.

72. De su contenido, se advierte que se verificó la liga de internet [https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter\\_id=5169&filter\\_origin=archive](https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter_id=5169&filter_origin=archive) y se accedió al apartado de la conferencia de prensa del Presidente de la República de 23 de diciembre de 2020, donde se verificó quién fue el periodista que le formuló las preguntas relacionadas con la denuncia, obteniéndose que fue Miguel Arzate, quien, según su dicho, pertenece al Sistema Público de Radiodifusión.
73. Luego, se ingresó al buscador Google las palabras Miguel Arzate Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano obteniéndose en la página oficial de dicho sistema que su nombre completo es Miguel Ángel Arzate Ramírez. En el buscador de la citada página se introdujo su nombre y se accedió al apartado de Contrato por honorarios del ejercicio 2020, obteniéndose datos relacionados con el correspondiente a la mencionada persona y con las remuneraciones respectivas, así como la descripción de los servicios contratados, quien también aparece en el apartado de “Sueldos 2020” y en el de “Directorio 2020”, en el que se especifica un número de teléfono oficial, su extensión, un correo electrónico oficial, con datos actualizados al “30/09/2020”<sup>16</sup>.
74. **II. 2. 9.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/017/2021, de veinte de enero de dos mil veintiuno, con el que el Director General de Planeación y Administración de la Coordinación de Comunicación Social remitió bitácora o registro de asistentes, entre ellos, los periodistas que participaron en la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, así como la copia certificada de la acreditación de Miguel Ángel Arzate Ramírez, quien aparece en la mencionada bitácora.

---

<sup>16</sup> Foja 237 y siguientes.



75. **II. 2. 10.** Respuesta al requerimiento formulado por la autoridad instructora del Presidente del Sistema Público de Radiodifusión en relación a los diversos contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios que se han suscrito con Miguel Ángel Arzate Ramírez durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil dieciséis a la fecha<sup>17</sup>.
76. En relación con el contrato suscrito del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, se especifica que las funciones o actividades que ampara son las siguientes:
77. - Coordinar y supervisar las actividades de los redactores y asistentes de información para corregir posibles errores, garantizar que los guiones cumplan con los requisitos de contenido, redacción, tiempo y formato solicitados en la orden de edición, mediante una supervisión exhaustiva.
78. - Establecer los canales de comunicación con las distintas áreas involucradas en la elaboración de los guiones, a fin de mantener una relación permanente que garantice que las notas que integran los guiones de los diferentes programas informativos y noticias ingresen en tiempo y forma.
79. - Garantizar que el contenido gráfico de las distintas emisiones cumplan con la información y redacción adecuada.
80. - Revisión de los gráficos en edición para asegurar que cumplan con los requisitos para pantalla y web.
81. - Redacción de piezas informativas.
82. - Mantener informadas oportunamente a las áreas de producción y transmisión sobre cualquier cambio en el guión y coordinar la comunicación con los conductores y el personal de las áreas de producción.
83. - Comunicar con oportunidad a las áreas involucradas sobre los pendientes y retrasos en la elaboración de las notas que formarán

---

<sup>17</sup> Foja 488 y siguientes.

parte de los guiones de los distintos contenidos informativos a fin de que se lleve a cabo su pronta elaboración o generación.

84. - Enviar oportunamente los textos de las notas que integran el guión a las áreas de producción para que reciban el tratamiento que requieren y estén listas para su transmisión.
85. - Al término de la vigencia del contrato de prestación de servicios entregar informe pormenorizado de las actividades realizadas.
86. Asimismo, dicha autoridad informó que Miguel Ángel Arzate Ramírez asistió a la conferencia de prensa matutina del Presidente de la República del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, como reportero de canal 14 que opera el Sistema Público de Radiodifusión y que dicho sistema, como muchos otros medios de comunicación, tanto públicos como privados, cubre diariamente las conferencias matutinas del Presidente de la República a través de sus reporteros.
87. **II.2.11.** Información proporcionada por Facebook Inc, en respuesta a diversos requerimientos relativa al suscriptor de la página subyacente asociada con la URL identificada como (i.e., <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/>), aclarando que ésta no está y no estuvo asociada con una campaña publicitaria, por lo que Facebook, Inc. no puede proporcionar ninguna información comercial y anexó el registro de datos con que cuenta respecto de su creador y administradores<sup>18</sup>.
88. **II.2.12.** Oficio No. 5.717/2020, relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/4/2020 y acumulados (expediente SRE-PSC-1/2020), mediante el cual, el Consultor de Defensa Legal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Coordinación de Comunicación Social, informa que el Presidente de la República no administra

---

<sup>18</sup> Visible a fojas 546 y siguientes del expediente



personalmente las plataformas digitales identificadas como <https://twitter.com/lopezobrador> y <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx> pues corresponde a la Dirección General de Comunicación Digital de la Coordinación de Comunicación Social a cargo de Marta Jessica Ramírez González optimizar los contenidos que se difunden en dichas cuentas como parte de la cobertura informativa de los eventos institucionales del titular del Poder Ejecutivo federal.

### **II. 3. Pruebas aportadas por el denunciado.**

89. **3. 1.** Documental pública consistente en el nombramiento expedido a favor del Consultor de Defensa Legal de la Consejería Jurídica Adjunta de Control Constitucional y de lo contencioso de la Consejería Adjunta del Ejecutivo Federal en copia certificada.
90. **3. 2.** Instrumental pública de actuaciones, consistente en las constancias del expediente que conforma el procedimiento.
91. **3. 3.** Presuncional en su doble aspecto, legal y humano.

### **II. 4. Pruebas aportadas por Morena**

92. **II. 4. 1.** Presuncional en su doble aspecto, legal y humana en lo que le beneficie.
93. **II. 4. 2.** Instrumental de actuaciones.
94. **II. 5. Hechos demostrados.** De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.

95. La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
96. Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.
97. Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.
98. Sobre esa base, la valoración individual y conjunta tanto de los medios de prueba como de la totalidad de constancias que integran el expediente, conduce a tener por probados los siguientes hechos:
99. El veintitrés de diciembre de dos mil veinte, se realizó la conferencia matutina en la que se expusieron las frases denunciadas, como consta en la versión estenográfica que obra en la página oficial del gobierno federal, mismas que fueron certificadas por la autoridad administrativa en el expediente.
100. Dicha conferencia matutina fue transmitida parcialmente en 111 medios de comunicación nacionales y publicada en el sitio <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885>.
101. Las declaraciones denunciadas fueron emitidas por el Presidente de la República a respuesta del cuestionamiento de Miguel Ángel Arzate



Ramírez, quien está acreditado como reportero de Canal 14, que opera el Sistema Público de Radiodifusión.

102. Que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como muchos otros medios de comunicación, tanto públicos como privados, cubre diariamente las conferencias matutinas del Presidente de la República a través de sus reporteros.
103. Diversas notas periodísticas, dieron cuenta de las expresiones emitidas por el Presidente.
104. En la denuncia, se hizo referencia a diversas publicaciones en Twitter, cuyo contenido hizo constar la autoridad administrativa, de la forma siguiente :
105. Ttwitter de Joaquín López Dóriga (@lopezdoriga): <https://twitter.com/lpezdoriga/status/1341741484236812288> de “23 dic” mencionó *“Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir ¿Qué quieren? ¿Más de lo mismo, retroceso, o que sigamos?”*, dijo el mandatario sobre la oposición.
106. < Hilo
107. *“Nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, no vamos a meternos en nada”* aseguró el Presidente López Obrador sobre las elecciones de 2021.
108. -Twitter @beltrandelrio Pascual Beltrán del Río
109. <https://twitter.com/beltrandelrio/status/1341740590992637952>
110. *El Presidente ya decidió intervenir directamente en el proceso electoral. Acaba de decir en la mañana que votar por la oposición es votar por “la reducción del presupuesto para los pobres ... la gente va a decir lo que quiere”.*
111. *La Constitución le prohíbe dar opiniones así.*

112. Twitter: @889Noticias 88.9 Noticias
113. <https://twitter.com/889Noticias/status/1341738957923471360>
114. *Quienes integran la alianza PRI, PAN y PRD “Se quitan las máscaras y se agrupan para defender al antiguo régimen de corrupción, empobrecimiento del pueblo y los privilegios, eso es lo que ellos añoran y buscan en las elecciones el regreso de ese régimen” asegura el Presidente. JC*
115. La autoridad instructora realizó el monitoreo de las diversas notas periodísticas en las que se hizo mención de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, cuyo contenido se incluye en el anexo 2 esta sentencia.
116. Que el CEPROPIE participa en la producción de las conferencias matutinas sin que para ello erogue un costo distinto al de su presupuesto, por lo que no hay contratos o facturas relacionadas con gastos para cada evento. Además, que no difunde en los medios de comunicación el contenido del evento, sino que únicamente coordina su grabación en video y lo pone a disposición de los medios masivos de comunicación, públicos o privados por vía satelital, incluyendo los materiales audiovisuales generados, de forma íntegra y sin edición, para que hagan uso de su contenido en ejercicio de la libertad de prensa y acceso a la información pública.
117. La Coordinación de Comunicación Social coordina la realización de la conferencia de prensa pero no interviene en el contenido de los mensajes que se emiten sino que únicamente proporciona personal de logística, fotógrafos e intérpretes de lengua de señas mexicanas y en sus labores no genera gastos de producción sino que únicamente ejerce sus recursos presupuestales.



118. No se paga o entrega prestación alguna a los periodistas que participan y preguntan al Presidente de la República en las conferencias de prensa.
119. El Gobierno de la República no utiliza los tiempos asignados al Estado para la transmisión de las conferencias matutinas.
120. La administración del sitio <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx> -en el que el partido denunciante advirtió la existencia de la conferencia matutina- corresponde a la Dirección General de Comunicación Digital de la Coordinación de Comunicación Social.
121. **K.** Como hecho notorio se precisa que el servidor público denunciado es el Presidente de la República, conforme al Dictamen relativo al cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la declaración de validez de la elección y de Presidente electo<sup>19</sup>.
122. Por su parte Morena, a quien el promovente señaló como beneficiado de las conductas denunciadas, es un partido político nacional<sup>20</sup>, que formó parte de la coalición Juntos Haremos Historia (junto con los partidos Encuentro Social y del Trabajo), quien postuló al actual Presidente de la República.

### **III. Análisis de las infracciones imputadas**

---

<sup>19</sup> Ocho de agosto de dos mil dieciocho. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2018, consultable en [https://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2018&month=08&day=11](https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2018&month=08&day=11).

<sup>20</sup> De conformidad con la resolución INE/CG94/2014 de nueve de julio de dos mil catorce, consultable en [https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/discover?scope=/&rpp=10&page=1&query=dc.identifier.govdoc:INE/CG94/2014&group\\_by=none&etal=0](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/discover?scope=/&rpp=10&page=1&query=dc.identifier.govdoc:INE/CG94/2014&group_by=none&etal=0)

123. **III. 1. Resolución de la Sala Superior.**

124. Para el análisis de las infracciones denunciadas es necesario tener presente que esta sentencia se emite en acatamiento de la emitida por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-69/2021, en la que se calificó como fundado el agravio relativo a la falta de exhaustividad de la resolución de esta Sala Especializada por dos razones:

125. **1.** El denunciante planteó una vulneración al artículo 134 Constitucional y a los Lineamientos de imparcialidad, por la presunta existencia de propaganda gubernamental ilegal, por las declaraciones vertidas por el Presidente de la República en la conferencia de prensa ya mencionada, abordando las estrategias electorales de partidos políticos ya iniciado el proceso electoral.

126. La Sala Regional señaló que no se estaba ante el concepto de propaganda gubernamental, ni las expresiones eran contrarias a derecho, porque consideró que se encontraba ante un auténtico ejercicio periodístico, y las temáticas que se abordaron durante la conferencia fueron en el tiempo que corresponde a preguntas y respuestas de reporteros, y se expresaron de manera espontánea.

127. Sin embargo, **no analizó de manera pormenorizada si se difundieron contenidos con las características de la propaganda gubernamental, con independencia de si hubo preguntas y respuestas por parte de las y los reporteros en el evento.**

128. De ahí que **el análisis por la Sala Especializada, a partir de que se realizó un ejercicio de preguntas y respuestas de tipo periodístico, no es útil y suficientemente exhaustivo para advertir si se está ante propaganda gubernamental o no, y si ésta es legal o contraria a la Constitución.**



129. Por tanto, **no existió un pronunciamiento exhaustivo por parte de la Sala Especializada en el tema de propaganda gubernamental**, soportándose solamente en el argumento principal que se trató de un ejercicio periodístico.
130. 2. En cuanto a la falta de estudio de los Lineamientos de imparcialidad, no realizó un estudio completo y suficiente sobre ellos, porque los Lineamientos contenidos en la Resolución INE/CG695/2020 del Consejo General del INE no son los únicos que debe tomar en cuenta la responsable. Existen también los contenidos en la resolución INE/CG693/2020, dictados por dicha autoridad electoral, mediante la cual fijó los mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021.
131. En dicho acuerdo se establecen mecanismos para evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como se fijan criterios dirigidos a servidores públicos sobre el principio de imparcialidad, entre ellos los relacionados a propaganda gubernamental y uso de medios de comunicación.
132. Por tanto, se observa que existen diversas hipótesis en ambos Lineamientos a partir de los cuales la autoridad responsable pudo analizar más supuestos normativos que tutelan el principio de imparcialidad sobre el tema de propaganda gubernamental y emitir una sentencia más detallada y exhaustiva.
133. En consecuencia, revocó la sentencia de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, bajo los siguientes efectos:
1. La vista por una posible infracción al pautado ordenado por el INE, al no ser materia de impugnación, debe permanecer intocada.

2. La Sala Especializada, en pleno ejercicio de sus atribuciones, **deberá emitir una nueva determinación dentro del plazo de siete días siguientes a la notificación de esta sentencia**, ello atendiendo a las particularidades del caso y tomando en consideración que esta Sala Superior ha delimitado el tema sobre el cual deberá ser analizada la nueva determinación, en la que:

**a) Realice un nuevo análisis** del contenido en la conferencia de prensa de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, y **sobre el tema de propaganda gubernamental, considere lo siguiente:**

- La información que se difunda como propaganda gubernamental deberá tener carácter institucional y tendrá que abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno.

- En cualquier momento de las conferencias, incluido el periodo de preguntas y respuestas, los funcionarios públicos deberán abstenerse de difundir logros de gobierno, obra pública, e, incluso, emitir información dirigida a incidir en las preferencias electorales de la ciudadanía.

- La información generada durante las conferencias de prensa, organizadas por funcionarios públicos, en todo momento deberá tener fines informativos, por lo que no está permitida la exaltación, promoción o justificación de algún programa o logro obtenido en los gobiernos local o federal o de alguna administración específica.

- Se tome en cuenta el cargo que ostenta el servidor denunciado, es decir, que se trata del Presidente de la República, quien es el encargado de ejecutar las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los asuntos del orden administrativo federal, y que tiene un especial deber de cuidado respecto al principio de neutralidad, ya que dicho funcionario tiene una presencia relevante y dispone de un poder de mando respecto de los recursos financieros, materiales y humanos de la administración pública federal.

**b) Informe** a esta Sala Superior del cumplimiento dado a esta ejecutoria, en el plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento en que dicho cumplimiento suceda.



Por tanto, el análisis de las infracciones denunciados se realizará con base en lo descrito en este apartado.

### III. 2. Controversia a resolver.

134. Con base en los argumentos de las partes, se advierte que la materia de la controversia se centra en determinar si el mensaje del Presidente de la República, materia de la denuncia, expuesto en su conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye o no promoción personalizada, empleo de recursos públicos con fines electorales, contenido prohibido en la propaganda gubernamental y, en consecuencia, transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
135. Lo anterior, tomando en consideración lo ordenado en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021, en el sentido de que el hecho de que el mensaje denunciado se trate de la respuesta a una pregunta formulada por un periodista no puede ser eximente de responsabilidad, ya que los funcionarios públicos deben observar en todo momento el principio de imparcialidad, previsto en el artículo 134 Constitucional y que deben tomarse en cuenta para el análisis de la infracción, la posible vulneración a los Lineamientos de imparcialidad contenidos en los Acuerdos INE-CG/695/2020 e INE-CG/693/2020.
136. Para el análisis de la controversia, es necesario precisar la normativa que rige en el caso.

### III. 3. Marco normativo

- **Indebida utilización de la propaganda gubernamental y violación a los principios de imparcialidad y neutralidad.**

137. El artículo 134 de la Constitución en sus párrafos séptimo y octavo consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, ya que refiere que las personas servidoras públicas de la Federación, los Estados y los Municipios; así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
138. Así, también refiere los alcances y límites de la propaganda al establecer que ésta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública o cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; así como que en ningún caso deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.<sup>21</sup>
139. De ahí que la intención que persiguieron las personas legisladoras con tales disposiciones fue establecer, en sede constitucional, normas encaminadas a impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura a cargo de elección popular.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Situación que también fue regulada en el artículo 449, párrafo primero, incisos c) y d) de la Ley Electoral.

<sup>22</sup> En la exposición de motivos se dijo:

**En suma, esta Iniciativa postula tres propósitos:**

En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad;

En quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad; y

**En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones...**"



y también para evitar la promoción de ambiciones personales de índole política.<sup>23</sup>

140. En ese sentido, la Sala Superior ha establecido que **la propaganda gubernamental es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, obra pública; avances o desarrollo económico, social, cultural o político; innovaciones en bien de la ciudadanía o beneficios y compromisos cumplidos.**<sup>24</sup>
141. También, ha determinado que la frase "*bajo cualquier modalidad de comunicación social*",<sup>25</sup> implica que la prohibición constitucional, en sí misma, puede materializarse a través de **todo tipo de comunicación** por el que se difunda visual o auditivamente la propaganda de carácter institucional, tal y como lo pueden ser: anuncios espectaculares, cine, internet, redes sociales, mantas, pancartas, prensa, radio, televisión, trípticos, volantes, entre otros; sin que esto implique que el medio de difusión de la promoción sea un elemento determinante para dilucidar el mayor o menor control que pueda ejercerse objetivamente para su sancionabilidad.
142. Ello se ha considerado así, porque **para poder determinar que las expresiones emitidas por las personas servidoras públicas en algún medio de comunicación social constituyen propaganda gubernamental, es necesario realizar el análisis a partir de su contenido (elemento objetivo) y no sólo a partir de si la persona servidora pública o ente de gobierno difundió la propaganda y si**

---

<sup>23</sup> Criterio sostenido por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 32/2014 y su acumulada (párrafo 153), así como en el criterio reiterado en la acción de inconstitucionalidad 42/2014 y acumuladas.

<sup>24</sup> Véase las sentencias SUP-REC-196/2012 y acumulados, SUP-REP-156-2016 y SUP-REP-37/2019.

<sup>25</sup> Véase la sentencia SUP-REP-06/2015.

**se usaron recursos públicos para ello (elemento subjetivo)<sup>26</sup>. Por lo que el factor esencial para determinar si la información difundida por una persona servidora pública se traduce en propaganda gubernamental es el contenido del mensaje.<sup>27</sup>**

143. Por otra parte, el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, determina que las personas servidoras públicas tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Precepto rector en materia del servicio público, el cual consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
144. La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público tiene como finalidad de evitar que personas servidoras públicas utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.
145. De esta forma, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas con la intención de desequilibrar la igualdad de condiciones en los procesos comiciales, o bien, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura.

---

<sup>26</sup> Véase la sentencia SUP-REP-109/2019.

<sup>27</sup> Véase la sentencia SUP-REP-37/2019 y acumuladas.



146. Lo anterior, también se traduce en que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de actores políticos. Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.<sup>28</sup>
147. Por ello, la finalidad de esa previsión constitucional, es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen, se utilicen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.
148. En ese sentido, **el principio de imparcialidad o neutralidad se trastoca si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura gubernamental, se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios** y, por lo tanto, constituye una infracción al párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución.

Tal criterio tiene como propósito **prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad.**

Por lo que **no resultaría justificado restringir manifestaciones hechas por servidores públicos cuando aquellas no involucran recursos públicos y tampoco coaccionan al voto a partir del ejercicio de sus funciones**<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> SUP-REP-706/2018.

<sup>29</sup> SUP-REP-163/2018.

Lo anterior, sin perder de vista que, en este tipo de asuntos existe una colisión de principios o derechos que ameritan una justa ponderación a partir de diversos elementos.

Al respecto, este Tribunal Electoral ha considerado dentro del análisis de casos, las siguientes cuestiones<sup>30</sup>:

- **Principios protegidos:** legalidad y juridicidad en el desempeño de las funciones públicas; elecciones libres y auténticas; imparcialidad e igualdad en el acceso a los cargos públicos; y neutralidad<sup>31</sup>.
- **Obligaciones de autoridades públicas no electorales, en proceso electoral:** carácter auxiliar y complementario<sup>32</sup>.
- **Punto de vista cualitativo:** relevancia de las funciones para identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares<sup>33</sup>.
- **Permisiones a servidores públicos:** en su carácter de ciudadano, por ende, en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política, realizar actos de proselitismo político en días inhábiles<sup>34</sup>.
- **Prohibiciones a servidores públicos:** desviar recursos que estén bajo su responsabilidad para propósitos electorales<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> Ver sentencia **SUP-JDC-865/2017**.

<sup>31</sup> Criterio previsto en la tesis electoral V/2016, de rubro: **PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)**. Consultable en: <https://bit.ly/2zrZE09>.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Ver sentencia **SUP-JRC-678/2015**, p. 378.

<sup>34</sup> Criterio previsto en la jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior del TEPJF, de rubros: **ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES**. Consultables en: <https://bit.ly/2zr2a6E> y <https://bit.ly/2upjq6v>.

<sup>35</sup> Criterio previsto en la jurisprudencia electoral 38/2013, de rubro: **SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL**. Consultable en: <https://bit.ly/2mdWsvH>.



- **Especial deber de cuidado de servidores públicos:** para que en el desempeño de sus funciones eviten poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad<sup>36</sup>.

En ese sentido, esta Sala Superior ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada servidor público.

149. Aunado a ello, la Sala Superior ha determinado que las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado **atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona servidora pública.**
150. En ese sentido, y por lo que hace al Poder Ejecutivo, en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales): es el encargado de llevar a cabo las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los negocios del orden administrativo federal o local:
151. Bajo esa lógica, la Sala Superior<sup>37</sup> estableció que **únicamente resultan sancionables aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios rectores de la materia electoral**, ya que resulta injustificado restringir declaraciones, expresiones, opiniones o manifestaciones o mensajes contenidos en propaganda institucional y/o gubernamental que no impliquen un

---

<sup>36</sup> Criterio previsto en la tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro: **PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.** Consultable en: <https://bit.ly/2NbVpYF>.

<sup>37</sup> Criterio sustentado en las ejecutorias SUP-RAP-96/2009, SUP-REP-33/2015, SUP-REP-163/2018, SUP-REP-37/2019 y acumulados, entre otros.

riesgo real, actual, inminente, cuya influencia produzca una distorsión del modelo propaganda gubernamental para traducirse en Electoral, atendiendo a que este tipo de propaganda, en principio, es un vehículo para la rendición de cuentas de los gobiernos frente al derecho fundamental de la ciudadanía de estar permanentemente informada de los asuntos públicos.

152. Por otro lado, la Sala Superior ha sustentado que la libertad de expresión tanto en su dimensión individual como colectiva implica la indivisibilidad en la difusión del pensamiento y la información, porque constituyen un mecanismo esencial para el intercambio de ideas e información entre las personas y que la libre manifestación de las ideas es una de las libertades fundamentales de la organización estatal moderna.<sup>38</sup> Asimismo, ha sostenido que **la libertad de expresión e información se deben maximizar en el contexto del debate político, pues en una sociedad democrática su ejercicio debe mostrar mayores márgenes de tolerancia cuando se trate de temas de interés público**<sup>39</sup>.

- **Promoción personalizada**

153. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces

---

<sup>38</sup> Ver SUP-REP-55/2015.

<sup>39</sup> Jurisprudencia de rubro LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.



o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

154. La Sala Superior ha identificado que este párrafo regula dos temas: uno de carácter enunciativo que se limita a especificar lo que deberá entenderse como propaganda del Estado y otro que dispone la prohibición de emplear dicha propaganda para la promoción personalizada de personas en el servicio público.
155. Esa prohibición constitucional, tiene como justificación subyacente tutelar el principio de equidad en la contienda, en torno al cual se ha construido el modelo de comunicación política en nuestro país. Ello, además, es una regla de actuación para las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en la configuración y difusión de la propaganda gubernamental que emitan, a fin de no influir en los procesos de renovación del poder público.
156. En esa línea, los artículos 5, inciso f), y 9, fracción I, de la Ley General de Comunicación Social —reglamentaria del párrafo constitucional en cita—, recoge la proscripción de la promoción personalizada y exalta como principios rectores de la comunicación social a la objetividad e imparcialidad, mismos a los que asigna la finalidad de tutelar la equidad en la contienda electoral.
157. Por su parte, el artículo 449, incisos d) y e), de Ley Electoral concretiza la referida protección al señalar que constituyen infracciones de las personas en el servicio público la vulneración al principio de imparcialidad y a la prohibición constitucional de llevar a cabo promoción personalizada durante los procesos electorales.
158. De esta manera, el principio de equidad en la competencia electoral goza de una protección constitucional reforzada, a partir del referido

marco constitucional que constituye un límite objetivo en la emisión y difusión de propaganda gubernamental.

#### **IV. Caso concreto**

159. De manera previa a realizar el análisis de las expresiones materia de la denuncia se precisa que el artículo 134 de la Constitución, tiene incidencia e impacto en distintas materias del derecho, como puede ser la administrativa y penal, de forma tal que no es exclusivo de la materia electoral. En ese sentido, en análisis se realizará a la luz de la competencia de esta Sala Especializada; es decir, de las presuntas infracciones al artículo 134 en lo relativo a su posible incidencia electoral.
160. Asimismo, debe destacarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostuvo en el amparo directo en revisión 1359/2015, al sostener que el artículo 134 de la Constitución no versa únicamente sobre temas propios de la materia electoral. Asimismo, que en el artículo de referencia se encuentran los principios que deben regir las políticas de comunicación social de las autoridades de los tres órdenes de gobierno: el carácter institucional que debe animar a dicha comunicación social —en contraposición al uso personal de la publicidad oficial— y los fines informativos, educativos o de orientación social que debe perseguir.
161. En este caso, el PRD denunció lo que considera como una indebida intromisión del Presidente de la República en el actual proceso electoral federal, por considerar que parte del mensaje que expuso en su conferencia matutina del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, constituye la utilización indebida del tiempo de propaganda gubernamental para dar mensajes político-electorales, en



transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

162. De esta manera, el promovente considera que el Presidente se muestra como un candidato en plena campaña cuando al contestar a la pregunta “¿qué opinión le merece la alianza?” afirmó “*se están uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica como a la realidad, pero desde luego eso es muy legítimo, parte sustancial de la democracia es que haya oposición*”, pues habla en términos de “nosotros”, es decir por los integrantes de su partido, lo cual tiene prohibido por el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución pues implica desviar recursos que están bajo su responsabilidad para su promoción, explícita o implícita, para posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales o para favorecer a determinado partido político, precandidatura o candidatura.
163. También, en concepto del denunciante, el Presidente transgrede lo dispuesto en los párrafos primero, quinto, séptimo, y octavo del citado artículo 134 porque está obligado a aplicar con imparcialidad los recursos públicos sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
164. Asimismo, el PRD aduce que las conferencias matutinas constituyen propaganda gubernamental y, por tanto, su contenido solo puede tener fines informativos, educativos y de orientación social, sin embargo, a su consideración, el Presidente utiliza los tiempos del Estado para fines personales y con ello transgrede los principios de imparcialidad y equidad; además, que desde su posición privilegiada como comunicador no le está permitido utilizar expresiones de descalificación y ataque político, usando las herramientas del Estado.

165. Además, para el promovente, el discurso del Presidente encuadra en lo que está prohibido por las fracciones I y II del resolutivo séptimo de los Lineamientos de imparcialidad, conforme a los cuales se considera que atentan contra el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y afectan la equidad en la contienda electoral el condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos o el otorgamiento de servicios o programas públicos, la realización de Obras Públicas u otras similares, a la promesa o demostración del ejercicio del voto a favor o en contra de algún partido, a la abstención de votar o a la no emisión del voto, en cualquier etapa del proceso electoral.

166. Lo anterior, al sostener:

“Yo lo que creo es que el grupo que domina a los que se están uniendo...lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario ... lo que les importa, además ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta hasta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica por qué significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal A la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión...”

167. Así, en consideración de dicho instituto político de manera sesgada, el Presidente relaciona los programas sociales con las próximas elecciones sobre todo cuando dice: *“Va a ser una elección*



*interesantísima porque la gente va a decidir ¿qué quieren? ¿más de lo mismo? ¿o retrocesos? ¿o quieren que sigamos adelante?”*, lo que, en concepto del quejoso, constituye un evidente llamamiento al voto a favor de su proyecto, el cual está representado en el partido político del cual forma parte; lo que se traduce en que el Presidente está condicionando las becas, los programas sociales, las ayudas a los grupos más vulnerables, a la obtención del voto a favor de su partido.

168. Por último, el PRD refiere que se actualizan los elementos personal, temporal y objetivo previstos en la jurisprudencia de rubro **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”**.
169. En ese contexto, esta Sala procede a identificar el contenido del discurso denunciado, para estar en posibilidad de pronunciarse sobre las infracciones reclamadas.

#### **Minuto 11:08**

**INTERLOCUTOR:** Señor Presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.

También el consejero Presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.

Preguntarle, señor Presidente, **pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?**

¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?

#### **Minuto 12:13**

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se

abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.

Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.

Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.

Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.

Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos -quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados.

¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados?

Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas; les molesta hasta el que se exprese -aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados-, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.

Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?

**Minuto 18:21**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

**INTERLOCUTOR:** ¿Cómo garantizar esa libertad?, que alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones.

**Minuto 18:25**

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo.

Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.

Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación.

¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No.

Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.

Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición. Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.

Ahora están haciendo las selecciones de candidatos en Morena, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como Presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.

Ya les platicaba yo la diferencia entre Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas 'palomas mensajeras' antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada

governador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.

Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: 'Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos'.

A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el hombre fuerte.

¿Y cómo era antes?

Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el Presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los Presidentes municipales, a los diputados locales.

Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió.

Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo de publicidad de un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.

Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: 'ríete' y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había candidatos que se la pasaban así.

'- Dígame usted qué piensa sobre las libertades. '- Miren usted, las libertades...'

Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.

Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: 'Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet', como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. 'Es que así lo hizo Obama y le funcionó'.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet.

Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: 'Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien'. Y a la gente eso le gusta.

Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: 'Tienes que ir casa por casa', si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado.

Y así sucedió, salían de candidatos los ayudantes de los dirigentes, pero no sólo de los dirigentes del partido en el gobierno, sino de la oposición, los que estaban en oposición.

¿Quiénes iban a las listas plurinominales?

Los que estaban alrededor de los dirigentes y sus familiares: las esposas, las hermanas, los hijos.

Entonces, todo eso está cambiando y va a cambiar más, porque también esa es una asignatura pendiente, nunca ha habido democracia en el país, siglos sin democracia. Estamos dando los primeros pasos.

Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano. Si no hay democracia es el dinero el que domina, son los grupos de poder, es la máxima de que 'político pobre, pobre político'.

Un campesino, un obrero, un profesional, un pequeño comerciante, un pequeño empresario, no puede, son los de arriba nada más los que van a estar siempre en los cargos de representación.

Se fueron creando estas leyendas de que '¿cómo va a ir un campesino al Congreso, un obrero, una artesana?', no tiene conocimiento, no sabe de prácticas parlamentarias', cuando lo que se necesita es una representación auténtica, lo que se necesita es que haya honestidad, que no se vendan, que actúen en defensa de causas justas.

¿De qué sirve que estudien en el extranjero? Y no tengo nada en contra de los que estudian en el extranjero, también lo aclaro, pero eso no puede ser la patente para decir que ya hay seguridad que voy a estar bien representado, pues no. El padre de la desigualdad moderna en México estudió en Harvard. Bueno, pues ya nos fuimos por otro lado.

Ahora bien, una vez que se ha identificado el contenido de las expresiones vertidas en la conferencia matutina de veintitrés de

diciembre de dos mil veinte, que se involucran con la denuncia, corresponde realizar, en primer término, el análisis relativo a establecer, como lo requirió la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-69/2021, **si se está ante propaganda gubernamental o no**, y si ésta es legal o contraria a la Constitución en términos de las infracciones denunciadas.

170. En principio, cabe referir que la Sala Superior ha definido a la propaganda gubernamental como la difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público **cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.**<sup>40</sup>

171. Esa definición atiende tanto al contenido del mensaje como a su difusión por parte de los entes gubernamentales. Por ello, para definir si nos encontramos ante la difusión de propaganda gubernamental prohibida, debe atenderse a dichos componentes y **no a los factores externos que la generaron o a la calidad de quien la emitió**<sup>41</sup>, **aunque ello no impide analizar las condiciones, circunstancias y contexto en las que ésta se realizó.**

172. La propaganda gubernamental es un ejercicio de información cuya naturaleza deriva de la intención intrínseca y/o manifiesta de informar logros de gobierno, temas coyunturales de ejercicio gubernamental, datos o estadísticas de actividades o programas gubernamentales y, en general, información relevante respecto del actuar de un gobierno en activo con el fin de generar una imagen positiva de este ante la

---

<sup>40</sup> Sentencias emitidas en los expedientes identificados con las claves SUP-REP-156/2016, SUP-REP-37/2019 y SUP-REP-109/2019.

<sup>41</sup> Así lo sostuvo esta Sala Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-8/2020, confirmado por la Sala Superior mediante la sentencia emitida dentro de los expedientes SUP-REP-109/2020 y acumulado.



ciudadanía y el electorado.

173. La Sala Superior delimitó el concepto de propaganda gubernamental, a la luz de lo siguiente<sup>42</sup>:
174. La información pública o gubernamental, en sentido estricto, es información cuyos contenidos son neutros y su finalidad es informativa y comunicativa, y abarca toda aquella información que los entes públicos ponen a disposición de la población en general, por cualquier medio de comunicación, relativa a la gestión de gobierno.
175. En este sentido, se identifica con las excepciones previstas en la normativa electoral para efecto de la publicidad permitida durante los procesos electorales, que no deberá contener nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, no contener logotipos, slogans o cualquier otra referencia a un gobierno o sus dependencias o campañas institucionales.
176. Por otra parte, la noción de propaganda gubernamental es amplia y abarca diferentes formas de comunicación política. En su sentido gramatical, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, se entiende por “propaganda”, entre otras acepciones, la acción y efecto de dar a conocer algo con la finalidad de atraer adeptos; asimismo, se refiere a los textos, trabajo y, en general, a los medios por los cuales se hace la propaganda.
177. Por su parte, **el término “gubernamental” hace referencia a lo perteneciente o relativo al gobierno de un Estado.** En este sentido, la propaganda gubernamental se refiere tanto a la acción de informar como al medio o al soporte mediante el cual un órgano o entidad

---

<sup>42</sup> Véase SUP-REP142/2019 y acumulado.

estatal informa algo a la población.

178. Adicionalmente, se reconoce que **la propaganda gubernamental forma parte de la comunicación oficial o social de una entidad estatal y que entre sus finalidades está la de informar e influir de manera intencionada sobre la opinión pública para procurar la adhesión, comprensión, simpatía o apoyo de los gobernados respecto de planes de gobierno, políticas públicas o acciones estatales.**
179. De esta forma, **la comunicación oficial que adopta la modalidad de propaganda gubernamental se concibe como una acción permanente con el objeto de informar a la mayor audiencia posible sobre actos, acciones o hechos que se consideran relevantes con la finalidad de informar, persuadir, cambiar el comportamiento de las personas y/o generar consenso respecto de una acción estatal o política gubernamental.**
180. Así, en términos generales, la publicidad o propaganda **oficial o gubernamental** se identifica a partir del sujeto emisor o responsable, en la medida en que **abarca toda publicidad, propaganda o comunicación social colocada en los medios, en la vía pública o en cualquier otra modalidad de comunicación por toda entidad estatal**, de cualquiera de los poderes públicos y de todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de organismos públicos autónomos.
181. Adicionalmente, la propaganda gubernamental **se identifica por su contenido y objeto o finalidad**, de forma tal que, como parte de la publicidad oficial, **está relacionada con la comunicación o información relativa a servicios o políticas públicas, y tiene una doble finalidad, por un lado, garantizar el derecho a la**



**información (como cualquier otra información gubernamental) y el ejercicio de los derechos de los beneficiarios de las mismas o de la comunidad y, por otro, comunicar o transmitir a la población determinada acción política para procurar la adhesión, simpatía o el apoyo de los gobernados.**

182. En este contexto, como se destacó, el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución dispone que la propaganda, *“...bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”*
183. Asimismo, el artículo 41 de la Constitución, Base III, Apartado C, dispone que **“...durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental,** tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia”.
184. Por su parte, la Ley General de Comunicación Social, no definen lo que es la propaganda gubernamental, pero hace referencia a las campañas de comunicación social, que son aquellas que tienen por objeto difundir el quehacer gubernamental, acciones o logros de

gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

185. Sobre esta base, no obstante que la Constitución no define el término de “propaganda gubernamental”, así como tampoco la Ley Electoral y de Comunicación Social, la Sala Superior ha destacado sus principales rasgos.
186. Así, en un primer momento, sobre la base de lo prescrito en el artículo 134 de la Constitución, esta Sala Superior consideró que la propaganda gubernamental era la que, **bajo cualquier modalidad de comunicación social, difundieran como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.**<sup>43</sup>
187. Posteriormente, se amplió el concepto a partir de una interpretación teleológica, identificando también al sujeto emisor o responsable y a su contenido, de forma tal que la propaganda gubernamental **supone cualquier forma de comunicación cuyo emisor sea un poder público, siempre que esté destinada a difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.**
188. Así lo precisó, al resolver los expedientes SUP-RAP-119/2010 y acumulados, al señalar que **se debe entender como propaganda gubernamental, difundida por los poderes Federales, estatales y municipales, el conjunto de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas que tengan como finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.**

---

<sup>43</sup> SUP-RAP-474/2011.



189. La anterior definición no es un catálogo taxativo de supuestos o conductas que puedan ser englobadas en ella, sino elementos mínimos subjetivos y objetivos de modo que exista certeza al perfilar si una determinada conducta constituye o no propaganda gubernamental.<sup>44</sup>
190. En el desarrollo de su doctrina judicial, al resolver el SUP-REP-185/2018, así como el SUP-REC-1452/2018 y acumulado, la Sala Superior **enfaticó el elemento de la finalidad o intención de la propaganda, como una comunicación gubernamental tendente a publicitar o difundir acciones de gobierno para buscar la adhesión o aceptación de la población;** a diferencia de aquella otra comunicación que pretende exclusivamente informar respecto de una situación concreta, para prevenir a la ciudadanía de algún riesgo o comunicar alguna acción concreta, sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía.
191. **La finalidad** de la propaganda gubernamental **permite distinguir aquella que está permitida de aquella otra que se encuentra prohibida** en la medida en que tiene por objeto persuadir para obtener un beneficio o apoyo que se traduzca en una ventaja electoral.
192. **De esta forma, será considerada como propaganda gubernamental, toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la**

---

<sup>44</sup> Tal definición ha sido reiterada en diversos asuntos, entre ellos, en los SUP-REP-127/2017, SUP-REP-185/2018 y SUP-REP-217/2018; SUP-JRC-108/2018, SUP-RAP-360/2012 y SUP-RAP-428/2012.

**población, y cuyo contenido, no es exclusiva o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión.**<sup>45</sup>

193. Con base en lo anterior, la Sala Superior ha reiterado que para estar en presencia de propaganda gubernamental se requiere cuando menos<sup>46</sup>:

a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública;

b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones;

c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno;

d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía, y

e) Que no se trate de una comunicación meramente informativa.

194. Así, la noción de “propaganda gubernamental”, tanto desde una perspectiva general como electoral, **implica toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de**

---

<sup>45</sup> Un criterio similar también se sostuvo en el SUP-RAP-360/2012. Por ejemplo, la información sobre el contenido de algún medicamento del sector salud, sobre las características de una obra pública, un aviso de desviación de tránsito, así como otros de la misma naturaleza informativa son ejemplos de comunicación oficial o gubernamental que no obstante, en principio, no constituyen propaganda gubernamental en sentido estricto para efectos de su análisis y posible incidencia en la materia electoral, salvo que del contexto de su difusión se advierta que forma parte de una campaña con fines distintos al meramente informativo.

<sup>46</sup> SUP-REP-142/2019.



**gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía.**

195. Respecto a su **contenido**, la propaganda gubernamental, lo mismo que la información pública o gubernamental, en ningún caso podrá tener carácter electoral, esto es, la propaganda de los tres órdenes de gobierno y de los demás sujetos enunciados –los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno-, no debe estar dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.
196. Por cuanto hace a la **temporalidad**, la propaganda gubernamental no puede difundirse durante los periodos que comprenden las etapas de campaña electoral, periodo de reflexión, conformado por los tres días previos al de la elección, y hasta el final de la jornada electoral.
197. Finalmente, respecto a su **intencionalidad**, la propaganda gubernamental, por regla general, debe tener carácter institucional y no estar personalizada.
198. Así entendida, la propaganda gubernamental es una modalidad de información, comunicación o publicidad pública, oficial o estatal que tiene una regulación general y otra especial o específica en el ámbito electoral. En principio, como se señaló, el artículo 134 de la Constitución, así como la Ley General de Comunicación Social, establecen pautas y limitaciones a la propaganda gubernamental que tienen entre sus finalidades la de no incidir en los procesos electorales.
199. Adicionalmente, toda vez que las autoridades gubernamentales en un Estado democrático tienen la obligación de informar a la

población sobre sus políticas y acciones, así como rendir cuentas de sus funciones, la publicidad oficial o la propaganda gubernamental se concibe como un canal de comunicación entre gobierno y sociedad tanto para informar sobre el ejercicio de las funciones públicas, como para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos.

200. De ahí que, los eventos o actos de información adicionales que realicen los servidores públicos, con independencia de la naturaleza o denominación que se les quiera otorgar, es decir, como ejercicios de comunicación política o como derecho a la información de la ciudadanía, en todo momento deben observar y respetar las reglas de la propaganda gubernamental.

201. De esta manera, se garantiza que un servidor público no haga uso de la información de que dispone para obtener un beneficio político-electoral, pues, por más actos de comunicación social e información gubernamental que realice, estos tendrán que ser genuinos y a través de ellos no podrá posicionar su imagen o gobierno más allá de los límites permitidos por la Constitución, la Ley Electoral y la Ley Generales de Comunicación Social.

202. Tratándose de las **conferencias matutinas**, la Sala Superior ha sostenido, que corresponden a un formato de comunicación en el que el Presidente de la República expone temas por él elegidos con formato libre en cuanto al contenido, y las y los representantes de los medios de comunicación a quienes el presidente elije dar la palabra para formular preguntas. Es decir, el propio Presidente conduce la interacción con los medios de comunicación<sup>47</sup>.

203. **Este ejercicio de comunicación entre el funcionario público y los medios de comunicación, si bien en principio se trata de proporcionar información de interés público, ésta no puede**

---

<sup>47</sup> SUP-REP-139/2019 y acumulados.



**sustraerse del marco constitucional y legal vigente, en particular, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41, base III, apartado C, y 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución.**

204. La Sala Superior ha establecido diversos criterios para definir los alcances de las restricciones dispuestas en el artículo 41 y 134 constitucionales, atendiendo a la naturaleza de las funciones del servidor público, a criterios más casuísticos como la temporalidad (proceso electoral), o al tipo de declaración (entrevista) o propaganda involucrada (material audiovisual).
205. Además, en diversos casos se ha considerado no acreditada la probable vulneración a la Constitución y a la Ley Electoral por acciones realizadas dentro de conferencias de prensa matutinas, lo cual pone de manifiesto que **el análisis de este mecanismo de comunicación social debe atender al caso concreto para verificar si existe o no un menoscabo al marco normativo aplicable**, teniendo en cuenta las consideraciones particulares de cada asunto.<sup>48</sup>
206. Así, para establecer que las expresiones del Presidente de la República, manifestadas durante la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, que son materia de denuncia, constituyen o no propaganda gubernamental prohibida, **debe verificarse, en primer término, si pueden considerarse como propaganda gubernamental**, como lo precisó la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021.
207. Lo anterior, tomando en consideración que la denuncia no versó sobre la totalidad del contenido de la información emitida en la conferencia matutina, sino que se denuncian las expresiones del Presidente de la

---

<sup>48</sup> Consúltense, al menos, las sentencias emitidas dentro de los expedientes SRE-PSC-69/2019; SRE-PSC-70/2019; SRE-PSC-4/2020; SRE-PSC-8/2020; SRE-PSC-14/2020; así como SRE-PSC-23/2020.

República en las que vertió su opinión sobre la conformación de una alianza electoral, así como respecto a la forma en que habría de garantizarse que los procesos electorales que actualmente se desarrollan en el país fueran libres, que fueron los temas respecto de los cuáles un periodista de Canal 14 del Sistema Público de Radio Difusión le preguntó.

208. Luego, considerando que toda comunicación de los funcionarios públicos, ya sea que cumpla o no con las características de la propaganda gubernamental, debe cumplir con los límites establecidos en los artículos 41 y 134 de la Constitución que prohíben la utilización de los recursos públicos con fines electorales y consagran los principios de imparcialidad y neutralidad, de ahí que, con base en el criterio sustentado en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021, relativo a que para el estudio respectivo lo trascendente es el contenido del mensaje y no su formato, con posterioridad a establecer si se trata o no de propaganda gubernamental, se analizará el contenido detallado de las expresiones denunciadas para constatar si transgreden o no dichos principios, mismos que se explicitan en los acuerdos INE-CG693/2020 e INE-CG695/2020 emitidos por el Consejo General del INE el veintiuno de diciembre de dos mil veinte aplicables al proceso electoral federal y locales 2020-2021.

209. A partir de lo anterior, en un análisis de los contenidos denunciados, esta Sala Especializada advierte que únicamente en una porción de las expresiones formuladas por el Presidente de México, durante la mañanera de veintitrés de diciembre es posible identificar propaganda gubernamental.

210. Las expresiones y las consideraciones al respecto son las siguientes:

211. *“el grupo que domina, a los que se están uniendo... lo que quieren lo que más les importa es quitarnos el presupuesto..., lo demás es secundario, lo que les importa es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no*



*tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos han apostado durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión ...”*

212. Al respecto, no se pasa por alto que las citadas expresiones fueron emitidas por el Presidente de la República a respuesta del cuestionamiento de un reportero, sin embargo, al analizar su contenido se advierte que estamos en presencia de elementos que corresponden a la emisión de propaganda gubernamental, conforme se expone a continuación:

- a) **Elemento personal.** La emisión del mensaje se realiza por Andrés Manuel López Obrador en su carácter de presidente de México.
- b) **Elemento circunstancial** (modo, tiempo y lugar). El evento tuvo lugar el veintitrés de diciembre en las instalaciones del Palacio Nacional (recinto público) y se difundió a través de las cuentas oficiales del Gobierno de México; la logística y desarrollo del evento estuvieron a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia de la República.
- c) **Elemento material.** Si bien el motivo de las expresiones pudo tener como objetivo inmediato expresar su opinión respecto a ciertas posiciones relacionadas con lo que el Presidente de la

República llama “el antiguo régimen”, lo cierto es que hizo mención de logros, programas y/o medidas que ha implementado su gobierno, tales como: la entrega de pensiones a personas adultas mayores, niñas y niños con discapacidad; becas para las y los estudiantes; atención médica y medicamentos gratuitos, así como el fortalecimiento de la educación pública y de la salud.

- d) **Finalidad del acto.** Como se señaló en el punto anterior, si bien no se desconoce que el objetivo del titular del ejecutivo federal fue contestar una interrogante, también es cierto que para ello, entre otros aspectos, hizo referencia a información relativa a logros, programas y avances de su administración; lo que pudo tener un efecto generador de aceptación y apoyo por parte de la ciudadanía.

213. Es decir, la forma en la cual el Presidente de la República buscó contrarrestar los posicionamientos materia de la interrogante realizada por el reportero, fue a través de comparar en positivo las políticas públicas implementadas por su gobierno, las cuales, desde luego buscan una aprobación por parte de la ciudadanía.

214. Además, se debe comentar que las mañaneras, tiene un alcance y penetración a gran escala ante la ciudadanía, porque se amplifica a través de la labor periodística de quienes asisten como corresponsales de los medios de comunicación digitales, radiales y/o televisivos; y por la propia difusión que tienen por los canales oficiales, lo que permite a la gente acceder de manera fácil al evento con la intención de permear y lograr su apoyo.

215. e) Finalmente, es claro que **no se trata de una comunicación meramente informativa**, ya que se destacan logros, programas y acciones de su actual administración.

216. Conforme a lo anterior, se concluye que en las expresiones que se han analizado, se cumplen los elementos que permiten clasificarlas



como propaganda gubernamental.

217. Por otra parte, respecto del resto de las expresiones que fueron materia de la denuncia, toda vez que de su contenido se advirtió que no implicaban la difusión de logros o acciones de gobierno, obras o programas públicos ni buscaban la aceptación o adhesión de la ciudadanía sino que se trata de opiniones del Presidente de la República sobre los temas que le fueron cuestionados, se concluye que no satisfacen el elemento material y la finalidad el acto para ser consideradas como propaganda gubernamental.
218. Ahora, se hace necesario verificar si el mensaje del Presidente de la República transgredió los principios de imparcialidad y neutralidad, analizando tanto las expresiones que han sido identificadas como propaganda gubernamental como aquellas que no cumplen con los criterios para ser catalogadas como tal.
219. En ese sentido, conforme a los parámetros ordenados en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021, **cabe analizar si el mensaje denunciado transgredió los mencionados principios, a la luz de tres factores:**
220. **1. El carácter del funcionario público**, como titular del Ejecutivo Federal, dado el contexto de su figura y la posibilidad de disponer de recursos, lo que influye relevantemente en el electorado, por lo que los funcionarios públicos que desempeñen ese cargo deben tener especial cuidado en las conductas que realicen en el ejercicio de sus funciones, de ahí que quienes ocupen la titularidad del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales), deben abstenerse de realizar opiniones o expresiones que por su investidura **impacten en la competencia entre partidos políticos.**

221. Esta prohibición es permanente, pero se acentúa en el proceso electoral y se restringe aun más cuando se trate de propaganda gubernamental, que, salvo las excepciones del caso, no debe difundirse en los periodos de campaña, veda y en la jornada electoral.
222. En este sentido, se toma en cuenta que se trata del Presidente de la República<sup>49</sup>, Titular del Poder Ejecutivo Federal, quien emitió las expresiones denunciadas y por ese carácter está obligado a tener el mayor cuidado en que sus declaraciones no impacten en la competencia electoral.
223. **2. La temporalidad en que se realizaron.**
224. En este sentido, debe ponderarse la cercanía o lejanía respecto de la fecha de la jornada electoral para establecer la posible influencia en las preferencias electorales.
225. En este caso, las declaraciones denunciadas se emitieron el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, es decir, el día en que conforme al acuerdo INE/CG218/2020<sup>50</sup>, relativo al plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020-2021 inició la precampaña del proceso electoral federal.
226. Por tanto, los mensajes del Presidente de la República difícilmente podrían tener impacto en la decisión de los electores pues la jornada electoral ocurriría más de cinco meses después.
227. Aunado a lo anterior, en la fecha de la conferencia matutina no existía definición respecto de quiénes contendrían en la elección pues, precisamente, parte de las declaraciones versaron sobre el anuncio de diversos partidos políticos respecto a su intención de participar en el proceso electivo mediante una coalición parcial, lo cual fue

---

<sup>49</sup> En acatamiento al parámetro establecido en la sentencia del expediente SUP-REP-69/2021 para la emisión de esta resolución.

<sup>50</sup> Dicho acuerdo puede ser consulado en la página de internet que se identifica con el siguiente link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/114434>.



aprobado por el Consejo General del INE hasta el quince de enero de dos mil veintiuno mediante el acuerdo INE-CG20/2021<sup>51</sup>, de manera que aún no existía definición respecto de la forma en que los partidos políticos participarían.

228. Tampoco había definición respecto de quiénes ostentarían las candidaturas de las diversas fuerzas políticas pues se estaba en el inicio de la etapa de precampañas, es decir, aquella en la que se desarrollan los procesos internos mediante los cuales se les elige o designa conforme a la normativa propia de cada partido político.
229. Además, el denunciante no aportó prueba alguna para demostrar que las expresiones materia del procedimiento especial sancionador conllevan un impacto en las preferencias electorales.
230. En ese escenario, no puede tenerse por acreditado el impacto o influencia de las declaraciones denunciadas en las preferencias electorales pues estas se materializarían hasta el seis de junio de dos mil veintiuno, por lo que no puede establecerse un nexo causal entre la decisión de los electores con las palabras del Presidente de la República emitidas el veintitrés de diciembre de dos mil veinte.
231. Máxime que, como se verá en el análisis del contenido de las declaraciones, no se advierte invitación expresa o implícita para votar en favor o en contra de algún participante en la elección.

232. **3. El tipo de declaración y su contenido.**

233. En este sentido, esta Sala Especializada ha definido como elementos para considerar que un documento —**en el caso una conferencia matutina**— se dirige a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, el que: propicie el conocimiento de quienes ostentan las

---

<sup>51</sup> Visible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116337/CGex202101-15-rp-14.pdf>

candidaturas involucradas; genere la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos, particularmente su plataforma electoral; y, que ello se haga con miras a influir u obtener el triunfo en el cargo de elección popular por el cual compitan.<sup>52</sup>

234. Esto es, que dichas conductas desvíen o distorsionen su finalidad esencial, relacionada con informar permanentemente a la sociedad sobre el quehacer institucional con el objeto de incidir en la competencia entre partidos políticos y candidaturas.

235. Para verificar si esa condición se cumple en el caso y, de conformidad con los parámetros establecidos por la Sala Superior en las sentencias de los expedientes SUP-REP-69/2021 y SUP-REP-139/2019<sup>53</sup>, se toma en cuenta que las declaraciones denunciadas se emitieron como respuesta a un periodista que preguntó al Presidente de la República sobre la formación de una coalición electoral y sobre la forma en que se garantizaría la libertad de las elecciones que actualmente se desarrollan en el país, sin que el hecho de que se trate de una pregunta espontánea pueda ser eximente de responsabilidad, ya que los funcionarios públicos deben observar en todo momento el principio de imparcialidad, previsto en el artículo 134 Constitucional, de manera que si el contenido de las expresiones denunciadas está relacionado, como menciona el denunciante, infringen el deber de imparcialidad que deben guardar los funcionarios públicos, conforme al artículo mencionado, se estaría ante la presencia de propaganda gubernamental, en principio, prohibida.

236. En ese sentido, se considera que el denunciante parte de una premisa incorrecta al extraer de la respuesta algunas partes que considera lesivas y que atentan contra el proceso electoral, y actualizan una

---

<sup>52</sup> Véase la sentencia del expediente SRE-PSC-8/2020.

<sup>53</sup> Ambas de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.



presunta intervención indebida, empero dicha respuesta debe ser valorada en su conjunto y en su contexto, para establecer si nos encontramos en presencia del empleo de la investidura presidencial para influir indebidamente en la contienda.

237. Se tiene presente que las expresiones denunciadas derivan del cuestionamiento de uno de los periodistas asistentes a la conferencia matutina, de nombre Miguel Ángel Arzate Ramírez, por parte del canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión, quien cuestiona al Presidente de la República en relación a cómo es que habrá de proteger que las elecciones del presente año se realicen de manera libre y la respuesta del funcionario público es coherente y acorde con dicho cuestionamiento y que en los casos en que se ha verificado la licitud de entrevistas realizadas a funcionarios públicos, se toma en cuenta que el contenido se enmarca en un ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión e información<sup>54</sup>.
238. No es obstáculo para la conclusión anterior, el hecho de que el periodista que formuló la pregunta que originó las expresiones materia de la denuncia, labore en el Sistema Público de Radiodifusión pues ello de ninguna manera significa que sus actividades tengan un carácter distinto o merezcan menor protección y presunción de licitud.
239. En ese sentido, se tiene presente que el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas<sup>55</sup> define a estos como las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión **públicos**, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole, cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de

---

<sup>54</sup> El artículo 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que la libertad de pensamiento y expresión, también contempla el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

<sup>55</sup> Consultable en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lppddhp.htm>

cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

240. De manera que no cabe algún criterio diferenciador que genere menor protección al ejercicio de la labor periodística por el solo hecho de que éste se realice con motivo de un contrato con un organismo público, incluso, conforme a la naturaleza del Sistema Público de Radiodifusión, tener un vínculo laboral con el mismo, implica el compromiso por desarrollar una labor periodística acorde con sus principios rectores, entre los cuales está proporcionar información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país; facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales, así como promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> En términos del artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, éste tendrá como principios rectores:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;
- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

241. Entonces, en el ejercicio de la actividad periodística, **quienes entrevistan pueden realizar cualquier tipo de preguntas, pues su actividad se encuentra protegida por la libertad de expresión y el derecho de informar a las audiencias.**
242. Además, según informó el Sistema Público de Radiodifusión, Miguel Arzate, como muchos periodistas, cubre las noticias relacionadas con las conferencias matutinas todos los días, de manera que su intervención en la conferencia de veintitrés de diciembre se enmarca en sus labores ordinarias.
243. Como se observa, las entrevistas son formas de ejercer la libertad de expresión por quienes intervienen en ellas y si se trata de los funcionarios públicos, estos la ejercen con las limitaciones de su investidura, es decir, respetando los principios de imparcialidad y neutralidad.
244. Así, al responder a las interrogantes planteadas por los representantes de los medios de comunicación<sup>57</sup>, el servidor público tiene el derecho de expresar libremente sus opiniones, incluso cuando en su respuesta se emita una opinión sobre el desarrollo de los procesos electorales, tal y como lo sostuvo la Sala Superior al resolver el expediente SUP-RAP-405/2012<sup>58</sup>, en el que se enfatizó que no se encuentra prohibido a las personas servidoras públicas que se pronuncien sobre un proceso electoral; sin embargo, lo que deben evitar es emitir cualquier expresión que pudiera afectar el desarrollo

---

**XIII.** Preservar los derechos de los menores, y

**XIV.** Los demás principios que establece la Constitución.

<sup>57</sup> Así, la Sala Superior ha señalado que la libertad de expresión de los funcionarios públicos, entendida más como un deber/poder de éstos para comunicar a la ciudadanía cuestiones de interés público (los cuales, a su vez, tienen el derecho a que se les informe debidamente), implica que éstos tengan la posibilidad de emitir opiniones siempre que con ello no se vulneren o se pongan en riesgo los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y neutralidad en la contienda.

<sup>58</sup> Consultable en la liga electrónica identificada como : <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/RAP/SUP-RAP-00405-2012.htm>

del mismo, en observancia al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución.

245. Así, las y los servidores públicos tienen la obligación constitucional de conducirse con prudencia discursiva, a fin de que su actuar no rompa con los principios de neutralidad e imparcialidad impuestos constitucionalmente.
246. Esto es, la persona servidora pública debe evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a un partido político, o que se presenten como una opción política para futuros cargos de elección popular, al darles una forma de publicidad encaminada a lograr tal fin, pues ello sería contrario al principio constitucional de equidad en la contienda electoral.<sup>59</sup>
247. En el caso, las consideraciones del Presidente se expresaron de manera espontánea, al tratarse de una opinión circunstancial sobre de los cuestionamientos formulados por uno de los representantes de los medios de comunicación asistentes, respecto de un tema eminentemente relacionado con el proceso electoral que actualmente se desarrolla, sin que ello implique, por sí mismo, una proscripción absoluta del referido servidor público para emitir una opinión o posicionamiento respecto del desarrollo del proceso comicial, ya que, como ha quedado evidenciado, lo prohibido en este caso, es el empleo del cargo público para influir en la competencia entre partidos políticos, aspecto que se concreta a partir de manifestaciones expresas e inequívocas tendentes a solicitar el voto o el apoyo de determinado contendiente, lo que en la especie tampoco se actualiza.
248. Al contestar, el Presidente de la República, de manera reiterada, hace referencia a que:

---

<sup>59</sup> SUP-REP-15/2019.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

- El Gobierno actual se distingue porque nadie puede intervenir en las elecciones.
  - Es muy legítimo y parte consustancial de la democracia que haya oposición.
  - Ahora que vienen las elecciones todos tenemos que ayudar para que sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto y no sólo del presupuesto federal sino también de los estatales y municipales para repartir despensas, que no se debe traficar con la pobreza de la gente y no se puede hacer trampas.
  - El voto es libre y secreto y que es el pueblo quien deberá decidir lo que considere y acatará lo que sea la voluntad del pueblo, Lo que la gente determine, *“no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”*.
  - La selección de candidaturas en Morena que es el partido al que pertenece aunque tiene licencia porque se está desempeñando como Presidente no depende de él, puesto que nadie puede decirle que tiene algún candidato o que ha hecho alguna recomendación, a nadie en ningún caso, que no se entera más que por las noticias.
  - Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano.
249. Las expresiones anteriores dan cuenta de que el discurso denunciado, en parte, y contrariamente a las afirmaciones del PRD, se dirige a promover el ejercicio de la libertad del voto en el presente proceso electoral, así como manifestar que el gobierno que encabeza el funcionario público de referencia no debe influir en el sentido de la elección ni utilizar recursos que tenga a su alcance para promover

alguna candidatura o para comprar el voto de alguna manera.

250. Por otra parte, las manifestaciones del Presidente de la República también están en el sentido de exponer su opinión en relación a lo que considera “*el antiguo régimen*” o “*un agrupamiento conservador*” o su apreciación respecto a que la intención de quienes se están agrupando es controlar el presupuesto público, ya han sido objeto de pronunciamiento por parte de esta Sala Especializada y se ha concluido que no tienen una connotación de apoyo hacia una fuerza política en específico ni en contra de algún partido político que pudiera afectar la equidad en la contienda.<sup>60</sup>
251. También se ha dicho que expresiones de esa naturaleza no constituyen una exaltación o realce desproporcionado, desmedido o injustificado de su nombre, imagen o cualidades o atributos personales del Presidente de la República; sino, como se dio cuenta en párrafos precedentes, las manifestaciones realizadas por el servidor público denunciado se emitieron en respuesta a un cuestionamiento periodístico, quien externó su opinión, sin hacer referencia a alguna preferencia electoral, ni invitar a votar a favor de algún partido político o candidatura y tampoco solicitar que no deposite el voto a favor de determinado competidor electoral.
252. En el mismo sentido, frases como “*Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del*

---

<sup>60</sup> SRE-PSC-32/2020.



*pueblo, la inseguridad, la violencia.... Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto”,* son manifestaciones que contienen el punto de vista del servidor público denunciado respecto de los que están en contra del ejercicio de la actual administración o de gobiernos anteriores que considera que tienen una tendencia política diferente a la suya.

253. Es de señalar que, el hecho de que, el Presidente realice expresiones relacionadas con procesos electorales o las posibles alianzas entre los partidos políticos no está prohibido, como lo sostiene el denunciante, pues el goce de su libertad de expresión únicamente quedaría compelido ante la existencia de expresiones que tuvieran como objetivo incidir en los procesos electorales locales y federal que actualmente se desarrolla, lo cual no advierte esta autoridad jurisdiccional, ya que la obligación contemplada en el artículo 134 de la Constitución señala que no debe realizar pronunciamientos a favor o en contra de un partido político<sup>61</sup>.
254. De ahí que, dichas expresiones por sí mismas no revelan ni ponen de manera manifiesta o indubitable una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en relación a los procesos electorales federal y locales, puesto que a través de ellas no se evidencia algún

---

<sup>61</sup> Así lo consideró la Sala Superior al resolver el SUP-RAP-405/2012.

tipo de posicionamiento cuya finalidad fuese influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, al no hacer llamados de apoyo en favor de una fuerza política determinada ni tampoco demeritar a otra en particular, de ahí que lo expresado por parte del servidor público no trasgreda los límites previstos por la Constitución.

255. En especial, tomando en consideración que el interés por el tema era evidente en el momento en que las expresiones fueron emitidas pues el día anterior a la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte, los dirigentes nacionales del partido denunciante, así como del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional hicieron pública su intención de participar en coalición parcial en los procesos electorales federal y diversos locales que actualmente se desarrollan<sup>62</sup> y de ello hubo una notoria cobertura periodística<sup>63</sup>.
256. Aunado a que de las pruebas que obran en autos no existen elementos que hagan suponer que se solicitó apoyo en favor o en contra de cualquier otra fuerza política, por lo tanto, no se vulneró el principio de imparcialidad y neutralidad por parte de quien emitió los mensajes.

---

<sup>62</sup> Así se observa en las páginas de internet de los respectivos partidos políticos <https://www.prd.org.mx/index.php/prensa/comunicados-y-posicionamientos/1122-comunicado-coalicio-n>;  
<https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=36247> y <https://www.pan.org.mx/prensa/prd-pri-y-pan-anuncian-coalicion-va-por-mexico-para-eleccion-federal-del-2021>; valoradas en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373.

<sup>63</sup> Ello se observa en las diversas notas periodísticas del veintidós de diciembre de dos mil veinte, por ejemplo, <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/alianza-va-por-mexico-eleccion-2021-pan-pri-prd/>; <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pan-pri-y-prd-anuncian-coalicion-va-por-mexico-para-elecciones-de-2021/>;  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/22/politica/pri-pan-y-prd-formalizan-coalicion-va-por-mexico/>; <https://www.adn40.mx/poder/nota/notas/2020-12-22-19-12/pan-pri-y-prd-anuncian-alianza-va-por-mexico-para-las-elecciones-del-2021/>;  
<https://www.animalpolitico.com/2020/12/va-por-mexico-prd-pri-y-pan-anuncian-coalicion-elecciones-de-2021/>; <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-pri-y-prd-presentan-su-coalicion-va-por-mexico-para-la-eleccion-federal-de-2021>



257. En igual sentido, las expresiones en las que el Presidente hace referencia a que *“el grupo que domina, a los que se están uniendo... lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto..., lo demás es secundario, lo que les importa es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos han apostado durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión ...”* se trata de manifestaciones que contienen la opinión del funcionario público, quien considera que para el gobierno que encabeza es importante el impulso de los programas sociales a los que hace referencia y que grupos distintos a los del proyecto político del actual gobierno se inclinan a una forma distinta, la que llama neoliberal, aquella que prefiere la privatización de los servicios.
258. Esas expresiones no significan un condicionamiento de programas sociales pues la sola exposición de las ideas del funcionario público en relación con que una corriente política distinta, indeterminada, no daría prioridad a que existieran servicios médicos o educativos gratuitos, sino que eso *“les molesta”*, no implica que vaya a desarrollar un mecanismo mediante el cual vigile que las personas que tengan afinidad por un proyecto distinto no se vean beneficiadas con dichos programas o dejen de gozar de sus beneficios.

259. Incluso, el Presidente de la República explica que *“al grupo que domina a los que se están uniendo” “les molesta hasta el que se exprese, aunque no se lleve a la práctica”*, con lo cual queda claro que se trata de una postura ideológica pues manifiesta que aun cuando el programa social no se esté realizando (no se lleve a la práctica) las personas de afiliación distinta a su proyecto político se manifiestan en contra, de ahí que se confirme que la exposición del funcionario público no conlleva condicionamiento alguno, pues ello no puede darse respecto de un beneficio que puede no existir.
260. Tal circunstancia acredita que, con los enunciados en análisis, no se transgreden las fracciones 1 y 2 del resolutivo segundo de los Lineamientos de imparcialidad que refiere el denunciante.
261. Los Lineamientos de imparcialidad, en lo conducente, establecen:

**Segundo.** Se aprueban como mecanismo para contribuir a la debida observancia de las reglas existentes sobre la aplicación de programas sociales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales de 2020-2021, la difusión de los siguientes mensajes:

1. La entrega de cualquier material en que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, que implique la entrega de algún bien o servicio se encuentra prohibida para los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, candidatas o candidatos, equipos de campaña o cualquier persona, en razón de que conforme a la ley esas conductas se presumen como indicio de presión al elector para obtener su voto.
2. Los programas sociales, así como los servicios y obras públicas que realiza el gobierno en cualquiera de sus tres niveles, no pertenecen a partido político, coalición o candidatura alguna, se pagan con los impuestos de todas y todos.
3. La inscripción en algún programa social de salud, educativo, vivienda, alimentación u otro, da derecho a recibir sus beneficios sin importar por quién se vote.
4. Nadie puede condicionar la entrega de beneficios de algún programa social a cambio de votar por un partido político, coalición o candidatura.
5. Ninguna persona o institución tiene derecho a comprar, presionar o condicionar el sentido del voto.



6. Si cualquier persona condiciona los beneficios de algún programa social, o compra, presiona o condiciona el voto en cualquier tipo de forma, se debe denunciar ante la Fiscalía General de la República, específicamente ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, ya que quien lo haga estará cometiendo un delito.

**Tercero.** Para garantizar la vigencia de los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021, se fijan los siguientes criterios **en relación con la operación de programas sociales:**

**A.** Para efectos de la materia electoral se presume que la ejecución y reparto de los bienes, servicios y recursos relativos a programas sociales o de cualquier otro mecanismo para tal fin, en estricto apego a las reglas de operación publicadas en los términos que establece la normatividad aplicable, atienden a los principios de imparcialidad y equidad en el desarrollo de las contiendas.

**B.** A partir del inicio de las campañas electorales de los procesos federal y locales 2020-2021 y hasta la conclusión de las jornadas electorales, no podrán operarse programas federales o locales no contemplados previamente, ni crearse nuevos programas sociales.

**C.** Se considera que la regulación, modificación y utilización del padrón de personas beneficiarias de los programas sociales con fines y en términos distintos a los establecido en las reglas de operación aplicables, con el objeto de promocionar a cualquier gobierno, partido político, coalición o candidatura en el marco de los procesos electorales federal y locales de 2020-2021, es contraria al principio de imparcialidad y, en consecuencia, afecta la equidad en la contienda y el efectivo ejercicio del derecho al voto libre.

**D.** Durante los procesos electorales, en particular en las campañas electorales, los programas sociales no deben suspenderse, salvo que así lo dispongan otras normas. Lo anterior conforme a las respectivas modalidades establecidas en las correspondientes reglas de operación. En atención a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, desde el inicio de las campañas, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados de tal manera que no generen un impacto negativo o pongan en riesgo los referidos principios.

**E.** No se debe suspender ni condicionar con fines electorales, de forma individual o colectiva, la entrega de recursos provenientes de programas sociales federales, locales o municipales, en dinero o en especie, ni el otorgamiento, administración o provisión de servicios o programas públicos, la realización de obras públicas u otras similares.

**Cuarto.** Se solicita la colaboración y apoyo de quienes fungen como titulares de los poderes ejecutivos federal y locales, así como a los legisladores y demás servidores públicos de la federación y de las treinta y dos entidades federativas, a fin de que realicen las acciones necesarias para que la ejecución de los programas sociales o de cualquier otro mecanismo implementado para tal fin bajo su responsabilidad, se ajusten al objeto y reglas de operación establecidas, evitando su utilización con fines distintos al desarrollo social, en el marco de los procesos electorales correspondientes para evitar en todo momento, su vinculación con algún partido político, coalición o candidatura en particular.

262. Según se puntualiza, en el propio acuerdo del Consejo General, se establecen criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos, equidad en la contienda electoral y libertad en la emisión del sufragio de los ciudadanos en los procesos electorales federal y locales de 2020- 2021, así como generar certeza y seguridad jurídica respecto a la aplicación de programas sociales en términos de lo previsto en el artículo 449 numeral 1 inciso e) de la Ley Electoral.
263. En ese sentido, considera que deben difundirse mensajes que adviertan a la población que la distribución de dichos programas sociales no puede condicionarse a votar en favor o en contra de determinada fuerza política y reiterar que no pertenecen a algún partido político coalición o candidatura alguna sino que son producto de los impuestos de todas y todos los ciudadanos y que quien condicione los beneficios de algún programa social puede ser denunciado ante las instancias penales.
264. Asimismo precisa, respecto de la operación de programas sociales, que deben atenderse a los principios de imparcialidad y equidad en el desarrollo de las contiendas de ahí que, **desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de las jornadas electorales** no pueden implementarse programas no contemplados previamente; tampoco pueden utilizarse el padrón de personas



beneficiarias de los programas sociales con fines distintos a lo establecido en las reglas de operación aplicables con objeto de favorecer a cualquier gobierno, partido político, coalición o candidatura.

265. También puntualiza que durante los procesos electorales y en particular en las campañas los programas sociales no deben suspenderse, pero no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda y que de ninguna manera se deben suspender o condicionar con fines electorales, de forma individual o colectiva, la entrega de recursos provenientes de programas sociales o la realización de obras públicas.
266. En este contexto, para esta Sala Especializada, del contraste de las previsiones normativas de los Lineamientos de Imparcialidad con las declaraciones del Presidente de la República motivo de la denuncia, no se advierte transgresión a dichas reglas.
267. Esto es así porque la sola mención del funcionario público sobre la diferencia de criterio en la implementación de programas como las pensiones a los adultos mayores o para niñas y niños con discapacidad, las becas a estudiantes pobres, atención médica y medicamentos gratuitos y el fortaleciendo la educación pública y la supuesta intención de una corriente política distinta (los conservadores) de que no se permita al proyecto de gobierno que encabeza, contar con recursos públicos, mediante la pérdida de una mayoría en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que es el órgano que aprueba el presupuesto público, es insuficiente para acreditar que exista un condicionamiento de los programas sociales referidos.

268. Por otro lado, el Consejo General del INE, mediante los Mecanismos de imparcialidad<sup>64</sup> de veintiuno de diciembre de dos mil veinte,<sup>65</sup> estableció como mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad, en lo relacionado con este asunto, lo siguiente:

**Séptimo.** Para garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral para los procesos electorales federal y locales de 2020-2021, en relación con las conductas que implican una infracción administrativa en términos de lo dispuesto en el artículo 449, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE<sup>66</sup>, se fijan los siguientes criterios:

**1) Principio de imparcialidad**

A. Se considera que atentan contra al principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y, por tanto, que afectan la equidad de la competencia entre los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, las conductas realizadas por cualquier servidora y servidor público, por sí o por interpósita persona, que se describen a continuación:

I. Condicionar a cualquier ciudadana o ciudadano de forma individual o colectiva la entrega de recursos provenientes de programas públicos federales, locales o municipales, en dinero o en especie, el otorgamiento, la administración o la provisión de

---

<sup>64</sup> El veintitrés de diciembre de dos mil veinte, MORENA interpuso un recurso de apelación en contra de la resolución INE/CG693/2020, que fue registrado por esta Sala Superior con la clave de expediente SUP-RAP-140/2020. Posteriormente, el cuatro de enero de dos mil veintiuno, Televisión Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable y Televisora del Valle de México, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable también presentaron, respectivamente, recursos de apelación en contra de las resoluciones INE/CG693/2020 e INE/CG694/2020, que fueron registrados con los expedientes SUP-RAP-1/2021 y SUP-RAP-2/2021.

Dichos medios de impugnación se resolvieron el veintiocho de febrero de dos mil veintiuno confirmando los Acuerdos Impugnados por resultar inoperantes los agravios expuestos por Morena y ante la falta de legitimación para cuestionarlos por parte de las empresas accionantes.

<sup>65</sup> En términos del resolutivo Décimo Octavo del propio Acuerdo, entraría en vigor al día siguiente de su aprobación.

Conforme a su resolutivo Décimo Noveno, fue publicado el cinco de enero de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet de INE se indica como fecha de aprobación o publicación el veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

Además, el Décimo Segundo resolutivo instruyó al Secretario Ejecutivo para que dispusiera de las medidas conducentes para la difusión del contenido de la presente Resolución a las dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y locales, a los OPL, a los Consejos Locales y Distritales del INE, al Titular del Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas que tendrán Proceso Electoral en 2020-2021, a las dependencias del Ejecutivo Federal y de los Ejecutivos de las Entidades Federativas, responsables del Control Interno, a la Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior de las entidades federativas, a las legisladoras y los legisladores federales y locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

<sup>66</sup> Ley Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

servicios o programas públicos, la realización de obras públicas u otras similares a:

a) La promesa o demostración del ejercicio del voto a favor o en contra de alguna precandidatura, candidatura, partido o coalición; a la abstención de votar, o bien, a la no emisión del voto en cualquier etapa del Proceso Electoral para alguno de los mencionados;

b) La promesa, compromiso u obligación de asistir, promover, participar o dejar de hacerlo en algún evento o acto de carácter político o electoral;

c) Inducir a la ciudadanía a la abstención, realizar o participar en cualquier tipo de actividad o propaganda proselitista, de logística, de vigilancia o análogas en beneficio o perjuicio de algún partido político, coalición, precandidatura o candidatura, o

d) No asistir a cumplir sus funciones en la mesa directiva de casilla.

II. Entregar o prometer recursos públicos en dinero o en especie, servicios, programas públicos, dádivas o cualquier recompensa, a cambio de alguna de las conductas señaladas en la fracción anterior.

III. Amenazar o condicionar con no entregar recursos provenientes de programas públicos federales, locales o municipales, en dinero o en especie; no otorgar, administrar o proveer de servicios o programas públicos; o no realizar obras públicas u otras similares, para el caso de que no se efectúe alguna de las conductas señaladas en la fracción I.

IV. Suspender la entrega de recursos provenientes de programas públicos federales, locales o municipales, el otorgamiento, administración o provisión de servicios o programas públicos, o la realización de obras públicas, u otras similares, a cambio de alguna de las conductas electorales señaladas en la fracción I anterior.

V. Recoger, retener o amenazar con hacerlo, la credencial para votar, a cambio de alguna de las conductas electorales señaladas en la fracción I anterior.

VI. Ordenar, autorizar, permitir o tolerar la entrega, otorgamiento, administración o provisión de recursos, bienes o servicios que contengan elementos visuales o auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos que conlleven, velada, implícita o explícitamente:

a) La promoción personalizada de funcionarios públicos;

b) La promoción del voto a favor o en contra de determinado partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o

c) La promoción de la abstención de votar.

VII. Entregar, otorgar, administrar o proveer recursos, bienes o servicios que contengan elementos como los descritos en la fracción anterior.

VIII. Obtener o solicitar declaración firmada del posible elector acerca de su intención de voto, mediante promesa de pago, dádiva u otra similar.

IX. Autorizar, permitir, tolerar o destinar fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición con motivo de su empleo, cargo o comisión para apoyar o perjudicar a determinado partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o promover la abstención de votar.

X. Ordenar o autorizar, permitir o tolerar la utilización de recursos humanos, materiales o financieros que tenga a su disposición para promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o la abstención de votar.

XI. Utilizar los recursos humanos, materiales o financieros que por su empleo, cargo o comisión tenga a su disposición para promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o a la abstención de votar.

**XII. Emplear los medios de comunicación social oficiales, los tiempos del Estado en radio o televisión a que tenga derecho o que sean contratados con recursos públicos, así como los sitios de internet y redes sociales oficiales, para promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato.**

XIII. Comisionar al personal a su cargo para la realización de actividades político-electorales o permitir que se ausenten de sus labores para esos fines, salvo que se trate de ciudadanas y ciudadanos que hayan sido designados como funcionarios de las mesas directivas de casilla; así como ejercer presión o coaccionar a servidoras y servidores públicos para que funjan como representantes de partidos ante las mesas directivas de casilla o cualquier órgano electoral.

XIV. Cualquier otra conducta que vulnere la equidad de la competencia entre los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a través de la utilización de recursos públicos o privados.

XV. En las visitas de verificación que realice la Unidad Técnica de Fiscalización a los eventos de precampaña y campaña, podrán requerir a los organizadores, le indiquen la presencia de servidoras y servidores públicos y dará puntual cuenta de las características de su participación, y en su caso, de las expresiones verbales que viertan, particularmente, en el caso de eventos celebrados en días y horas hábiles; del mismo modo, el verificador autorizado por la Unidad, realizará preguntas aleatoriamente a los asistentes a fin de percatarse si se encuentran presentes servidoras y servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, en cuyo caso, lo asentará en el acta, dando cuenta de las manifestaciones recabadas.



**B. Además de los supuestos señalados en el resolutivo anterior, el presidente de la República, así como quienes ostenten las gubernaturas, las presidencias municipales, las alcaldías, las sindicaturas y las regidurías, y las servidoras y los servidores públicos en general, incurrirán en violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos si realizan cualquiera de las siguientes conductas a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta la conclusión de la Jornada Electoral correspondiente:**

I. Asistir en un día hábil, en términos de la normatividad legal o reglamentaria aplicable a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o bien a la abstención del sufragio. Lo anterior, con independencia de que obtengan licencia, permiso o cualquier forma de autorización para no acudir a laborar y que soliciten se les suspenda el pago de ese día; en tanto que los días inhábiles son solamente aquéllos establecidos por la normativa respectiva.

Dicha determinación no será aplicable para aquellas servidoras y servidores públicos que, en términos de la normativa aplicable, soliciten licencia sin goce de sueldo para contender en un proceso de elección consecutiva.

En el caso de las y los Diputados Federales que busquen la elección consecutiva y decidan no separarse del cargo, no podrán dejar de cumplir con las obligaciones inherentes al mismo o dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos proselitistas.

II. Usar recursos públicos, materiales y humanos, para difundir propaganda que pueda influir o inducir el sentido del voto de los militantes o electores y, en general, que sea contraria a los principios de imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos y al de equidad en la contienda.

III. Utilizar medios de transporte de propiedad pública para asistir a eventos político-electorales y promover o influir de cualquier forma en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, candidatura o a la abstención de votar.

C. Los informes de labores que rindan las servidoras y los servidores públicos deberán cumplir con los siguientes parámetros:

[...]

## **2) Propaganda gubernamental**

**A. En términos de lo dispuesto en el artículo 449, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, la propaganda gubernamental difundida hasta la conclusión de la Jornada Electoral deberá:**

I. Tener carácter institucional y fines informativos educativos o de orientación social, por lo que no está permitida la exaltación, promoción o justificación de algún programa o logro obtenido en

los gobiernos local o federal o de alguna administración específica.

II. Abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno. No podrá difundir logros de gobierno, obra pública, e incluso, emitir información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia de una administración en particular.

III. Limitarse a identificar el nombre de la institución, su escudo oficial como medio identificativo sin hacer alusión a cualquiera de las frases, imágenes, voces o símbolos de cualquier índole que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral o que estuvieran relacionadas con la gestión de algún gobierno o administración federal o local en particular.

B. Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, la inclusión de elementos visuales, auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos que conlleven velada, implícita o explícitamente, la promoción de un gobierno o sus logros en el marco de la ejecución y/o entrega de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales o de cualquier otro mecanismo implementado para tal fin, se considera contrario al principio de imparcialidad y, en consecuencia, podría afectar la equidad y el efectivo ejercicio del derecho al voto libre.

Para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía durante el desarrollo del Proceso Electoral, no se suspenderán o darán de baja las páginas de internet de instituciones de gobierno, sin embargo, en ellas deberá evitarse incluir elementos visuales, auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos que conlleven velada, implícita o explícitamente, la promoción de un gobierno o sus logros.

269. Del contenido del Acuerdo en cita se desprende que el Consejo General del INE hizo explícito un catálogo de conductas que estimó transgresoras del principio de imparcialidad para el presente proceso electoral federal y locales (para cuya emisión ejerció su facultad de atracción), asimismo, emitió una regulación concreta sobre las características de la propaganda gubernamental.

270. Al respecto, esta autoridad jurisdiccional considera que las declaraciones del Presidente de la República emitidas en respuesta a una pregunta por parte de un periodista respecto a su opinión sobre la conformación de una alianza electoral y sobre la forma en que debía



garantizarse el ejercicio libre del voto, no actualizan alguna de las conductas que el Acuerdo INE-CG693/2020 consideró que atentan contra el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos.

271. Lo anterior, porque en las expresiones denunciadas no existe condicionamiento para la entrega de recursos provenientes de programas públicos, tampoco alguna promesa de votar a favor o en contra de alguna candidatura o compromiso de asistir o promover algún evento de carácter político o electoral ni alguna expresión para inducir a que la ciudadanía participe en alguna actividad proselitista o no cumpla con sus funciones en la mesa directiva de casilla.
272. Tampoco se actualiza la entrega o la promesa de entregar recursos públicos a cambio de votar o no votar por alguna candidatura ni amenaza de no entregar recursos provenientes de programas públicos o no realizar obras de esa naturaleza, ni de suspender la entrega de recursos provenientes de programas públicos o entregar, permitir o tolerar la entrega de bienes o servicios que contengan elementos visuales o auditivos que conlleven la promoción personalizada de funcionarios públicos o del voto a favor o en contra de determinado contendiente electoral ni se promueve que la ciudadanía se abstenga de votar.
273. Las palabras del Presidente de la República no contienen alguna orden, autorización o permiso de utilizar recursos humanos materiales o financieros para promover o influir en el voto a favor o en contra de alguno de los contendientes de la elección ni comisiona a personal a su cargo para la realización de actividades electorales autoriza que se ausenten de sus labores para esos fines y menos ejercer coacción a servidoras y servidores públicos para que representen algún partido político ante las mesas directivas de casilla o ante cualquier órgano electoral.

274. Además, si bien la conferencia matutina emplea los medios de comunicación social oficiales, incluyendo sitios de internet y redes sociales, tomando en consideración el contenido de las declaraciones del Presidente de la República, que han sido previamente analizadas, **se concluye que no implican la utilización de estos medios para promover o influir de cualquier forma en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato ya que no contiene mención alguna en ese sentido, de manera expresa ni equivalente.**

275. Las expresiones denunciadas tampoco implican la asistencia en un día hábil por parte del funcionario público ni la utilización de algún medio de transporte de propiedad pública para ello o para promover o influir de cualquier forma en el voto a favor o en contra de algún contendiente de las elecciones.

276. Tampoco constituyen exaltación del funcionario público ni la adjudicación de algún logro del gobierno, sino únicamente su postura en relación a que existe una ideología política distinta que no comparte la del gobierno actual, respecto de la implementación de programas de asistencia social, sin que esté prohibido para los funcionarios públicos emitir críticas o comparaciones entre las distintas administraciones públicas, por ejemplo, las anteriores respecto de la actual, incluso, hacer referencia a posicionamientos de actores políticos que no coincidan con el modelo político que el emisor comparte.

277. No se utilizaron frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda electoral o elementos de propaganda personalizada del servidor público.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

278. Por otro lado, las referencias históricas a las que hace alusión el Presidente de la República tampoco constituyen violación a los principios de imparcialidad y neutralidad o la intromisión del Poder Ejecutivo en la contienda electoral pues de su análisis no se advierten elementos que identifiquen alguna opción o partido político en sentido positivo o negativo y, menos aún, que contengan alguna invitación o sugerencia para votar o no votar por alguna opción política.
279. Así, no es posible derivar alguna promoción del Titular del Ejecutivo, alguna denostación para un partido político, coalición o candidatura cuando el Presidente hace referencia a lo que supuestamente hacían Porfirio Díaz, Francisco I. Madero Porfirio Díaz o Adolfo Ruíz Cortines (*“Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas ‘palomas mensajeras’ antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.- Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: ‘Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos’.- A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el hombre fuerte.-¿Y cómo era antes?-Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el Presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los Presidentes municipales, a los diputados locales.- Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió...)*

280. Tampoco existe una intromisión en el proceso electoral en curso, ni transgresión al principio de equidad, imparcialidad o neutralidad por parte del Presidente de la República cuando explica que, desde su perspectiva, han cambiado las formas de hacer campaña o que había una concepción tradicional de la política y que *“todo está cambiando”*.
281. En efecto, el funcionario narra diferentes maneras de hacer campaña en tono crítico y considera que “a la gente” le gusta la manera tradicional de ir “casa por casa”, pero sin hacer mención alguna a determinada candidatura o contendiente electoral y sin solicitar que se favorezca a alguno de ellos.
282. En ese sentido están expresiones como *“Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo de publicidad de un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.- Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: ‘ríete’ y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había candidatos que se la pasaban así.- Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.- Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: ‘Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet’, como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la*



*panacea. 'Es que así lo hizo Obama y le funcionó'. -¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet. - Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: 'Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien'. Y a la gente eso le gusta.- Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: 'Tienes que ir casa por casa', si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado."*

283. Es así que, de las manifestaciones realizadas no se advierte que haya expresiones por las que directa o indirectamente se solicite el voto de la ciudadanía a favor o en contra de algún partido político o candidatura, sino que únicamente da cuenta de las acciones realizadas por el gobierno federal relacionadas con el interés público en general, o de acciones que podrían ser realizadas por partidos políticos sin establecer algún posicionamiento, además de que su actuar fue neutral porque no se inclinó positiva o negativamente a favor o en contra de nadie, solo se enfocó en su proyecto gubernamental.
284. También se advierte que contrario a lo que afirma la parte denunciante, el contenido de los mensajes periodísticos localizados en Twitter que ofrecieron (@lopezdoriga, @beltrandelrio y @889Noticias), para acreditar la incidencia en el proceso electoral 2020-2021 de las expresiones denunciadas, mismas que fueron certificadas por la autoridad instructora, no son elementos suficientes de convicción para esta Sala Especializada, pues reflejan la opinión de su emisor en redes sociales que, en principio goza de la presunción

de espontaneidad en su publicación ya que nada consta para asumir lo contrario respecto de lo acontecido durante los mismos, amparados por las libertades de expresión y prensa protegidas constitucionalmente, ya que, si bien las mismas abordan lo manifestado por el titular del Ejecutivo Federal, lo cierto, que cada una las aborda desde su punto de vista o desde su propia perspectiva.

285. Al contrario, los comentarios vertidos en las conferencias matutinas, como ejercicio de comunicación entre el Presidente de la República y diversos integrantes de su gabinete o funcionarios públicos con la ciudadanía, por conducto de las personas dedicadas al periodismo están sujetos a la crítica por parte de los comunicadores y contribuyen a la libre exposición de ideas respecto de las actividades, opiniones o sucesos relacionados con la labor gubernamental ya sea en sentido positivo o coincidente, pero también en sentido negativo o distinto.
286. Ello no implica, necesariamente que los funcionarios públicos estén promocionando su persona -salvo que de forma evidente su mensaje lo conlleve- sino que constituye una forma de comunicarse con la ciudadanía, que da lugar a que el ámbito periodístico y la sociedad exprese su opinión, favorable o desfavorable, respecto de aquello que escucha en la conferencia matutina o que revisa posteriormente gracias a que el CEPROPIE y las páginas oficiales del gobierno de la República ponen a su disposición, vía satelital o por redes sociales o canales de comunicación.
287. En ese contexto, este órgano jurisdiccional arriba a la conclusión de que **no se actualiza una infracción a la materia electoral**, porque las manifestaciones que se denunciaron se encuentran amparadas bajo las libertades de expresión e información en el marco de un legítimo ejercicio periodístico, y no estamos frente a propaganda gubernamental o institucional como lo pretende la parte denunciante.



288. Al respecto, esta Sala considera, que contrario a lo que afirma la parte denunciante, la utilización de dichas frases, por sí mismas, no pueden considerarse como una infracción a la normativa electoral o que su expresión implique un beneficio o promoción del instituto político de referencia.
289. Aunado a que, es un hecho notorio que la expresión denunciada es empleada, entre otros, por el actual gobierno federal, como un proyecto político, y como una posición político-ideológica frente a otros proyectos, la cual no se trata de un eslogan de campaña, o de un uso exclusivo de un partido político, sino que guarda relación con la forma de llevar a cabo la administración pública del actual gobierno.
290. Por ello, no se considera que tales menciones realizadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sean suficientes para determinar que existió un beneficio o promoción del instituto político MORENA de manera indebida o con miras al proceso electoral 2020-2021 ni que se hiciera un llamado al voto a favor de alguna fuerza política, ni que se buscara posicionar alguna candidatura en concreto, de ahí que aunque se haga referencia a los próximos procesos electorales, ello no vulnera por sí misma ni de manera automática el principio de imparcialidad y neutralidad.
291. Por otro lado, el denunciante considera que las expresiones del Presidente de la República actualizan la infracción consistente en la **promoción personalizada**, lo que enseguida se estudia.
292. A este respecto, la Sala Superior ha definido como elementos para identificar la propaganda personalizada, los siguientes<sup>67</sup>:
- I. **Personal.** Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que

<sup>67</sup> Jurisprudencia 12/2015 de rubro “PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”.

hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.

**II. Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.

**III. Temporal.** Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar la incidencia o influencia correspondiente.

293. Respecto al elemento **personal**, esta Sala Especializada observa que este elemento se actualiza, pues la persona servidora pública que emitió las expresiones denunciadas es el Presidente de la República.

294. En lo relativo al elemento **temporal**, este órgano jurisdiccional advierte que las concesionarias y emisoras que se citan en el Anexo 3 de esta sentencia, difundieron parcialmente la conferencia matutina de veintitrés de diciembre y que al momento de dicha transmisión se desarrolla el proceso electoral, aunque en etapas anteriores a la de campañas, concretamente, el día del inicio de la etapa de precampañas, que es coincidente con la realización de la conferencia matutina denunciada de conformidad con el acuerdo INE/CG218/2020 del Consejo General del INE por el que se aprueba el plan integral y calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

295. Asimismo, conforme a la certificación realizada por la autoridad instructora, se advierte que la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte se publicó en la página de Facebook <https://www.facebook.com./lopezobrador.org.mx/videos/169452378200885>.



296. En este sentido, se puede concluir que en estos supuestos se puede tener por acreditado el elemento en cuestión.
297. En relación al elemento **objetivo**, el mensaje denunciado que se emitió en la conferencia de prensa matutina, no contiene menciones a informes, logros, avances o beneficios que se le adjudiquen de manera directa al Presidente de la República, ni se observa la exaltación de su figura de manera que se pueda considerar que el ejercicio comunicativo en cuestión como simulación o mecanismo velado o indirecto de promoción del servidor público en cuestión, por lo que no se surte este elemento.
298. Máxime que las declaraciones denunciadas se emitieron como respuesta a un periodista y se tiene presente que esta labor goza de una presunción reforzada de licitud y esta Sala no advierte constancias o argumentos que permitan desvirtuarla, por lo que en lo relativo a este punto, el elemento en análisis no puede entenderse actualizado dada la espontaneidad que se presume al estar enmarcadas en el ejercicio periodístico.
299. En este sentido, se reitera, el hecho de que el periodista que formuló la pregunta que originó las expresiones materia de la denuncia, labore en el Sistema Público de Radiodifusión no significa que sus actividades no gocen de tal presunción y menos aún que la labor periodística que desarrolla merezca menor protección.
300. En el caso, es claro que quien formuló la pregunta relacionada con la denuncia, únicamente estaba ejerciendo sus labores ordinarias, relacionadas con investigar y descubrir temas de interés público, mediante el cuestionamiento al titular del poder ejecutivo respecto de los sucesos de importancia en el momento, como las declaraciones de los líderes de diversos partidos políticos respecto de la

conformación de una alianza electoral o sobre lo dicho por el Presidente del INE relativo a la confianza que se tiene de que los funcionarios públicos actuarán de manera respetuosa y acorde con la libertad en las elecciones.

301. Por tanto, al no acreditarse el elemento objetivo, **no se actualiza la promoción personalizada** del servidor público denunciada.
302. Finalmente, la parte denunciante refiere que se **utilizaron indebidamente los recursos públicos federales**. Sobre este tema, en la resolución al expediente SUP-REP-139/2019 y acumulados, la Sala Superior sostuvo que las normas previstas en el artículo 134 constitucional respecto del uso **correcto de los recursos económicos** que dispongan las y los servidores públicos y los fines institucionales que caracterizan a la propaganda gubernamental, **son de carácter permanente** y explicó que:
- Para incurrir en esta prohibición y actualizar la competencia electoral deben exaltarse logros, atributos o cualidades del funcionario público y demostrarse su incidencia en algún proceso electoral<sup>68</sup>.
  - La propaganda gubernamental debe evitar exaltar logros, atributos o cualidades de un funcionario público que pudieran incidir en algún proceso electoral<sup>69</sup>.
  - Para analizar la posible vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad es necesario considerar, en cada caso, la naturaleza del cargo<sup>70</sup>.
  - Los servidores públicos tienen derecho a participar en la vida política del país siempre que, con ello, no se abuse del cargo que

---

<sup>68</sup> Véase, SUP-REP-37/2019.

<sup>69</sup> Véase, SUP-REP-37/2019.

<sup>70</sup> Véase, SUP-REP-113/2019, SUP-REP-162/2018, SUP-REP-163/2018.



- ostentan para posicionar a determinada candidatura o se distorsionen las condiciones de equidad en la contienda electoral<sup>71</sup>.
- Los límites a la intervención de los funcionarios públicos en los comicios no constituyen una restricción indebida a su libertad de expresión porque con su actuación no puede interferir en el ejercicio de otros derechos como son los derechos político-electorales de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad<sup>72</sup>.
  - Los servidores públicos al desempeñar sus funciones deben tener especial cuidado y prudencia discursiva ante cuestionamientos de los medios de comunicación relacionados con sus funciones y su relación con procesos electorales<sup>73</sup>.
  - Los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 134 constitucional tienen contenido electoral y comprenden los siguientes propósitos:
    - **Presupuestal:** tutela los recursos de la hacienda pública y el gasto de gobierno en propaganda gubernamental,
    - **Rector:** a fin de que la propaganda tenga carácter institucional y fines informativos, y
    - **Electoral:** que busca controlar y restringir el uso de la propaganda, fuera o dentro de los procesos electorales para evitar que se utilice con fines personales.
  - El párrafo séptimo del artículo 134 constitucional establece un mandato para que los recursos públicos se utilicen con fines institucionales y no se afecten o beneficien personas o proyectos políticos, **de manera que no se influya en la equidad de la contienda electoral** (principio de imparcialidad).
  - El párrafo octavo del artículo 134 constitucional determina que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan los poderes públicos de cualquiera de los órganos de gobierno debe tener carácter institucional y fines informativos, sin

---

<sup>71</sup> Véase, SUP-RAP-21/2018.

<sup>72</sup> Véase, SUP-RAP-105/2014.

<sup>73</sup> Véase, SUP-REP-15/2019, SUP-RAP-RAP-405/2012 y SUP-RAP-318/2012, SUP-RAP-545/2011.

que se puedan incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

303. Al respecto, este órgano jurisdiccional arriba a la conclusión de que no existe utilización de recursos públicos, en virtud, de que como se mencionó en párrafos precedentes, las manifestaciones emitidas por el Presidente, no vulneraron los límites previstos por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.
304. Además, de los elementos de prueba que obran en autos, en específico, lo manifestado por CEPROPIE y la Coordinación de Comunicación Social, se observa que no se erogaron recursos públicos para la difusión de la conferencias de prensa al contar con un presupuesto para las actividades ordinarias del Ejecutivo Federal en el ejercicio del servicio público.
305. Por último, tampoco se desprende del sumario probatorio que se haya contratado, concertado, o instruido a los medios de comunicación para transmitir o difundir el mensaje denunciado de manera extraordinaria su contenido.
306. Por tanto, **es inexistente la infracción** consistente en la vulneración al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución.
307. Por otro lado, en relación al **uso indebido de recursos públicos**, no se actualiza la infracción, en principio, porque no quedó acreditada la ilicitud del mensaje denunciado, de ahí que su difusión en medios públicos no resultaría indebida.
308. Además, la parte denunciante no aportó algún medio de prueba que pudiera analizarse para verificar esta infracción por una razón distinta a que ésta deriva de que el mensaje, desde la perspectiva del



denunciante transgredía los principios de imparcialidad y neutralidad, lo que no quedó acreditado.

309. Aunado a ello, de las pruebas recabadas por la autoridad instructora se desprende que no se destinaron recursos con el objetivo de dar difusión al mensaje denunciado. En todo caso, el contenido de las conferencias matutinas se pone a disposición por vía satelital los materiales audiovisuales, de forma íntegra y sin edición alguna, para que con total libertad e independencia, si así lo consideran hagan uso de dicha señal para efectos noticiosos, en ejercicio de la libertad de prensa y acceso a la información pública.
310. En sentido similar, el Director General de Planeación y Administración, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, informó que a ese órgano le corresponde coordinar la realización de la conferencia de prensa, pero no tiene intervención en el contenido de la información o mensajes que se emiten, sino que únicamente proporciona el personal de logística, fotógrafos e intérpretes de lenguas de señas mexicanas y que no existe constancia sobre los gastos de producción, porque no se erogaron recursos presupuestales para la cobertura de los eventos institucionales y que únicamente participaron seis funcionarios públicos adscritos a esa unidad.
311. Por tanto, no quedó acreditada la utilización indebida de recursos públicos pues el mensaje denunciado no transgredió los parámetros constitucionales, legales ni de los Lineamientos correspondientes, además, no se destinaron recursos públicos, humanos o monetarios, de forma especial para la difusión del mensaje denunciado, sino que se trató de la transmisión en los medios acostumbrados para las conferencias matutinas del Presidente de la República, incluyendo redes sociales.

312. **En conclusión**, no se acreditan las infracciones denunciadas porque:

- Quien emitió el mensaje denunciado es el Presidente de la República y cumplió con su deber de cuidado de no influir en las preferencias electorales al pronunciarse reiteradamente en el sentido de que serán los electores quienes determinen sobre la continuidad o no de su proyecto de Gobierno y que, según su perspectiva, a diferencia de otros gobernantes, en el ejercicio de su cargo protegerá la libertad de las elecciones y que nunca ha expresado preferencia por alguna candidatura o partido político.
- El mensaje fue emitido el día del inicio de las precampañas del proceso electoral federal y tratándose de una etapa tan temprana del proceso electoral, en la que no existe definición sobre los contendientes de la elección, al no estar definida la manera en que los partidos políticos participarían, en lo individual o de manera coaligada, y menos aún sobre quiénes serían las personas que ocuparían las candidaturas de los procesos electorales federales y locales de ninguna de las fuerzas políticas contendientes ya fuera del partido político del que emanó el presidente de la República (quienes podría válidamente suponerse que favorecería) ni de los otros partidos (a quienes pudiera tener intención de criticar), no permite establecer que exista un impacto en la preferencia electoral, misma que se verá reflejada seis meses después, durante la jornada electoral.
- Las declaraciones denunciadas se emitieron de manera espontánea, considerando que se trató de la respuesta dada a un periodista respecto de un tema que en el momento de su emisión era del interés general y de la mayor difusión en los



medios noticiosos, es decir, derivó de que el día anterior a su emisión, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática anunciaron que participarían en el proceso electoral federal y diversos locales, en coalición parcial y sobre este tema los medios de comunicación manifestaron su interés y la importancia que ello tendría en el desarrollo de las elecciones de 2020-2021, que fue la materia de la pregunta del periodista en ejercicio de su labor, la cual está revestida de la mayor protección como despliegue de la libertad de expresión y por su contribución al debate político, lo que es propio de todo ambiente democrático.

- Dada la licitud del mensaje denunciado, no se configura el uso indebido de recursos públicos para su difusión, máxime que no se utilizaron recursos humanos y presupuestales especialmente destinados a la difusión del mensaje denunciado, sino que la organización y cobertura de todas las conferencias matutinas del Presidente de la República, es parte de las funciones del CEPROPIE, quién pone a disposición de los otros medios de comunicación para que estos voluntariamente utilicen la información que deriva de las actividades del funcionario público y constituye, por tanto, información de interés general, máxime que se estableció que no se configuró alguna de las prohibiciones para la propaganda gubernamental.
- No hubo invitación expresa ni equivalente por parte del Presidente de la República para que la ciudadanía votara o no votara por determinado contendiente electoral, sino que se trata de la opinión del funcionario público sobre la diferencia de proyectos políticos que se desenvuelven en la escena política actual y lo han hecho en la historia del país.

- Las declaraciones del Presidente de la República no constituyeron exaltación de su persona o enunciación de sus logros y de ninguna manera se configuraría una intención de postularse a un cargo de elección popular.

313. Con base en todo lo expuesto, esta Sala Especializada considera inexistentes las conductas relativas a promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos, en los términos planteados por el partido político quejoso.

#### IV. Vista a la UTCE

314. Finalmente, del monitoreo realizado por la Dirección de Prerrogativas el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, de las 07:00 a las 08:59 (horario en que se transmitió la conferencia), se identificaron 4 emisoras que no transmitieron 7 promocionales pautados. En ese sentido, **lo procedente es dar vista a la autoridad instructora** para que, de considerarlo pertinente, realice las investigaciones necesarias y, con base en los elementos que obtenga, iniciar o no un procedimiento especial sancionador<sup>74</sup>.

315. En razón de lo anterior se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Son **inexistentes** las infracciones denunciadas.

---

<sup>74</sup> En acatamiento a la sentencia recaída al expediente SUP-REP-69/2021 que dejó intocada la vista materia de este párrafo, se conserva en su integridad. Sin embargo, se tiene presente que la UTCE, envió copia del acuerdo dictado en el cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/CG/112/2021, **en el que, en ejercicio de su autonomía, determinó no iniciar un nuevo procedimiento especial sancionador**, con motivo de la vista otorgada por esta autoridad jurisdiccional, de lo cual se tomó conocimiento mediante acuerdo del Magistrado Instructor de treinta de marzo de dos mil veintiuno, por lo que resulta innecesario remitir nuevamente las constancias del presente expediente, ante la determinación tomada al respecto por la UTCE después de emitida la primer sentencia del presente procedimiento especial sancionador.



**SEGUNDO.** Se **instruye** a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada, para que haga del conocimiento a la Sala Superior el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia SUP-REP-69/2021, dentro del plazo establecido para tal efecto en la referida resolución.

**TERCERO.** Se da **vista** a la autoridad instructora, en los términos precisados en la presente ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por mayoría de votos de los magistrados Luis Espíndola Morales y Rubén Jesús Lara Patrón, con el voto particular de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, y el voto concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

#### **VOTO PARTICULAR**

**Expediente:** SRE-PSC-21/2021

**Magistrada:** Gabriela Villafuerte Coello

1. Fijo mi postura por dos razones<sup>75</sup>:

---

<sup>75</sup> Formulo este voto particular tomando en consideración lo resuelto por la Sala Superior del TEPJF en los SUP-REP-69/2021 y SUP-REP-142/2019 y acumulado.

2. En principio, la sentencia considera que solo un extracto de la conferencia matutina (conocida como la *mañanera*) del 23 de diciembre de 2020 es propaganda gubernamental, consideración que comparto, pero, desde mi óptica, no solo una fracción tiene esta naturaleza, sino toda la rueda de prensa.
3. Por otro lado, me aparto de la postura mayoritaria que considera que las expresiones del presidente de México se ajustaron a los principios y obligaciones que establece el artículo 134 de la constitución federal.
4. Esto porque la visión jurisdiccional que he sostenido sobre las conductas del servicio público<sup>76</sup> me lleva a diferente metodología y conclusión.

❖ Para explicarme, en principio, acudo al origen del artículo 134 constitucional.

5. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un amplio conjunto de reformas constitucionales; que **instauraron un nuevo modelo de comunicación político electoral** para consolidar el proceso de construcción democrática en México.
6. Estas modificaciones **tuvieron tres ejes fundamentales**<sup>77</sup>:
  - *“En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad”*
  - *“En quienes son depositarios [personas depositarias]<sup>78</sup> de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad”*
  - **“En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución (constitución federal), de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.”**

---

<sup>76</sup> Ver SRE-PSC-5/2019 (Huachicol); SRE-PSC-22/2019 y acumulado (SECTUR); SRE-PSC-33/2019 (Mañaneras); SRE-PSC-58/2019 (Dos Bocas); SRE-PSC-69/2019 (AMLOFEST); SRE-PSC-70/2019 (Mañaneras); SRE-PSC-1/2020 (Cartas); SRE-PSC-4/2020 (Guardian); SRE-PSC-8/2020 (BOA); SRE-PSC-10/2020 (Vespertina); SRE-PSC-14/2020 (Informe trimestral); SRE-PSC-15/2020 (AMLOFEST) y SRE-PSC-24/2020 (Papa).

<sup>77</sup> Razones que se desprenden de la iniciativa que dio lugar a la reforma, presentada el 31 de agosto de 2007.

<sup>78</sup> En adelante, las palabras entre corchetes “[ ]” se añaden para fomentar el lenguaje incluyente.



7. En específico, se adicionaron tres párrafos (entonces 6º, 7º y 8º) al artículo 134 y de la exposición de motivos se desprende, en la parte que interesa<sup>79</sup>:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

[...]

*“El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: **impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales.**”*

*“Quienes suscribimos la presente Iniciativa nos hemos comprometido a diseñar y poner en práctica un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos, que atienda las dos caras del problema: en una está el derecho privado, en la otra el interés público. **En México es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios de comunicación; para lograrlo, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.**”*

*“Las garantías individuales que nuestra constitución federal reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades; éstas no pueden invocar como justificación o defensa de sus actos tales principios. La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la constitución federal; son las personas, los ciudadanos [ciudadanía], a los que protege frente a eventuales abusos del poder público.”*

*“Es por ello que proponemos llevar al texto de nuestra carta magna las normas que **impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato [candidatura] a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política.**”*

[...]

8. Así, desde mi óptica, es clara la intención que tuvo la legislatura: **el servicio público debía mantenerse al margen de los procesos electorales<sup>80</sup>**; finalidad que hoy, sin duda, persiste, por la permanencia y vigencia del artículo y porque la gente debe decidir a quien lleva a los cargos públicos en libertad.

<sup>79</sup> Iniciativa visible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/055\\_DOF\\_13nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/055_DOF_13nov07.pdf)

<sup>80</sup> Lo que se complementa con artículo 41, Base III, apartado C, segundo párrafo, de la constitución federal, que señala que durante el tiempo de campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión, en los medios de comunicación social, de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.

9. Las personas del servicio público<sup>81</sup> son todas aquellas que trabajen en el ámbito federal, estatal y municipal, en cualquier esfera, ejecutiva, legislativa y judicial; así como, órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno.
10. Dicho esto, advierto una ruta o línea de conducción que **integra principios y obligaciones** para las personas que formamos el servicio público, que en materia electoral son: **actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos, en todo tiempo, y en cualquier forma**, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
11. El propósito no es impedir a las personas que desempeñan una función pública, ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia de pertenecer a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana, pues su labor es servirles.
12. Exigir imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
13. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales.**
14. Esta restricción constitucional, también permea otras leyes, por ejemplo, en el artículo 5, inciso f) de la Ley General de Comunicación

---

<sup>81</sup> Artículo 449, párrafo 1, inciso c), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también retoma los principios del servicio público y prevé infracciones cuando se vulnere el artículo 134 constitucional.



Social<sup>82</sup>, que especifica que en el ejercicio del gasto público, las personas del servicio público deben **observar los principios rectores de objetividad e imparcialidad**, lo que implica que la comunicación que difunda el quehacer gubernamental, en los procesos electorales no debe estar dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos, políticos, precandidaturas y candidaturas.

15. Además, la misma ley determina, en lo que interesa<sup>83</sup>:
  - Las campañas de comunicación social deben cumplir con las obligaciones en materia electoral.
  - Durante las campañas de los procesos electorales, deberán suspender toda la propaganda gubernamental (con excepción de las campañas informativas de autoridades electorales; educación, salud y protección civil en casos de emergencia).
16. En concordancia y a fin de atender el principio de imparcialidad durante las contiendas electorales 2020-2021, la FEDE<sup>84</sup> diseñó e implementó la “Estrategia Nacional de Blindaje Electoral”<sup>85</sup> (ENBE) que es una serie de líneas de actuación y acciones preventivas que tienen el objetivo de dar a conocer a las personas del servicio público (de todos los ámbitos) sus derechos y obligaciones en relación con las elecciones, así como inhibir la comisión de delitos electorales.
17. La ENBE se instrumentó a través de la Administración Pública Federal (en coordinación con la Secretaría de la Función Pública); los gobiernos estatales (32 entidades federativas) y municipales. Las acciones que se contemplaron son:

---

<sup>82</sup> Vigente a partir del 1 de enero de 2019. Están pendientes de resolver 3 acciones de inconstitucionalidad, ante la SCJN en contra de esta ley; por lo que en este momento hay presunción de validez.

<sup>83</sup> Artículos 8, 9 y 21.

<sup>84</sup> Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

<sup>85</sup> Publicado el 23 de febrero de 2021; visible en [https://www.gob.mx/salud%7Ccrae/articulos/blindaje-electoral-2021-264667?idiom=es%20y%20http://www.crae.gob.mx/archivos/comunicacionsocial/2021/blindaje\\_electoral\\_2021/Gu%C3%ADa%20de%20Servidores%20P%C3%BAblicos%20para%20el%20Blindaje%20Electoral.pdf%20y%20https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/584802/Lineamientos\\_PBE\\_2020\\_oct.pdf](https://www.gob.mx/salud%7Ccrae/articulos/blindaje-electoral-2021-264667?idiom=es%20y%20http://www.crae.gob.mx/archivos/comunicacionsocial/2021/blindaje_electoral_2021/Gu%C3%ADa%20de%20Servidores%20P%C3%BAblicos%20para%20el%20Blindaje%20Electoral.pdf%20y%20https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/584802/Lineamientos_PBE_2020_oct.pdf).

- **Difusión:** A través de materiales impresos, leyendas en talones de pago, correos electrónicos y papel tapiz para computadoras, se dieron a conocer los lineamientos básicos en la materia para las personas del servicio público.
  - **Compromiso por el Blindaje Electoral:** Es una Carta Compromiso firmada por las gubernaturas, las y los secretarios de la Administración Pública Federal, y la Conferencia Nacional de Municipios de México, mediante la que manifiestan su voluntad de cumplir con la normatividad electoral e implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos.
  - **Prevención:** Durante el fin de semana de la jornada electoral, se resguardarán los inmuebles y vehículos de las dependencias públicas, para garantizar que no se ocupen para fines proselitistas.
18. Además, generaron materiales de difusión: “Cartel de Blindaje Electoral”; “Guía de Servidores Públicos [personas del servicio público] para el Blindaje Electoral” y “Cartilla de Blindaje Electoral”, para explicar los principios y obligaciones que tiene el servicio público.
19. En congruencia, la Secretaría de Bienestar desplegó el “Programa de Blindaje Electoral 2021” en el que especificó que habría *cero tolerancia* al uso indebido de programas sociales y rectificó el compromiso de respetar el principio de imparcialidad.
20. Acciones que revelan finalidades claras: entender y atender los principios rectores del artículo 134 y hacer cumplir el mandato de imparcialidad en toda la administración pública a nivel federal, estatal y municipal.



***Mi visión de frente a los principios y obligaciones del servicio público.***

21. Para mí, el servicio público tiene la obligación de actuar con imparcialidad y equidad en todo tiempo; pero cuando estamos en procesos electorales, estos deberes se potencializan, pues lo que se busca es blindar a la gente de factores externos.
22. Esta obligación de mantenerse totalmente al margen de las contiendas electorales, cobra lógica y razón de ser, frente al derecho de la ciudadanía a ejercer un voto libre e informado; sobre todo porque



el fin es lograr una sociedad independiente, participativa y empoderada en sus decisiones políticas.

23. En el **artículo 35 de la constitución federal** se identifica el derecho humano a votar y ser electo o electa.
24. Este derecho humano permite expresar la voluntad popular de las personas para renovar los poderes del Estado (voto activo y pasivo), sin olvidar los mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato.
25. También es una herramienta ciudadana para llamar la atención sobre sus necesidades e intereses generales, demandar acciones e influir en las decisiones de gobierno.
26. Para que esta herramienta sea efectiva, es condición necesaria que quienes participen, **expresen su voluntad y tomen las decisiones de manera libre, informada, sin influencia o intervención de otros factores.**
27. Votar en libertad debe ser producto del ejercicio donde la ciudadanía debate y decide quiénes ocuparán los cargos de elección popular, con base en un análisis y evaluación de los problemas colectivos y con la conciencia que su participación política influye, realmente, en la toma de decisiones políticas.
28. Por eso, los principios del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8 invitan y promueven, en el servicio público, mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación, sin importar el nivel o ámbito.
29. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos.

30. Esto me lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado<sup>86</sup> de las y los servidores públicos.
31. La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:
- Neutralidad: Que no se inclina en favor de ninguna de las partes opuestas o enfrentadas en una lucha o competición. La neutralidad, del *latín neuter*, consiste en no tomar partido y renunciar a toda injerencia en un conflicto o diferencia de opiniones.
- Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.
32. Desde mi óptica, a fin de cumplir estos principios, cobra relevancia el **deber de cuidado** de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.
33. Este deber de cuidado constante implica actuar con mesura, conciencia, autocontrol, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, y demás leyes que deben cumplir, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial; pues se insiste, es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.
34. En principio, para que la gente tenga un genuino conocimiento de las distintas opciones que compiten en el mercado electoral y pueda elegir entre ellas, es esencial que todas se den a conocer o tengan visibilidad ante el electorado **en igualdad de condiciones y**

---

<sup>86</sup> La Sala Superior en el SUP-REP-109/2019 al confirmar la responsabilidad impuesta por esta Sala Especializada abordó el **deber de cuidado y dijo**: “Resulta razonable que las infracciones se extiendan hacia aquel o aquellos servidores [o servidoras] entre cuyas funciones está la de vigilar que el contenido del material que se difunda a nombre del Gobierno de la República se encuentre dentro de los límites legales y constitucionales establecidos, ya que ello forma parte de **su deber de cuidado**”.



**oportunidades**; es decir, que ninguna de ellas tenga una ventaja u obstáculo.

35. Tan es así que incluso en nuestro sistema electoral, se dan a los partidos políticos recursos económicos y acceso a medios de comunicación social de manera equitativa, en términos de ley, precisamente con ese fin.
36. Ese balance se rompe cuando hay intervención o injerencia de las personas que conforman los órganos del Estado, con su investidura y/o cuando usan los recursos públicos a los que tienen acceso, pues se afecta directamente la voluntad autónoma de la sociedad.
37. Para mejor comprensión de qué son los recursos públicos (administrativos), es útil acudir al “Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales” de la Comisión de Venecia<sup>87</sup>; donde se destaca que, en la observación electoral en varios países, un desafío crucial, estructural y recurrente es el mal uso de estos recursos administrativos, por ello propone una noción general:

“12. ...son los humanos, financieros, materiales *in natura* y otros inmateriales a disposición de gobernantes y servidores públicos durante las elecciones, derivados de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas, así como recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como [personas electas o del servicio público] representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.”



### ***Precedentes jurisdiccionales sobre el actuar del servicio público.***

38. Adicionalmente, la Sala Superior, al ocuparse del ámbito y naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las y los funcionarios públicos, dijo que un elemento fundamental que debe guiar su actuar, es mantenerse al margen de las cuestiones de posible naturaleza electoral, cuyo respeto por las personas del servicio público tiene que ser constante; para apoyar esta postura citó a Luigi Ferrajoli así:<sup>88</sup>

<sup>87</sup> Criterio adoptado durante la 97 Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia (2013), CDL-AD (2013) 033. Consultable en: <https://bit.ly/2uPtigr>.

<sup>88</sup> Véase SUP-REP-163/2018

“...las y los encargados de las funciones ejecutivas deben evitar su participación en los asuntos internos del partido, aunque les haya postulado éste, dado que el cargo público es hacia la ciudadanía, no hacia el partido que les postuló o por el que tienen simpatía, dado que la o el funcionario administrativo ejerce una responsabilidad pública, no partidista<sup>89</sup>.”

39. Ahora, en cuanto a la ruta para analizar en sede judicial, el actuar del servicio público, la Sala Superior señaló que debemos: “...*hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona del servicio público...*”<sup>90</sup>; esto para: “...*identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de personas del servicio público que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales...*”
40. Este asunto tiene que ver con las expresiones que realizó el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de 23 de diciembre; que formó parte de la dinámica de comunicación que implementó este nuevo gobierno desde el 3 de diciembre de 2018, mejor conocida como “las mañaneras”; en las cuales, se informa a los medios y a la ciudadanía sobre los temas de la agenda pública.
41. Estas conferencias matutinas tienen distintas modalidades y fases (exposición de temas de interés general; preguntas y respuestas; participación de una o más personas del servicio público, entre otras), por ello, han sido motivo de denuncia diferentes aspectos que moldean las sentencias de esta Sala Especializada y también, los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador; pero hasta ahora, en cada una de estas conferencias se han estudiado temas concretos; sin que haya una clara y específica definición o tratamiento, que las ubique de

---

<sup>89</sup> SUP-REP-163/2018 cita de Ferrajoli, Luigi. Principia iuris. *Teoría del derecho y de la democracia*. 2. *Teoría de la democracia*. Editorial. Trotta. Madrid. 2016, pp. 186-188.

<sup>90</sup> Ver sentencias SUP-REP-109/2018, SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-87/2019.



alguna manera y que a partir de esta adecuación deba ser la resolución; hagamos un repaso de estos asuntos:

42. En el SRE-PSC-70/2019 (*Mañanera*)<sup>91</sup> el promovente consideró que estas conferencias matutinas de difusión ininterrumpida en los estados donde había elección vulneraban la normativa electoral.
43. En este asunto, por mayoría, la Sala Especializada definió a las *mañaneras* como un nuevo ejercicio de comunicación del gobierno federal y tuvo por acreditada la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.
44. Posteriormente, se resolvió la sentencia SRE-PSC-1/2020 (*Cartas*)<sup>92</sup>, en la que se reclamó la difusión de una carta para el crédito solidario a la palabra, en el portal de *internet* del *IMSS* y en la *mañanera* del 23 de abril, la cual tenía el nombre y cargo del presidente de la República.
45. En dicha sentencia, la mayoría de la Sala Especializada determinó la existencia de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos por el contenido de la carta.
46. Sobre este asunto la Superioridad, en el SUP-REP-92/2020 y acumulados<sup>93</sup>, **únicamente se pronunció, por la posible responsabilidad de las personas del servicio público.**
47. Ahora bien, en el SRE-PSC-4/2020 (*Guardian*)<sup>94</sup>, se analizaron las expresiones que realizó el mandatario federal en las *mañaneras* del 22 y 23 de junio de 2020, sobre ser el guardián de las elecciones. La

---

<sup>91</sup> 27 de noviembre de 2019. En mi voto particular señalé que las *mañaneras* eran una nueva forma de propaganda gubernamental y al difundirse en periodo prohibido (campaña y veda) las concesionarias de radio y televisión rebasaron los márgenes permitidos.

<sup>92</sup> 10 de julio de 2020. Mi voto particular: Desde mi óptica, la carta era propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada al incluir el nombre del presidente de México y se le usó como recurso público de forma indebida; para mí, se debía responsabilizar también al titular de *IMSS*.

<sup>93</sup> 25 de noviembre de 2020.

<sup>94</sup> 20 de agosto de 2020. En mi voto concurrente, especifiqué que todo lo que se dijera en las *mañaneras*, sin distinguir la fase de la conferencia, era propaganda gubernamental. Si bien consideré razonable el mensaje del presidente, fue porque de su análisis global hizo un llamado a las personas a ser activas y participativas, a cuidar las elecciones, y propició la discusión pública sobre temas que interesan a toda la gente; expresiones que, en mi óptica, tal como se dieron, no le daban ventaja o desventaja objetiva a alguna fuerza política.

mayoría consideró que no estábamos ante propaganda gubernamental, **porque las manifestaciones se insertaron en el apartado de preguntas y respuestas y, por ende, era ejercicio periodístico y gozaba de presunción de licitud.** Este asunto no se impugnó ante la Sala Superior.

48. Por otro lado, tenemos la sentencia SRE-PSC-8/2020 (BOA)<sup>95</sup>, donde se analizó la exposición del documento denominado “Rescatemos a México”, durante la conferencia de prensa matutina de 9 de junio. La mayoría de las magistraturas concluyó que era un auténtico ejercicio periodístico que contribuía a una opinión pública informada y fomentaba el debate público sin que se pudiera considerar como propaganda gubernamental, porque se había dado en el espacio de preguntas y respuestas.
49. Mediante el SUP-REP-109/2020 y acumulados<sup>96</sup>, la Sala Superior confirmó esta determinación; sin embargo, debo destacar que **basó su posición en el análisis del documento que se dio a conocer en la *mañanera***; especificó que, como tal, no era propaganda gubernamental ni electoral y que se **dio a conocer en atención a pregunta expresa** de un reportero, por tanto, no había infracción en materia electoral.
50. Finalmente, en el SRE-PSC-32/2020 (Gira Baja California)<sup>97</sup>, se analizaron las expresiones del presidente durante la gira de Baja California en las *mañaneras* de 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2020. La Sala Especializada señaló que sus intervenciones se dieron durante el apartado de preguntas y respuestas, de manera espontánea, amparadas bajo la libertad de expresión e información.

---

<sup>95</sup> 5 de octubre de 2020. En mi voto particular, opiné que lo que sucedía en las *mañaneras* por regla general, tenía que ver con la gestión pública, y entonces su naturaleza era de propaganda gubernamental, incluidas las respuestas a cuestionamientos. Desde mi óptica la lectura y proyección del documento que se presentó no tenía razón de ser pues no expresó una acción concreta de gobierno y el espacio de comunicación gubernamental se ocupó para ventilar temas electorales.

<sup>96</sup> 18 de noviembre de 2020.

<sup>97</sup> 23 de diciembre de 2020. Asunto en el que estuve ausente por periodo vacacional.



51. A través del SUP-REP-183/2020<sup>98</sup>, la Sala Superior **confirmó dicha sentencia**, porque los agravios del recurrente no combatieron las razones expuestas, **sin pronunciarse sobre el fondo**.
52. Ahora bien, el 31 de marzo, la Sala Superior resolvió varios recursos de revisión del procedimiento especial sancionador, relacionados con las *mañaneras e informes de labores*; veamos lo que dijo:
53. En el SUP-REP-142/2019 y acumulado, se analizaron los informes de labores que presentó el presidente de México en 2019. La superioridad indicó por unanimidad, que los eventos celebrados el 11 de marzo y 1 de julio (coloquialmente llamados “Cien días” y “AMLOFEST”) no eran un ejercicio de rendición de cuentas; **los definió como propaganda gubernamental** y enfatizó que, en todo momento, deben observar y respetar las reglas de la materia electoral.
54. Por medio del SUP-REP-139/2019 y acumulados, la Sala Superior, dijo que para definir las mañaneras **lo relevante no era el formato sino el contenido**, pues de su análisis se debe verificar si es propaganda gubernamental o ejercicio informativo.
55. A través del SUP-REP-69/2021, la Sala Superior, analizó la primera sentencia que la Sala Especializada dictó en este caso (el 4 de marzo de este año), donde se determinó que las expresiones del presidente se dieron en un formato de preguntas y respuestas, amparadas en la libertad de expresión<sup>99</sup>.
56. La superioridad determinó revocar el asunto, y por unanimidad consideró que se debía dictar una nueva sentencia en la que se **analizara si el contenido de la conferencia matutina tiene características de propaganda gubernamental, con independencia de si hubo preguntas y respuestas**; y se tome en

---

<sup>98</sup> 6 de enero de 2021.

<sup>99</sup> En mi voto particular, opiné que algunas expresiones del presidente rebasaron los límites y obligaciones del servicio público.

cuenta el cargo del presidente, quien debe tener especial cuidado respecto al principio de neutralidad por su relevancia y mando.

57. También advierto que la Sala Superior manda otro criterio orientador que se puede extraer de estas decisiones: Debemos analizar las actuaciones y lo que expresan las personas del servicio público, sin que previamente tenga que calificarse como propaganda gubernamental, porque no es una premisa de estudio y lo principal es identificar eventuales violaciones a los principios rectores del servicio público previstos en el artículo 134, párrafos 7 y 8, de la constitución federal.

 **Lo anterior, veamos el caso.**

58. El PRD denunció al presidente de México, por las declaraciones que realizó durante una *mañanera*; porque, desde su punto de vista, vulneró la imparcialidad y equidad de los procesos electorales 2020-2021, al emitir un mensaje electoral en tiempos destinados para la difusión de propaganda gubernamental.
59. De las constancias del expediente tengo dato que el miércoles 23 de diciembre de 2020, tuvo lugar la habitual conferencia matutina en el salón Tesorería al interior del Palacio Nacional, comenzó después de las 7:00 horas y duró aproximadamente 2 horas con 8 minutos; la planeación y logística estuvo a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República (Coordinación de Comunicación Social).
60. Se transmitió en la cuenta de *Facebook*, *Andrés Manuel López Obrador*; que administra personal de la misma Coordinación de Comunicación Social y en 111 canales de radio y televisión (que quisieron transmitir la señal).
61. El primer mandatario de México encabezó la totalidad de la *mañanera* (no intervinieron otras personas); al llegar al estrado, explicó que tuvo un



retraso porque la reunión de seguridad previa se extendió; por lo que, dedicaría el espacio únicamente a atender preguntas de las personas asistentes.

62. Comenzaron los cuestionamientos; el primer tema que se abordó fue la protección animal.
63. Posteriormente, un reportero<sup>100</sup> preguntó sobre el traslado de vacunas COVID-19 y enseguida, de manera textual, señaló:

[...]

**Periodista:** *“Señor presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes [en adelante debe entenderse personas líderes] del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.*

*También el consejero presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.*

*Preguntarle, señor presidente, pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?*

*¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?”*

El presidente respondió:

*“Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.*

*Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.*

*Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados; todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.*

*Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.*

---

<sup>100</sup> Miguel Ángel Arzate Ramírez, adscrito al Canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

*Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos -quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados [enseguida debe entenderse cámara de diputaciones].*

*¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores [personas mayores], el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres [el estudiantado pobre] reciban becas; les molesta hasta el que se exprese, aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.*

*Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?”*

**El corresponsal interrumpió:** “¿Cómo garantizar esa libertad?, ¿Qué alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones?”

**El ejecutivo federal continuó:** “

*“No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo. Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.*

*Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano [ciudadanía mexicana], se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No. Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.*

*Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición.*

*Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.*

*Ahora están haciendo las selecciones de candidatos [candidaturas] en MORENA, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato [una candidatura], que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.”*

64. Posteriormente habló de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero; comentó que antes los presidentes elegían las candidaturas; que tiene un



concepto tradicional de hacer política “casa por casa”; la democracia tiene que estar por encima del dinero y lo que se necesita es la honestidad y que actúen en defensa de causas justas.

65. Concluyó la respuesta y siguió con otras intervenciones sobre migrantes en *Nueva York*; apoyo a comunidades pobres; tipos de transporte del tren maya; tiempo de entrega de las obras en materia de energía; mensaje navideño; logros más importantes; periodo de vacunación; temas preocupantes para el año 2021: la pandemia. Terminó la conferencia.
66. Como adelanté, la organización y logística de la “mañanera” estuvo a cargo la Coordinación de Comunicación Social; el mensaje lo dirigió el presidente (servidor público); en el desarrollo de la *mañanera* respondió preguntas y habló de diversas acciones, logros, programas y posicionamientos sobre el traslado de vacunas COVID-19, migrantes en *Nueva York*; apoyo a comunidades pobres; tipos de transporte del tren maya; tiempo de entrega de las obras en materia de energía; logros más importantes de 2020; periodo de vacunación; y la pandemia.
67. En específico, en la parte que se analiza, habló de actos de corrupción que ya no se dan en su administración; mencionó la entrega de pensiones a personas mayores, niñas y niños con discapacidad, becas para el estudiantado pobre; la atención médica y medicamentos gratuitos; fortalecimiento de la educación pública y de la salud, es decir, resaltó logros de su gobierno.
68. Además, el evento se transmitió, a través de las redes sociales oficiales del gobierno; las y los corresponsales de los medios de comunicación que asistieron le dieron cobertura; sin olvidar que lo transmitieron 111 concesionarias de radio y televisión que así lo quisieron, porque CEPROPIE puso a disposición la señal vía satélite;

con la intención de llegar a la mayor cantidad posible de gente y obtener su apoyo.

69. Para mí, en este diálogo que entabló el primer mandatario con las y los periodistas en la matutina de 23 de diciembre (involucró recursos públicos para su realización y difusión) hubo exposición de logros y avances de su gobierno, con la intención de posicionarse ante la gente; **por eso considero que toda la mañanera es propaganda gubernamental;** de ahí que su difusión, en principio es constitucional y legalmente válida y razonable.
70. La interacción del presidente con el periodismo es libertad de expresión, porque es un diálogo producto de preguntas de los medios de comunicación, **pero, desde mi óptica, también se tiene que ver bajo el filtro de los principios rectores del actuar del servicio público que establece el artículo 134 constitucional pues quién las responde es una persona del servicio público.**
71. Ahora bien, es claro que el presidente de República respondió una pregunta que bordó un tema claramente electoral: la alianza que un día antes formaron fuerzas políticas, en específico el PRI, PAN y PRD, precisamente en el proceso electoral en curso; el periodista marcó la ruta e intención en su pregunta; para mí, fue lo que detonó la manifestación del ejecutivo sobre esa unión político electoral.
72. Aquí debo hacer una primera reflexión. Entiendo la libertad que tiene el periodismo para hacer su labor a plenitud pues la desenvuelven en el marco de los artículos 6º y 7º de la constitución, pero no puedo dejar de lado que tiene dos calidades: por un lado, es periodista y por otro, forma parte de la estructura gubernamental; porque está adscrito al canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
73. Y la pregunta obligada: ¿Si también debería orientar su actuar bajo la guía de los principios rectores del servicio público previstos por el



artículo 134 constitucional?, sin que ello implique limitarlo, pero sí dimensionar que su posición puede calificarse como *oficialista* y que a partir de ello se pudiera generar la impresión que su actuar es conforme a una línea trazada desde la dependencia a la que pertenece.

74. Ahora, al responder, el presidente sin duda externó opiniones válidas y razonables en el contexto de un proceso electoral, pues como primer mandatario, guía y ejemplo para la Nación, entre sus deberes está la de convocar a la gente a salir a votar en libertad y bajo sus convicciones, a entender la política, conocer a quienes contienden; llamar a las personas del servicio público a no intervenir, que no se utilicen los recursos públicos; como bien lo dijo:

[...]

*“Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”.*

[...].

75. Sin embargo, parte de sus expresiones tuvieron matices de postura electoral, pues aunque no señala explícitamente los nombres de los partidos políticos, vienen del señalamiento del periodista quien sí los nombró; entonces las alusiones son identificables; alusiones donde aprecio que califica la alianza electoral y cómo la ve de cara al proceso electoral; en específico dijo que la pretensión de esta alianza es que: *“... no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados...”*. En mi opinión se puede extraer que se asume como parte de la fuerza política que tiene la mayoría en la cámara de diputaciones; es decir, MORENA y entonces revela su carácter de militante y con esa posición hace la crítica a las fuerzas políticas opositoras<sup>101</sup>.

---

<sup>101</sup> En el caso, no veo comprometidos el alcance y efectos de los lineamientos que emitió el INE el 21 de diciembre de 2020: INE/CG693/2020 e INE/CG695/2020.

76. También veo puntos de encuentro entre las opiniones sobre la alianza y la campaña en radio y televisión que ha desplegado MORENA como parte de su propaganda electoral, en lo que va del proceso electoral, pues son hechos notorios de esta Sala Especializada ya que tenemos denuncias que nos llevan a verificar contenidos para determinar su legalidad o no.
77. En la lógica de su respuesta, veo que el presidente retomó el orgullo del triunfo electoral de hace poco más de dos años y la defensa de esa causa que hoy continúa; expresión que, en pleno proceso electoral, para mí, lleva la sugerencia para la gente que sigan defendiendo esa causa, defensa que se logra votando por MORENA.
78. En este punto acudo al criterio de la Sala Superior<sup>102</sup>, cuando señala que, **quienes tienen funciones de ejecución o de mando, enfrentan limitaciones más estrictas**, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública, **además, por la naturaleza de su encargo y su posición trascendente, relevante y notoria, tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía con sus expresiones.**
79. No obstante que veo reflexiones y comentarios del primer mandatario totalmente razonables, pues su función es la de llamar a la protección cabal y genuina de las elecciones, en todos los ámbitos y espacios del quehacer social y gubernamental, me parece que en las partes que destaqué va más allá, pues se asume en una dualidad (servidor público/militante), con un mensaje implícito que bien podría entender la gente así: Votar por MORENA es igual que votar por el presidente. Por supuesto que la ciudadanía puede hacer esto, y en libertad tomar esa decisión, pero desde mi punto de vista, no puede ser una

---

<sup>102</sup> SUP-REP-163/2018.



sugerencia explícita o implícita del presidente de México, porque justo es el límite que establece el artículo 134.

80. Por esto, **mi voto particular.**

Voto particular de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello. Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.

**VOTO CONCURRENTE QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSC-21/2021<sup>103</sup>, DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LA DIVERSA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR AL RESOLVER EL EXPEDIENTE SUP-REP-69/2021.**

316. Emito el presente voto porque no comparto el criterio mayoritario en el sentido de que parte del mensaje denunciado constituye propaganda gubernamental, concretamente los argumentos de la sentencia que se identifican en los párrafos 209 a 219.

317. En principio, debo mencionar que, en la propuesta original que sometí a consideración del Pleno de esta Sala Especializada, de la totalidad del mensaje denunciado no se calificó como propaganda gubernamental. Sin embargo, la mayoría consideró lo contrario respecto de una parte de dichas expresiones. En ese sentido, considerando el criterio mayoritario, acatando lo acordado por el Pleno, y siguiendo lo que se ha procedido a hacer en las sentencias dictadas en los expedientes SRE-PSC-20/2020 y SRE-PSL-7/2021, acepté incorporar los argumentos que sustentan dicho criterio y que son los contenidos en los párrafos indicados.

318. En este sentido, enseguida expongo los motivos por los que no comparto la conclusión de la mayoría en cuanto a considerar una

---

<sup>103</sup> Con fundamento en los artículos 187, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

parte de la respuesta en cuestión como propaganda gubernamental.

319. Como lo explica la sentencia, conforme a lo determinado por la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-69/2021, para el análisis de las infracciones denunciadas se hace necesario determinar, en primer término, si el mensaje cuestionado constituye o no propaganda gubernamental.
320. En segundo lugar, se debe considerar que toda comunicación de los funcionarios públicos, ya sea que cumpla o no con las características de la propaganda gubernamental, debe cumplir con los límites establecidos en los artículos 41 y 134 de la Constitución que prohíben la utilización de los recursos públicos con fines electorales y consagran los principios de imparcialidad y neutralidad. Por ello, con base en el criterio sustentado en la resolución del expediente SUP-REP-69/2021, relativo a que para el estudio respectivo lo trascendente es el contenido del mensaje y no su formato, con posterioridad a establecer si se trata o no de propaganda gubernamental, se debe analizar el contenido detallado de las expresiones denunciadas para constatar si transgreden o no dichos principios, mismos que se explicitan en los acuerdos INE-CG693/2020 e INE-CG695/2020 emitidos por el Consejo General del INE el veintiuno de diciembre de dos mil veinte aplicables al proceso electoral federal y locales 2020-2021.
321. En este contexto, si bien coincido con la decisión final de que en este caso no se acreditan las infracciones denunciadas, no comparto las razones conforme a las cuales se sostiene que el mensaje denunciado sí constituye propaganda gubernamental, pues desde mi perspectiva no se cumplen los parámetros que estableció la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-142/2019, mismos que debieron estudiarse de la forma siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

322. **a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública.** En efecto, en este caso, la materia de la denuncia es el mensaje emitido por el Presidente de la República.
323. **b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.** Se cumple con este parámetro al ser materia de análisis, justamente, las expresiones del funcionario público referidas.
324. **c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.** Este parámetro no se acredita. En el caso, si bien el formato de conferencia matutina induce a pensar que se organiza con la intención de dar a conocer acciones de gobierno, según se ha puntualizado, el elemento trascendente para verificar si se trata de propaganda gubernamental y, luego, si no transgrede alguno de los límites constitucionales, legales y de los lineamientos aplicables, **es el contenido del mensaje.**
325. En efecto, las conferencias matutinas como ejercicios de comunicación en los que el Presidente de la República expone temas por él elegidos y conduce la interacción con los medios de comunicación, tiene un formato libre en cuanto a su contenido.
326. En ese sentido, la materia de la denuncia es una parte de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte relativa a las expresiones que emite el Presidente de la República mediante las cuales dio contestación a dos preguntas realizadas por Miguel Ángel Arzate Ramírez, periodista del Canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión en las que se le preguntó su opinión sobre el anuncio que habían realizado, el día anterior, los dirigentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática sobre su intención de participar en coalición

parcial en el proceso electoral federal y en diversas elecciones locales.

Asimismo, respondió respecto de cómo iba a garantizarse que las elecciones actuales fueran libres.

327. Del contenido de sus declaraciones se observa que abordó los siguientes temas:

328. **1. Las actuales elecciones deben ser libres:** En ese sentido refirió que el Gobierno actual se distingue porque nadie puede intervenir en las elecciones; “todos tenemos que ayudar para que sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto y no sólo del presupuesto federal sino también de los estatales y municipales para repartir despensas”, que “no se debe traficar con la pobreza de la gente” y no se puede hacer trampas; el voto es libre y secreto y el pueblo es quien deberá decidir lo que considere y acatará lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, “*no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido*”; también dijo que la selección de candidaturas en Morena no depende de él y no tiene algún candidato ni ha hecho alguna recomendación al respecto; es fundamental consolidar la democracia, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano.

329. **2. En relación con la coalición.** Expuso su opinión sobre lo que considera “*el antiguo régimen*” o “*un agrupamiento conservador*” electoral. Refirió que *Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.... Es un agrupamiento conservador que quiere, como su*



*nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto”.*

330. En igual sentido, hace referencia a que *“el grupo que domina, a los que se están uniendo... lo que quieren lo que más les importa es quitarnos el presupuesto..., lo demás es secundario, lo que les importa es que no tengamos quienes apoyan al Gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados y ¿cuál es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados? aprobar el presupuesto, o sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas y niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas, les molesta el que se exprese aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos porque son muchos los intereses creados, les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho, porque ellos han apostado durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud, entonces eso es lo que está en cuestión ...”*
331. No pasa inadvertido que el funcionario público menciona diversos programas o acciones del gobierno que encabeza *pensión a los adultos mayores, pensión para niñas y niños con discapacidad, “que*

*los estudiantes pobres reciban becas”, “atención médica y medicamentos gratuitos”, “se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio sino un derecho”,* sin embargo, dichas frases son insuficientes para considerar que el Presidente está exponiendo logros gubernamentales o informando sobre acciones de esta naturaleza sino que únicamente indica cuál es su opinión sobre las supuestas intenciones de un distinto grupo político para buscar que esos aspectos no tengan continuidad.

332.

En ese sentido expresa su creencia de que la alianza electoral a la que llama “agrupamiento conservador”, que desde su perspectiva estaba integrado desde antes y conformaba el “antiguo régimen”, busca que quienes apoyan a su gobierno, “quienes están llevando a cabo la transformación” no alcancen una mayoría en el Congreso y con ello pretenden controlar el presupuesto público para que esos programas no continúen, porque no coinciden en su implementación: “les molesta”, “no soportan” que existan esos programas.

De ahí que pueda establecerse con claridad, que la referencia a esas supuestas acciones de gobierno o intenciones de llevarlas a cabo (dice que no siempre se logran), no está encaminada a explicar cómo se realizan, de qué manera se han materializado o exponer en qué consisten o cuál es su beneficio para la ciudadanía o la manera de su ejecución y cómo se consigue ser su destinatario.

333.

**3. Prácticas tendentes a influir en las elecciones por parte de otros presidentes de la República.** Hace referencia a lo que supuestamente hacían Porfirio Díaz, Francisco I. Madero Porfirio Díaz o Adolfo Ruíz Cortines (*“Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas ‘palomas mensajeras’ antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban*



*elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.- Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: ‘Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias ...¿Y cómo era antes?-Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el Presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los Presidentes municipales, a los diputados locales.- Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió...)*

334. **4. Crítica sobre la forma de hacer campañas.** El funcionario público hizo referencia a que considera que ahora se promueve hacer campaña por internet, mientras que en el pasado se acostumbraba visitar casa por casa pero ahora eso no ocurre porque no se toma en cuenta al pueblo, sino que se estima que la política es solo entre políticos.
335. En ese sentido, mencionó “*Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: ‘Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet’, como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. ‘Es que así lo hizo Obama y le funcionó’... Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: ‘Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien’. Y a la gente eso le gusta. Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: ‘Tienes que ir casa por casa’, si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado”.*

336. Entonces, cabe establecer que el contenido de las declaraciones denunciadas no cumple con el parámetro relativo a que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno, lo cual no impide que posteriormente se evalúe si configuran alguna transgresión a los principios de imparcialidad o neutralidad, pues estos principios son aplicables a la actividad y comunicaciones de los funcionarios públicos, con independencia de que se trate de propaganda gubernamental o no.

337. **d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía.** No se cumple el parámetro porque, a diferencia de las ocasiones en las que se da publicidad a acciones de gobierno, obras públicas, logros institucionales o implementación de programas sociales, el mensaje denunciado no busca la simpatía o adhesión de la ciudadanía, sino que se constriñe a la opinión del funcionario público respecto a la noticia de que las dirigencias del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática acordaron competir de manera coaligada en el actual proceso electoral federal y en diversos locales, reiteró que no ha intervenido en dichos procesos electorales ni en la selección de candidaturas de Morena (partido al que pertenece pero tiene licencia como militante, refiere) y que las elecciones deben ser libres; por último describió la supuesta actuación de Porfirio Díaz, Francisco I. Madero y Adolfo Ruíz Cortines en las elecciones de su época.

338. Esto es, de sus expresiones no se advierte que estuviera hablando de sí mismo o mostrando programas institucionales que hubiera impulsado, para promover su imagen o prestigio, o la del gobierno que encabeza.

339. **e) Que no se trate de una comunicación meramente informativa.** Aspecto que se cumple en el caso porque efectivamente la opinión



del Presidente de la República no constituye una comunicación meramente informativa, sino que expone su sentir sobre el acontecimiento noticioso relativo al actual proceso electoral (la conformación de la coalición) y su postura sobre la no intromisión del gobierno en el mismo, procurando hacer notar que ya no ocurre lo que en otros gobiernos.

340. Es decir, en la parte analizada de la conferencia matutina, el funcionario no está informando, sino expresando su opinión.
341. De esta manera, a mi juicio, a diferencia de lo que sostiene la posición mayoritaria la sola mención de programas sociales o acciones gubernamentales no implica, por sí sólo la promoción de logros de gobierno ni actualiza la característica de que **su finalidad sea difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno, pues desde mi perspectiva, debe hacerse un análisis integral y contextual del discurso para poder definir este punto.**
342. En este caso, dicho análisis me lleva a afirmar que el mensaje denunciado no actualiza esos supuestos, sino que se trata de una postura del funcionario público respecto de su percepción y opinión sobre las supuestas intenciones de un grupo político que califica de conservador que no es afín con la implementación de programas sociales como los que menciona.
343. De las expresiones del Presidente de la República no se deriva que esté promoviendo los programas públicos que menciona pues no habla de cuáles son sus beneficios, como se accede a ellos, como es que funcionan o se implementan, a que institución se debe recurrir para tener acceso a sus beneficios o de que manera se puede participar en ellos, o cuáles son sus resultados, es decir, no proporciona información sobre acciones de gobierno, sino que los menciona como parte de su argumento que sostiene en relación a la conformación de una coalición electoral con una ideología distinta a

quienes sí consideran que deben implementarse programas públicos de la naturaleza que refiere.

344. Desde mi punto de vista, sostener que la sola referencia al nombre de un programa social implica su promoción por parte del funcionario público puede tener un efecto censorador de los mensajes que son propios del debate político en un Estado democrático y una limitación excesiva al derecho de libre expresión de ideas de las personas que ocupan un cargo público pues implica una generalización indebida que puede contradecir el criterio de que el juicio relativo a la imposición de sanciones por infracciones a los principios de imparcialidad y neutralidad debe hacerse caso por caso y de manera integral.
345. En ese sentido, advierto que el análisis de la mayoría, fragmenta y desestructura el mensaje denunciado cuando, en mi opinión, el estudio debe hacerse de manera integral y contextual para de esa manera valorar en su completitud el actuar del funcionario público, y entender el verdadero sentido de sus expresiones.
346. Con base en el análisis previo cabe concluir que **el mensaje denunciado, no constituye propaganda gubernamental** toda vez que de su contenido se advirtió que no implicaba la difusión de logros o acciones de gobierno, obras o programas públicos ni buscaba la aceptación o adhesión de la ciudadanía sino que se trató de la opinión del Presidente de la República sobre los temas que le fueron cuestionados por uno de los periodistas asistentes a la conferencia matutina que eran de interés público en ese momento relativos a la conformación de una coalición y a garantizar la libertad de las elecciones, dado que, según el entrevistador, el Presidente del INE había aludido a este último tema un día previo.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

347. Sin embargo, esa circunstancia no implica que el mensaje denunciado esté exento de cumplir con los principios de imparcialidad o neutralidad, pues con independencia de que, conforme a la línea argumentativa de este Tribunal, para que el concepto de propaganda gubernamental se actualice es indispensable que se trate de formas de comunicación de los entes públicos con intención de promocionar logros de gobierno para generar adhesión o simpatía de la ciudadanía y en este caso no hay esa intención ni se tiene ese objetivo, lo cierto es que dichos principios impregnan toda actividad y comunicación de los funcionarios públicos, de manera permanente e implica la prohibición de influir en las preferencias electorales.
348. Los razonamientos anteriores me separan del criterio mayoritario en este tema, de ahí que emita el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.

## ANEXO 1

### **Versión estenográfica de la conferencia matutina de veintitrés de diciembre de dos mil veinte**

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Buenos días. Se nos hizo un poco tarde porque se amplió la reunión de seguridad, pero ya estamos aquí y vamos a dedicar la mañana, la conferencia, el diálogo circular, a contestar preguntas.

**PREGUNTA:** Buenos días, señor presidente; buenos días a todos los presentes. Mi nombre es Elideth Fernández, autora del libro *Revocar el silencio*, al que acompaña un ensayo de la escritora Francesca Gargallo y publicado por la prestigiada editorial Artes de México, mismo que le obsequié a usted, señor presidente, en una de sus visitas al estado de Morelos.

Soy periodista independiente y fotodocumentalista por los derechos de los animales, aunque mi fotografía también ha abordado otras luchas sociales, como aquellas en torno al fraude de 2006, así como los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTQI+. Soy miembro de la recién conformada Red Internacional de Artistas e Intelectuales por la Abolición de la Tauromaquia y del movimiento Consciencia, conscientes de la necesidad de condenar cualquier forma de exaltación y de la normalización de la violencia, cualquiera que sea la víctima.

Pertenecen ahora casi medio centenar de artistas, académicos, intelectuales, como la escritora Elena Poniatowska, el escritor y caricaturista Rafael Barajas 'el Fisgón', el músico Horacio Franco y el poeta y ambientalista Homero Aridjis, entre otras grandes personalidades; hasta científicos y deportistas se han sumado.

Suficientes estudios indican que protegiendo a los animales protegemos a las personas, y que protegiendo a las personas protegemos a los animales. La pandemia que hoy azota al mundo es resultado directo de la acción depredadora del ser humano, del uso y abuso de la naturaleza y de los animales.

Pero hoy queremos hacerle una solicitud y una pregunta. Una solicitud en vísperas de Navidad y poder dar un mensaje de compasión.

En 2012 fundamos un pequeño santuario de pequeñas especies, el santuario Sicarú, donde actualmente viven gallinas, gallos, patos, gansos y conejos, animales que fueron rescatados de la crueldad humana; muchos de ellos, torturados y abandonados vivos, y que no tenían a un lugar a dónde ir.

Nuestra solicitud, señor presidente, ¿podríamos trasladar al guajolote que le regalaron en Oaxaca para que viva en el santuario Sicarú? Viviría en un



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

entorno seguro y protegido hasta su muerte natural, como debiera vivir todo ser sintiente.

Y a propósito de santuarios, el 21 de enero de 2016 el estado de Veracruz aparentemente marcaba, aparentemente marcaba la pauta de la evolución a nivel mundial en materia de protección animal al haberse aprobado la ley de conversión de todos los zoológicos del estado en santuarios; sin embargo, a la fecha sigue siendo letra muerta, no se cumple la ley. La conversión de los zoológicos en santuarios debiera ser una ley a nivel federal en un gobierno progresista.

Señor presidente, ¿usted cree que pudiera su gobierno estudiar esa posibilidad?

Gracias.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Muy bien. Pues mire, yo soy muy respetuoso de todos los movimientos; además, admiro a quienes defienden una causa como es la de ustedes.

Sobre las decisiones que se deben de tomar en este caso y en otro, soy también partidario de que se consulte a todos, porque en estos casos siempre hay quienes piensan distinto, como es una sociedad plural y democrática.

Yo les comento que recorro el país y me encuentro mujeres, hombres, niños, que lo que me plantean es que se mantengan los circos, así, ese es su planteamiento principal, hay una gran defensa de los circos, entiendo que por lo de los animales que se usan en los circos.

¿Qué opinar sobre eso?, ¿o cómo resolver esto?

Consultando a los ciudadanos, lo mejor es el método democrático. Entonces, que se puedan ampliar los procedimientos de consulta, que se informe a la gente, que cada quien defienda su punto de vista y que al final se resuelva a partir de lo que decida la mayoría. Eso es lo que yo puedo garantizar, no tomar partido, no lo podría hacer y no creo que fuese conveniente; en este caso y en otros.

Pero sí, que la mayoría decida. En la democracia, el pueblo es el que manda, y aprender todos a respetarnos para escucharnos, aunque tengamos posturas distintas, ejercer nuestra libertad a plenitud y debatir, argumentar; y ya para tomar una decisión, democracia, que se consulte.

En el caso del pavo que me regalaron en Oaxaca, del guajolote, yo se lo entrego para que se lo lleve a ese lugar donde cuidan a los animales, pero esa es una decisión personal, porque además tengo todo un movimiento ya aquí al interior del Palacio, me están pidiendo un indulto al pavo, pues ya de una vez, se lo entrego, ¿le parece?

**INTERLOCUTORA:** Me parece muy bien, presidente. Gracias.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Estaba bien cuidado aquí, está bien cuidado aquí.

**INTERLOCUTORA:** (Inaudible)

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, eso sí. Estaba ya el dilema, entonces se va a sentir muy contenta Laurita y otras compañeras y compañeros que estaban pidiendo el indulto. Ya está, usted se lo lleva.

**PREGUNTA:** Muy buenos días, señor presidente. Miguel Arzate, del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*.

Ayer hablaban que el traslado de las vacunas cuando se reciban el día de hoy al lugar donde se van a tener de primer momento va a ser un lugar secreto.

Si nos podría platicar un poco más de la información que tiene sobre el arribo de estas vacunas, si nos podría platicar por qué se decidió que fuera secreto, cuáles son las medidas de seguridad que se tienen.

¿Y cómo va a ser la vacunación a partir del día de mañana? Si este traslado lo van a hacer las Fuerzas Armadas, si en todo momento van a estar las Fuerzas Armadas resguardando las vacunas.

¿Qué nos puede comentar al respecto, por favor?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, mañana va a iniciar la vacunación; desde luego, es el primer envío, las primeras dosis. Vienen aquí y también a Saltillo. Hoy van a definir ya la estrategia para empezar a vacunar mañana.

El acuerdo, según me informaron, es que se resguarden las vacunas por las Fuerzas Armadas, va a haber una vigilancia, no excesiva, sino la necesaria, pero sí va a haber vigilancia.

Van a ir a un sitio en donde hay las condiciones para mantenerlas y mañana se va a vacunar, se va a empezar a vacunar. Es un proceso todavía de ensayo, de prueba, le llaman, yo dije ayer equilibrio, pero es calibración y van a empezar con los trabajadores de salud, como se acordó, los que están en hospitales COVID, médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, los camilleros, los trabajadores de los hospitales que están atendiendo COVID.

Se va a procurar desde mañana que no sólo sean hospitales de la Ciudad de México o de Saltillo, sino que se pueda vacunar a personal médico de la región, o sea, que si es posible, si así lo deciden los que están llevando a cabo esta estrategia, pues que se incluya Hidalgo, lo más cerca, por las características de baja temperatura que debe de conservar la vacuna, pero lo más que se pueda cercano a la ciudad y lo mismo cercano a Saltillo; puede ser que Monterrey, lo más cercano, pero con la idea de que ya se contemple a todos los médicos, a las enfermeras de los hospitales COVID,



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

que son cerca de mil en todo el país, que esa es la población preferente, es el primer grupo a vacunar.

Entonces, ya mañana se informa sobre esto.

**INTERLOCUTOR:** Señor presidente, en un segundo tema, el día de ayer los líderes del PRI, el PAN y el PRD, a través de una videoconferencia concretaron o dieron el banderazo de salida a esta alianza.

También el consejero presidente del INE habló de que confía en que no intervenga en las elecciones. Ya usted se ha manifestado respecto a que habrá libertad en las elecciones y que usted no intervendrá.

Preguntarle, señor presidente, pensando que el siguiente año será el año electoral más grande en la historia de nuestro país, preguntarle: ¿cómo va a buscar usted que haya elecciones libres?

¿Y qué opinión le merece los comentarios que hicieron ayer los líderes de estos partidos en su alianza?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Pues es algo natural, obvio. Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia.

Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo.

Es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegios, es amplio y tiene que ver con grupos de intereses creados: todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagar impuestos; todos los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo, y también una parte que no está vinculada sólo a lo económico o a intereses materiales, sino a un pensamiento conservador, el que nos vean como comunistas, populistas, paternalistas; existe también mucha gente así y todos merecen nuestro respeto.

Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los *machuchones*, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.

Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les

importa -además, ellos mismos lo han expresado- es que no tengamos - quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación- que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados.

¿Y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados?

Aprobar el presupuesto. O sea, no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad, no soportan el que los estudiantes pobres reciban becas; les molesta hasta el que se exprese -aunque no se lleve a la práctica porque significa todo un proceso y hay muchos obstáculos precisamente, porque son muchos los intereses creados-, les molesta que se hable de atención médica y de medicamentos gratuitos; les molesta muchísimo el que se siga fortaleciendo la educación pública y que la educación no sea un privilegio, sino un derecho, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la educación, de la salud. Entonces, eso es lo que está en cuestión.

Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?

**INTERLOCUTOR:** ¿Cómo garantizar esa libertad?, que alguien en el gobierno no intervenga en las elecciones.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** No puede nadie intervenir del gobierno, que es otro distintivo.

Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron estos que están ahora unidos, incluidos los intelectuales orgánicos que guardaron silencio, firmaban manifiestos a favor de los fraudes. Entonces, ahora son los que se están agrupando.

Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación.

¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No.

Imagínense si a los dos años toda esa fuerza conservadora no se manifestara como una oposición, como lo están haciendo, ¿cuál sería el mensaje?, pues de que no hay ningún cambio, de que todo sigue igual.

Entonces, sí es motivo de orgullo, una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros, porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

práctica, a la realidad. Pero, desde luego, es muy legítimo, eso es parte consustancial de la democracia, que haya oposición.

Ahora vienen las elecciones, todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del presupuesto federal. No se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.

Ahora están haciendo las selecciones de candidatos en Morena, que es el partido al que pertenezco, aunque ahora tengo licencia porque estoy desempeñándome como presidente; pero nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie, en ningún caso. Me entero como ustedes, por las noticias.

Ya les platicaba yo la diferencia entre Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Porfirio Díaz hacía las listas y tenía las llamadas 'palomas mensajeras' antes de las elecciones, y esos eran los que salían. Madero se enteraba por la prensa y recomendaba, que lo voy a hacer yo siguiendo ese ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata.

Le mandaba cartas de los gobernadores diciéndoles: 'Le pido favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, que lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane, yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad de los ciudadanos'.

A veces parecía hasta ingenuo, porque le mandaba carta a los que habían quedado de gobernadores desde el porfiriato. Le mandaba cartas, por ejemplo, tengo constancia, a Jerónimo Treviño en Nuevo León, que ya tenía en ese entonces como 80 años o la misma edad de Porfirio, y era el hombre fuerte.

¿Y cómo era antes?

Pues ellos decidían. La regla de oro consistía en que el presidente nombraba a los diputados, a los senadores, a los ministros de la Corte y los gobernadores nombraban a los presidentes municipales, a los diputados locales.

Pasa la Revolución y sigue lo mismo, esa regla. Le atribuyen la regla a don Adolfo Ruiz Cortines, pero no, el origen es Porfirio Díaz, ahí se definió.

Entonces, es tiempo de mandar cartas, pero sobre todo el que participemos todos los mexicanos, el que estemos pendientes y que no nos dejemos manipular, que de repente, como era antes, un bombardeo de publicidad de

un candidato, empiezan a aparecer espectaculares del candidato, bueno, hasta en el cine, iba uno al cine y ahí estaban, por todos lados.

Traían expertos en publicidad, mercenarios que se alquilaban para el manejo de las campañas, metían al mercado a cualquier persona, como se introduce al mercado un producto chatarra, y con publicidad lo volvían famoso y podía llegar a ocupar un cargo y: 'ríete' y empezó el manejo publicitario hasta para corregir defectos; si tenías el colmillo -en sentido figurado, no literal- muy grande, te lo limaban para que la sonrisa fuese agradable. Había candidatos que se la pasaban así.

‘ Dígame usted qué piensa sobre las libertades.

‘- Miren usted, las libertades...’

Así estaba la cosa. Yo creo que ya eso ya cambió, y ya cambió, porque ya el pueblo no se deja engañar, pero era todo lo que se usaba.

Cuando empezó a manejarse el internet había charlatanes, vendedores de publicidad que decían: ‘Mira, lo moderno es que aparezcas en el internet, puedes hacer la campaña por internet, le vas a llegar a millones de mexicanos por internet o a millones de ciudadanos de un estado por internet’, como si todo mundo tuviese acceso al internet y como si eso fuese la panacea. ‘Es que así lo hizo Obama y le funcionó’.

¿Cómo se llamó la revolución en Egipto? La primavera ¿no?, se hizo con internet y se crearon mitos, falacias, o sea, ese movimiento tuvo que ver con muchísimas otras cosas y no era todo el internet.

Nosotros lo que recomendábamos, no había dinero, decíamos: ‘Bueno, pues tu par de tenis, tu morralito y tu volante, y casa por casa, 150 casas diarias. Vas a terminar cansado, pero vas a dormir bien’. Y a la gente eso le gusta.

Pero imagínense, en la concepción tradicional de la política, si se le dice a un candidato: ‘Tienes que ir casa por casa’, si ellos están acostumbrados a otro tipo de cosas, no hablan con la gente, porque antes el pueblo no existía, la política era asunto de los políticos, era la relación que se tenía arriba, el que se contara con buenos padrinos para ser recomendado.

Y así sucedió, salían de candidatos los ayudantes de los dirigentes, pero no sólo de los dirigentes del partido en el gobierno, sino de la oposición, los que estaban en oposición.

¿Quiénes iban a las listas plurinominales?

Los que estaban alrededor de los dirigentes y sus familiares: las esposas, las hermanas, los hijos.

Entonces, todo eso está cambiando y va a cambiar más, porque también esa es una asignatura pendiente, nunca ha habido democracia en el país, siglos sin democracia. Estamos dando los primeros pasos.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

Necesitamos consolidar la democracia, es fundamental, porque así es el pueblo el que va a decidir siempre, el pueblo es el soberano. Si no hay democracia es el dinero el que domina, son los grupos de poder, es la máxima de que 'político pobre, pobre político'.

Un campesino, un obrero, un profesional, un pequeño comerciante, un pequeño empresario, no puede, son los de arriba nada más los que van a estar siempre en los cargos de representación.

Se fueron creando estas leyendas de que '¿cómo va a ir un campesino al Congreso, un obrero, una artesana?', no tiene conocimiento, no sabe de prácticas parlamentarias', cuando lo que se necesita es una representación auténtica, lo que se necesita es que haya honestidad, que no se vendan, que actúen en defensa de causas justas.

¿De qué sirve que estudien en el extranjero? Y no tengo nada en contra de los que estudian en el extranjero, también lo aclaro, pero eso no puede ser la patente para decir que ya hay seguridad que voy a estar bien representado, pues no. El padre de la desigualdad moderna en México estudió en Harvard. Bueno, pues ya nos fuimos por otro lado.

La compañera.

**PREGUNTA:** Buenos días, presidente.

De nuevo estoy aquí, en la conferencia, y le traigo el mensaje de feliz Navidad y próspero Año Nuevo de nuestros hermanos inmigrantes en los Estados Unidos.

Presidente, los connacionales mexicanos en Nueva York, muy preocupados por la deficiencia y funcionamiento del cónsul de México en Nueva York, que está bajo la dirección del cónsul Jorge Islas López, por lo que piden la revisión y actuación inmediata por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Instituto Nacional de Migración y de las autoridades correspondientes.

Hay aquí en la Ciudad de México un par de ciudadanos que vienen directamente de Nueva York para hacer estas denuncias de nepotismo, de amiguismo, de maltrato en el consulado, de acreditaciones a funcionarios contrarios a la 4T y falta de compromiso con la comunidad, también simulación política. Esta denuncia ya se ha presentado a Atención Ciudadana.

Los inmigrantes en Nueva York, presidente, lo apoyan, apoyan la Cuarta Transformación, y realmente quieren ayudar a empujar al elefante que ha estado echado, que ha sido mañoso y reumático.

¿Qué mensaje usted enviaría, presidente, a la comunidad mexicana en Nueva York?, ya que han agotado todos los recursos, desde querer tener un diálogo directo con el cónsul en Nueva York y también han hecho sus manifestaciones en frente del consulado; inclusive, han ido dos veces a la ONU.

Ellos piden en su denuncia un reemplazo de Jorge Islas López, Graciela Rock, porque por todas estas cosas que ellos están denunciando. Aquí tengo conmigo la carpeta que estaré proveyendo con todas estas denuncias muy bien estipuladas.

Yo también le quiero decir que estuve en Nueva York, estuve recibiendo quejas directas de los connacionales que estuvieron ahí en el momento en que yo estuve ahí también; el cónsul me dio una entrevista en ese momento, pero al parecer no se ha solucionado la situación de los hermanos mexicanos emigrantes allá, en Nueva York.

Y tendría un segundo tema, presidente. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Bueno, pues agradecer el que estés aquí, que estés promoviendo este asunto. Vamos a pedir que te atienda el secretario de Relaciones Exteriores para que tú le expongas a él esta situación y él actúe, se lleve a cabo una investigación, si te parece.

**INTERLOCUTORA:** Sí, gracias, presidente. Aquí tengo la carpeta conmigo que me han entregado.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Hoy le vamos a pedir a Marcelo para que te atienda.

**INTERLOCUTORA:** Muchísimas gracias, presidente.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Te escuche y tú personalmente le entregas a él.

**INTERLOCUTORA:** Muchísimas gracias, gracias, presidente.

En mi próximo tema, presidente, gracias a sus proyectos que está ejecutando en el sur he podido ver por mí misma el progreso y el gran apoyo que usted tiene en el sur.

Hice en las dos semanas pasadas algo que llamé la ruta del Tren Maya en carro, estuve visitando todas estas áreas arqueológicas, todo el sur también, estuve viendo lo que se ha llamado lo que el pueblo olvidado ¿no?, los que han sido marginados por otras administraciones.

Por ejemplo, pude ver a Benito, que ahora está siendo beneficiado con el programa Sembrando Vida y está muy contento, está teniendo muchos resultados; también a Ariel, que puede ya visitar a su papá en Santo Domingo, en Oaxaca, allá en la Sierra Baja, porque gracias a los caminos artesanales pueden tener esas facilidades de movilizarse.

En esta ocasión los olvidados están en Loma de Peña Alta, en Querétaro, donde estuve también esta semana, una comunidad que fue estafada por un líder con los terrenos que solamente reciben agua una vez a la semana, no reciben ningún apoyo estatal, según me dijeron, ni tampoco reciben apoyos federales, no reciben ningún tipo de beca ni apoyos para adultos



mayores, tal parece ser que han sido marginados o no fueron apropiadamente censados.

Ellos, pues ya se rebasó lo que es el gobierno municipal y lo que es el gobierno estatal y piden encarecidamente la ayuda del gobierno federal para aclarar su situación con el pequeño terreno que tienen ahí, en esa área.

Y también trabajan lo que son... Son pueblos indígenas, pueblos originarios, ellos trabajan lo que es la muñeca Lele, de Amealco.

Ellos tienen una gran situación, presidente, porque ellos hacen estos trabajos artesanales, pero tal parece que les han quitado ese derecho de que esa muñeca tan famosa que se ha hecho y que la han paseado por Europa, por Estados Unidos y, sin embargo, estas regalías no les llegan a ellos.

Entonces, se sienten marginados, se sienten olvidados, no saben quién tiene estas regalías y a quién les están llegando estos aportes. Ellos, aparte de que se solucione la problemática del terreno donde viven, quisieran que se les devolvieran lo que les pertenece por ley, que es el derecho de esta muñeca Lele, que estoy segura que usted la conoce.

De hecho, ellos mandaron esta mensajera que es en sí un grito, un grito desesperado y también la voz silenciosa. Y me pidieron que se la entregara en representación de toda su comunidad para que no se olvide de ellos y para que pueda estar pendiente de esta situación.

Muchísimas gracias, presidente. Le agradezco mucho su tiempo.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Muy bien. Vamos en este segundo caso a pedirle a Jesús que vea en la Secretaría de Bienestar.

¿Cuántos habitan en esa comunidad?

**INTERLOCUTORA:** Ciento veinte.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Ciento veinte.

**INTERLOCUTORA:** Ciento veinte familias.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Familias, está raro.

**INTERLOCUTORA:** Tengo un video, presidente.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí.

**INTERLOCUTORA:** Tengo un video, estuve allá anoche, tengo un video que dura alrededor de una hora, una hora y media, para que puedan obtener ahí la información.

También están siendo auxiliados por un abogado que no les está cobrando absolutamente nada, también platiqué con él. Hay líderes que están tratando de ayudarlos lo más que pueden, pero la situación ya se salió de sus manos, por eso me han pedido que le traiga este mensaje.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, lo vamos a ver. Lo que comentaba es que los Programas de Bienestar llegan a todos los pueblos y se me hace raro, porque son muchas familias que no tengan ningún programa, que no reciban los adultos mayores de esa comunidad de Amealco la pensión o que no tengan becas, o que no haya niñas, niños que tengan pensión por discapacidad.

¿Por qué explican ellos que no reciben ningún apoyo?, porque sí me interesa el tema, es raro, porque en todos los pueblos, en todos, hasta en las comunidades más apartadas están llegando los programas.

**INTERLOCUTORA:** Es un área muy -disculpe, presidente- es un área muy apartada, arriba, en un... Fui de noche, o sea, no pude ver exactamente el área, pero sí es arriba, en una loma; están incluso cercados y sí se me hizo muy raro que no estén recibiendo ningún apoyo.

Por eso le traigo este mensaje y por eso la importancia, que sé que usted tiene un gobierno humanista y ellos se sienten totalmente olvidados, marginados y pienso que puede ser de su interés saber esto.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, sí vamos a intervenir.

**PREGUNTA:** Buenos días, presidente. Christian Bautista, de la gaceta petrolera *Business Energy*, Tabasco.

Presidente, en una entrevista exclusiva concedida por el enlace territorial de Chiapas, en la que nos platicó que no solamente el Tren Maya va a ser un proyecto turístico, sino también de transportación de mercancías para la zona, ¿nos podría ampliar esta información, por favor?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, el Tren Maya comprende recorrer cinco estados, es Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, son alrededor de mil 500 kilómetros de vías férreas.

En algunos tramos va a ser movido el tren con electricidad, todo lo que es Mérida, Cancún, Tulum; y luego, con un sistema combinado de diésel con electricidad. Son mil 500 kilómetros y son, vamos a decir, tres tipos de trenes:

Un tren turístico, ahí se va a cobrar un poco más por el pasaje.

Un tren para la comunicación de todos los habitantes de la región; ahí es una tarifa más baja, también de calidad, es un tren que se va a desplazar a 150, 160 kilómetros por hora.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

Y un tren de carga también en la misma región sobre las mismas vías.

Entonces, ese es el propósito de este tren, va a ayudar mucho en la comunicación.

Lo que comentaba ahora la compañera, me estaba dando envidia de la buena cuando dice que recorrió toda la trayectoria del Tren Maya. Imagínense estar en Palenque, es algo excepcional por la belleza natural, las zonas arqueológicas de Palenque son majestuosas. Ahora voy a ir, porque se van a exponer la máscara, el atuendo de la Reina Roja que se descubre en la zona arqueológica, ahí voy a pasarme el día 1º del año próximo para pedir que nos vaya bien.

Luego se va hacia Campeche. Edzná, por ejemplo, es la zona arqueológica también bellísima. Pero se pasa a Campeche ciudad. Les invito a que conozcan Campeche, la ciudad amurallada, eso es único, una ciudad bellísima.

Y luego Mérida, pero ahí está Uxmal, también otra zona arqueológica. La belleza de Mérida con toda su historia, con toda su cultura, sus tradiciones.

Luego hacia Quintana Roo, Chichen Itzá y cerca de ahí Valladolid, y luego la entrada a Holbox, la isla que está al finalizar el golfo, ya entrando al Caribe, eso es una maravilla.

Luego Cancún, que es más conocido en el mundo, yo creo que es la ciudad que más se conoce en el mundo, en cualquier país cuando se habla de México es la Ciudad de México, Cancún, Acapulco, esos referentes. Pero luego...

**INTERLOCUTOR:** Presidente, un...

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Déjame terminar.

La Riviera Maya, Tulum, vamos a estar ahí, luego Bacalar; también, los distintos colores de sus lagunas; luego Chetumal, que ahora va a ser de nuevo Zona Franca, libre.

Luego, para mí, así como Palenque, es extraordinaria la belleza de Calakmul, son edificios enormes que se construyen casi al mismo tiempo que se edifica, que florece Tikal, pero Calakmul es bellísimo. Es, como lo he dicho en otras ocasiones, que no se malinterprete, pero es como el Nueva York de los mayas, bellísimo.

Entonces, si hiciste todo ese recorrido, con todo respeto, ¿para qué ir a otras partes?

**INTERLOCUTOR:** (Inaudible).

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Claro, sí.

Pero contestando a tu pregunta, sí va a ser para mercancías también el tren.

**INTERLOCUTOR:** Presidente, en una segunda pregunta, pese a todo lo que le tocó vivir en este año a su gobierno, la pandemia, la crisis ¿usted cree que va en tiempo, en forma los proyectos tanto de petróleo como de energía?

Nos dimos cuenta en un recorrido que hicimos por la refinería de Dos Bocas que no se pararon las obras. ¿Usted cree que van a terminar en tiempo y forma, o incluso antes?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Pues en tiempo, antes no creo que sea posible, pero ojalá; están trabajando mucho y es muy buena Rocío Nahle, que es la responsable de esa obra.

Desde que empezó el gobierno, como ya sabíamos, llevábamos años imaginando cómo debía ser el país, qué se tenía que hacer para sacar a México de la decadencia. Sabíamos perfectamente que el principal problema era la corrupción, nada más que a lo mejor algunos pensaron que era discurso, que era demagogia, que era campaña. No.

Dijimos: Vamos a acabar con la corrupción, porque con eso va a salir el país, con eso vamos a lograr el renacimiento de México, porque no es sólo un asunto moral, sino porque es mucho el dinero que se va, se iba por el caño de la corrupción.

Si cortamos de tajo con la corrupción, tenemos presupuesto, nos alcanza, nos rinde el presupuesto y podemos impulsar el desarrollo y ayudar a la gente pobre, si no hay corrupción.

También imaginamos lo de las refinerías. Yo tenía originalmente pensado hacer cinco, luego dije tres, luego porque nos dejaron una situación muy difícil; optamos por una y rehabilitar las seis que funcionaban en muy mal estado.

Entonces, estamos levantando esas seis, se está modernizando, porque las encontramos al 30 por ciento de su capacidad de producción de gasolinas, al 30 por ciento, y ya las tenemos a cerca del 60 por ciento y vamos a estar produciendo en esas seis refinerías un millón 500 mil barriles para el 22, un millón 500 mil barriles.

La nueva, la de Dos Bocas, esta que estamos construyendo, es para 340 mil barriles, entonces vamos a tener un millón 840 mil barriles, ya casi lo que consumimos.

Ahora por la crisis estamos consumiendo un millón 700 mil barriles de gasolinas, pero porque se cayó el consumo, pero va a subir el consumo de combustible, ya se está recuperando. Por eso también me anima el que ya empieza a haber recuperación económica, porque tengo los datos del consumo del diésel, del consumo de la gasolina, cómo vamos poco a poco recuperándonos.

Entonces, sí vamos a terminar en junio del 22, esa es la fecha para la refinería de Dos Bocas, y están trabajando día y noche las empresas muy



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

bien, están cumpliendo, no tenemos demoras en esa obra, tampoco en la rehabilitación, ahí vamos avanzando y sí vamos a cumplir el compromiso de tener esta producción de gasolinas.

Acaba de presentarse un proyecto nuevo que va a reforzar, que es una inversión de particulares. Consiste en que están ellos logrando un acuerdo con productores de petróleo de Estados Unidos que están extrayendo un crudo, un petróleo superligero que están produciendo.

Nosotros vamos a tener también ya en los nuevos campos ese petróleo, porque el que se consume más, el que se extrae más, es el petróleo pesado, el petróleo maya, el superligero, se le conoce como Olmeca. Ese se da en tierra en Tabasco, en los campos de Tabasco y en agua someras del litoral de Tabasco y de Campeche, pero por lo general es un petróleo pesado con azufre, el maya, y es el mayor volumen de extracción de ese petróleo.

Y las refinerías requieren por eso de muchas plantas para quitar azufre, para quitar la pesadez de la materia prima ¿no?, y producir las gasolinas.

Cuando se trata de una materia prima o de un superligero, ya son pocas las plantas que se requieren, ya casi el petróleo crudo es gasolina, ya cuesta menos la refinación.

Hay unas plantas nuevas modulares que se pueden construir, se pueden montar relativamente rápido. Entonces, esta empresa de mexicanos ofrece tener petróleo ligero, traerlo al istmo -por eso también nos importa mucho todo el desarrollo del istmo- y ahí poner estas plantas y hacer una sociedad con Pemex. Y estamos nosotros de acuerdo, siempre y cuando Pemex tenga mayor número de acciones, sea empresa mayoritaria.

A estos inversionistas, que pondrían el capital básicamente -porque no tendríamos nosotros ya más presupuesto público, o sea, presupuesto federal, sería inversión privada- les interesa porque tienen asegurada la venta. Todo lo que se pueda producir lo compra Pemex, porque Pemex es la empresa que distribuye en el país las gasolinas y el diésel, es la empresa que más distribuye combustible.

Hay empresas particulares, ahora con la reforma energética, que están importando combustible, pero es muy marginal, Pemex es la empresa que más vende gasolinas.

¿Qué hace ahora?

Como se cayó la producción, compra la gasolina, estamos importando las gasolinas, el 60 por ciento de lo que consumimos se importa. Entonces, el propósito es que para el 23 ya no compremos gasolina en el extranjero, que se produzca en México y esto nos va a generar ahorros.

Nada más piensen ustedes lo que nos vamos a ahorrar en flete, porque se decía que para qué construir refinerías si se podía comprar la gasolina en el extranjero. Pues no, porque el precio es mayor porque que hay que incluir flete; pero además, esto tiene que ver con dar trabajo en México, que haya

aquí beneficios y también que podamos reafirmar nuestra independencia, porque, imagínense, si dependemos del extranjero en la compra de gasolina y por alguna razón deciden no vendernos, ¿cuánto tiempo duramos sin gasolina?, cuánto tiempo dura un gobierno de una república su pueblo gasolina?

Entonces, tenemos que ser autosuficientes. Es una cuestión de soberanía, de independencia, no sólo es un asunto económico, es no depender en lo fundamental, en lo estratégico, del extranjero.

**INTERLOCUTOR:** Ya por último, presidente ¿algún mensaje de Navidad que le quiera mandar a sus paisanos de Tabasco, y en especial allá, al municipio de Macuspana, algún mensaje de Navidad?

Muchos de ellos, muchos de los tabasqueños siguen creyendo en su proyecto, en su gobierno; hay otros que se han decepcionado un poco, pero en general ¿cuál es el mensaje que le envía al estado de Tabasco?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Pues ánimo, porque vamos a salir adelante. Se enfrentó una situación muy difícil, ahora sí que llovió sobre mojado en Tabasco y también así en otras partes ¿no?, pegó muy fuerte la pandemia, causó mucho dolor y luego viene la inundación, y pues llovió como nunca, no se tiene registro de que haya llovido en otro tiempo, así, lo que llovió en Tabasco.

Se hizo ahora el censo. Tan sólo en Tabasco, 205 mil viviendas se inundaron, entonces, pues claro que resultó muy afectada la población.

¿Qué estamos haciendo?

Cuando empezó este segundo temporal de los nuevos huracanes, porque también fueron varios, yo estaba en Tepic, en una gira en Nayarit, mandé a mis paisanos un tuit -a ver si lo encuentran- cuando empezaba la segunda tormenta muy fuerte, porque teníamos que soltar agua de la presa y recomendaban los técnicos soltar dos mil 500 metros cúbicos por segundo, lo que hubiese generado todavía una situación peor.

Entonces, me trasladé a Tabasco, pero ese día envié este mensaje, creo que fue la primera semana de noviembre, y ya estando allá hablé con los técnicos y afortunadamente sólo tres horas se soltó agua por dos mil 200 metros cúbicos por segundo, no los dos mil 500, nada más tres horas, porque le medimos y esto ayudó.

Y el mensaje fue en el sentido:

Protéjanse. Si viven en las zonas bajas, váyanse a las partes altas con familiares, hay que ir a los albergues, hay que salvar la vida y luego vamos a reponer lo material, lo que no se debe perder es la vida.

Afortunadamente, no hubo muchas desgracias de pérdidas de vidas humanas para el problema tan grave.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

Y ahora estamos ayudando. Desde el principio me apoya, como siempre, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa, con el Plan Marina, con el Plan DN-III, a rescatar, a proteger a la gente, a poner cocinas para alimentar a la gente, entregar despensas.

Miren, sí, 6 de noviembre:

'Paisanas, paisanos tabasqueños: están creciendo los ríos y sigue lloviendo. Manténganse informados y por precaución, si viven en zonas bajas, mejor busquen refugios en albergues o con familiares que tengan casas en partes altas. Aunque se afecten muebles, viviendas y otros bienes, lo principal es la vida, lo material se repone y nosotros les ayudaremos siempre.'

¿Qué estamos haciendo?

Estamos cumpliendo con esto. Ahora, de esas 205 mil familias, 205 mil viviendas, ojalá y me manden el reporte de cuántos de los 205 mil... Creo que ya terminaron de entregar o están por terminar a los 205 mil, 10 mil pesos por familia, porque ya bajaron las aguas, ya están regresando a sus casas para limpiar, para pintar las casas.

Y ahora viene la entrega de los enseres y ya comenzamos; ayer empezó el Ejército a entregar ya los primeros paquetes. Me informaron que están entregado en Macuspana, ahí se fue al agua toda la colonia El Castaño, bueno, la mayor parte del municipio y la cabecera municipal.

A ver si no tenemos el reporte de cuántos apoyos se han entregado de los 200 mil en Tabasco.

Esos son apoyos económicos directos que se entregaron ya, y ahora vienen 200 mil paquetes de enseres. Un paquete es una estufa, un refrigerador, sartenes y otros electrodomésticos.

Y ya se comenzó ayer a entregar, está a cargo también de la Secretaría de la Defensa, casa por casa, de acuerdo al censo, y otros programas de Bienestar que se están llevando a cabo.

Pero tienes, ciento ¿qué? sesenta.

**JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA PRESIDENCIA:** Ciento sesenta mil.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, pero ya creo que ya, si tenemos el nuevo, ya están por terminar.

Entonces ¿qué les mando a decir a mis paisanos?

Que ánimo, hay que salir adelante, hay que luchar como siempre, como todo en la vida. Se puede uno caer, pero hay que levantarse y seguir

caminando, y no rendirse, no darnos por vencidos. Lo más importante de todo es la vida y gracias a la vida.

Mira, este es de ayer. Nada más en esto son dos mil millones de pesos. Y se está haciendo lo mismo en Chiapas, también apoyando. Y luego viene lo de los enseres.

Son tantas las estufas, los refrigeradores, que no hay producción, no hay capacidad en las plantas en México para entregar, nosotros queríamos que se entregaran ya en estas fechas, pero no se puede porque no hay producción en existencia y no queremos comprarlas afuera.

Además, lo dije y lo repito, y lo voy a seguir diciendo, y cuando tenga yo la lista la voy a dar a conocer, los fabricantes se han portado muy bien; Mabe, por ejemplo, están haciendo descuentos.

Entonces, vamos aquí a dar a conocer los precios en que se vendieron, en que compramos estos electrodomésticos y por eso también estamos adquiriendo, y nos va a llevar tiempo, porque no tienen posibilidad de abastecer, pero ahí vamos avanzando.

**PREGUNTA:** Buenos días, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, audiencia, medios, buenos días.

Presidente, si me permite un par de preguntas. Ya vamos a finalizar el año, si pudiera comentar los logros más importantes de su administración en este año y si tiene tema o temas pendientes que le preocupen para este 2021.

Soy Ángel Juan Sánchez, de *El Arsenal* y le deseo una feliz Navidad y un bendecido año 2021 para usted y su familia.

Gracias. Buenos días.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Lo que más me preocupa y ocupa es la pandemia, en eso estamos, porque sí ha afectado mucho y esperemos que ya con la vacuna podamos controlar esta pandemia, y eso es lo que deseo para el año próximo, que ya no se siga enfermando la gente, que no se sigan perdiendo vidas, eso es lo que más me duele.

La parte económica, la crisis que produjo o precipitó la pandemia la vamos a enfrentar bien, ya se están viendo los resultados, se está reactivando la economía. Eso, yo espero que para el primer trimestre del año próximo, para finales, ya vamos a estar casi igual como como estábamos antes de la pandemia, como estábamos en febrero de este año, antes de la pandemia, vamos a recuperar los empleos que se perdieron.

Ahora en diciembre está pasando algo especial. Ya llevábamos cerca de 550 mil empleos recuperados, empezamos a recuperar, perdimos como un millón 100 mil y ya llevábamos 550 mil, como 600 mil casi.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

Aquí tengo la cifra. Ya habíamos logrado, a partir de agosto empezamos a mejorar, ya en agosto ya habíamos logrado 92 mil nuevos empleos, ahí empezamos; septiembre, 113 mil nuevos; octubre, 148 mil... no, octubre, 200 mil; noviembre, 148 mil. Entonces, si sumamos, ya llevábamos cerca de 600, pero diciembre es, vamos a llamarle, atípico, porque todos los diciembres -¿no puedes poner los diciembres?- desde que se creó lo del llamado *outsourcing* se despide a trabajadores para que no les den aguinaldo y se cae el número de empleos.

Es increíble que cómo en noviembre se tienen 100 mil empleos nuevos y en diciembre... Pero todos los diciembres, miren, 300 mil menos, 319, en el 16; 337, en el 17; en el 18, 378; en el 19, 382. Por eso es lo de la subcontratación, por eso es la iniciativa que estamos revisando.

Entonces, hasta ahora, 21 de diciembre, hemos perdido 70 mil -¿no tienes el nuestro?- 70 mil 926.

Si se mantuviese esta tendencia pues no llegaríamos a 300, que eso es lo que yo espero, que lleguemos a 100 mil, sería distinto; claro, de casi 600 mil bajamos a 500 mil de los recuperados.

Pero si se dan cuenta, cómo a partir del día 15, la quincena empieza... Miren, del 16, de los inscritos en el Seguro Social.

Entonces, respondiendo a tu pregunta, lo más difícil, la pandemia. Por eso mi agradecimiento a los médicos, a las enfermeras y mi agradecimiento a la gente que se está cuidando y que debemos de seguirnos cuidando, que ya falta poco.

Empezamos a vacunar y yo espero que, para el primer cuatrimestre del año próximo, si se puede antes, pero el primer cuatrimestre, que ya tengamos vacunados a los médicos, a las enfermeras que están atendiendo en los hospitales, que ya tengamos vacunados a todos los adultos mayores y que ya se haya iniciado y que ya se vaya avanzando en vacunar a enfermos crónicos, esto nos va a ayudar mucho, pero que no nos enfermemos, que nos cuidemos.

Ya estamos atendiendo la ampliación de hospitales en la Ciudad de México, ya tengo información, bueno, diario de la ocupación en hospitales, se están ampliando camas con ventilador.

Está llegando personal, les agradezco mucho a médicos, a enfermeras de otros estados que nos vienen a ayudar del Issste, del Seguro donde ellos ya no tienen muchos contagios, que vienen a ayudar.

Y se está garantizando que no falten las camas, que no falten los ventiladores, los médicos, pero es mejor no enfermarnos, cuidarnos, y podernos cuidarnos si guardamos la distancia, si nos aseamos, si no nos reunimos con mucha gente, se puede lograr eso.

Entonces, ahí vamos.

Yo espero que el 21 sea mejor, mucho mejor. Este año, pues fue muy difícil en todo el mundo, en todo el mundo, se cayó la economía mundial. La economía no se había caído, como sucedió este año, desde 1931; y en Estados Unidos lo mismo, no se había caído la economía desde el *crack*, desde la gran depresión, y en Europa igual. Estamos hablando de 70, 80 años que no se caía a economía como sucedió en este 2020.

Y cada país aplicó una estrategia de recuperación económica y nosotros aplicamos algo propio, no seguimos con las recetas de siempre y nos está funcionando. No nos endeudamos, no hubo solicitud de deuda adicional, no aumentamos los precios de los combustibles, no aumentamos impuestos, tenemos el dinero para la vacuna, contamos con dinero para contratar a 70 mil trabajadores de la salud para que nadie se quedara sin atención médica. Entregamos, como nunca, dos millones 500 mil créditos a pequeñas empresas, y los entregamos, también como nunca, en un periodo de ocho meses, sin trámite burocrático, a la palabra, y esto nos ayudó a que no se cayera el consumo.

De nuevo mi agradecimiento a los migrantes. Por eso se fortaleció la economía popular, porque crecieron las remesas como nunca. Este año -lo voy a seguir diciendo, tengo ya datos- sin duda vamos a llegar a los 40 mil millones de dólares de remesas, esa es una inyección de recursos importantísima, en el momento más, si, más necesario para nuestro pueblo.

Por eso también tengo que decir que no hemos tenido un agravamiento de los problemas de inseguridad, de violencia, no ha habido asaltos en comercios, en tiendas, a pesar de la crisis por la pandemia. Entonces, ahí va.

Mañana vamos a hablar de la vacuna y vamos a seguir informando.

**PREGUNTA:** ¿Va a estar usted en el arranque del proceso de vacunación mañana?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** No, vamos a estar aquí, vamos a estar aquí. Los médicos, la verdad, en homenaje a ellos, tanto a los que están en el frente ahí con los enfermos corriendo el riesgo de contagiarse, arriesgando su vida, que eso son héroes, heroínas, pero también los encargados de la conducción de toda la estrategia.

Por eso, aunque el consejo es que tenga uno la cabeza fría, aunque se mantenga el corazón caliente, la cabeza fría, y no hay que calentarnos, no te calientes, granizo, a veces me da coraje de que se les maltrate, me molesta.

Y como no soy un robot, tengo sentimientos y pasión, mucha pasión, la política es razón y pasión, y lo mejor es el equilibrio, no puede haber sólo razón sin pasión, como también no puede ser que todo sea pasión, entonces, el equilibrio; pero hay veces que por más que estoy formado en el altiplano y me mantengo sereno, tranquilo, hay veces que sí me sale la pasión, la ruda franqueza, porque se pasan. Me consta del esfuerzo que



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

están haciendo los médicos, lo que hace el doctor Alcocer es excepcional, lo que hace Hugo, y los maltratan muchísimo, de manera injustificada.

Entonces, vamos a seguir adelante y ellos son los que van a continuar llevando a cabo todo el proceso, porque nos cuidan a todos y actúan de buena fe.

No sólo son expertos, me gustaría que un día de estos, aunque ya lo hemos hecho, se pusieran los currículums, las historias públicas, académicas, de cada uno de ellos, son eminencias; pero no sólo eso, es gente buena, honesta, incapaz de mentir y se les trata como si fuesen malvados, y todo por la cuestión política, por la politiquería. No debe de ser así.

Hay que también agradecer lo que hacen los servidores públicos, los buenos servidores públicos, cuestionar a los corruptos.

Antes hacían lo que querían. Hubo un tiempo en que el secretario de Salud era un economista y nadie criticaba nada, y se cometían atrocidades y predominaba la corrupción, y silencio. Los que ahora son los más críticos, los que más nos atacan se volvieron paladines de la justicia, de la democracia, de la libertad, una transformación muy especial de los nuevos tiempos, por las circunstancias. Están muy enojados, pero tiene que haber también responsabilidad.

Y lo otro también que llama la atención es que estaban acostumbrados a cuestionar, y ellos no podían ser tocados, nadie los tocaba, eran los intocables; no se podía tocar a los intocables. Entonces, de repente les hace uno un pequeño señalamiento con todo respeto, sutileza, una cosa mínima, apenas si los testerea uno y se ponen enojadísimos, no aguantan nada, porque era así, no era de ida y vuelta, como la comunicación, no era circular, no era diálogo circular, no era mensaje de ida y vuelta, no, eran ellos los jueces, pontificaban, editorializaban, no había posibilidad ni de réplica.

Ahora ya no es así, ahora libertad, libertad, que todos nos expresemos nos manifestemos.

No es que en un periódico van a estar dale, dale y dale en contra y nos vamos a quedar callados, no. Que un columnista, pues sí, que escriba y tiene todas las libertades, nadie va a ser censurado, pero también nosotros tenemos el derecho a la réplica, garantizar a todos el derecho a disentir, pero parejo, no es que van a estar nada más cuestionando.

Y que conste que yo contesto muy de vez en cuando, porque si no, no podría yo ocuparme de mi trabajo, todos los días nos cuestionan. Si me pongo a ver los periódicos, las columnas, pues tendría yo que estar contestando diario, entonces ahí voy escogiendo, nada más para que no se les olvide.

Ayer le tocó a *Televisa* porque se excedieron, antier. ¿Cuándo habían hecho eso durante el gobierno de Peña?, un reportaje en contra de Hugo López-Gatell y del manejo de la pandemia, pero a fondo, ¿con qué autoridad moral?, porque si *Televisa* hubiese actuado igual con Peña o con Calderón

pues yo no diría nada, pero ¿por qué con nosotros?, ¿qué es lo que no les gusta?

Pero este es el caso de *Televisa*, pero lo mismo es *El Universal* y lo mismo el *Reforma*. Antes se dedicaban a aplaudir y a callar, a quemar incienso a los gobernantes, y ahora a atacarnos un día sí y el otro también.

Y hagan el análisis como siempre lo digo, lean hoy las columnas, hagan una revisión de contenidos de los periódicos y van a ver, desde Madero no se atacaba tanto al presidente como ahora.

Y escuchen los programas de radio, los conductores de los programas de radio, mujeres y hombres; y vean los noticieros de las televisoras. Si lo que nos salva son las redes, por eso están ahí con *bots*, gastando muchísimo dinero, atacándonos en las redes, pero no pueden, porque ahora los ciudadanos, que son muy conscientes, defienden, son los mejores defensores de nuestro movimiento y de la transformación los ciudadanos, el pueblo, el pueblo es mucha pieza.

Nos vemos mañana.

La conferencia termina en el minuto 1:47:59



ANEXO 2

Notas periodísticas que hicieron referencia a lo expuesto por el  
Presidente de la República en la conferencia matutina de veintitrés  
de diciembre de dos mil veinte

Notas periodísticas	
Página electrónica	Título
<a href="https://www.efinf.com/clipviewer/c30fe0d13a7dba1fe8925ae81cfbb1e6?file">https://www.efinf.com/clipviewer/c30fe0d13a7dba1fe8925ae81cfbb1e6?file</a>	<p>Denuncia PAN “mano negra” de AMLO en procesos electorales</p> <p>El diputado federal Luis Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional (PAN), exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de participar en este proceso y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social.</p> <p>“Todavía hoy el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y no bajo contextos políticos”, recordó el legislador.</p> <p>Dijo que hay “mano negra” del Ejecutivo Federal para influir en los electores para la contienda del 2021.</p> <p>Señaló que, de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos de la Federación, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda.</p> <p>Asimismo, el panista hizo un llamado también al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, a estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete.</p> <p>“Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta”, indicó.</p> <p>Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una “maquinaria de Estado” para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social.</p> <p>“MORENA hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.</p>
	La alianza Va por México, quedó establecido por el PRI, PAN, PRD, sí por México para las elecciones de 2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/6c02f5191717f049a5e95186d65943eb?file">https://www.efinf.com/clipviewer/6c02f5191717f049a5e95186d65943eb?file</a></p>	<p>Que tiene su momento climático el 6 de junio, que es el primer domingo de junio, cuando se lleva a cabo la elección federal para renovar la Cámara de Diputados a donde está en juegos la mayoría que tiene el presidente López Obrador.</p> <p>Este miércoles quedarán inscritos ante el INE como coalición, una que se llama Va por México, que conforman el PAN, el PRI y el PRD, para las elecciones de 2021. A la que se ha sumado la organización que no alcanzó a ser partido político de Margarita Zavala, que se llama México Libre y también la organización Sí por México. Esta coalición asegura que va por las causas sociales, la defensa del empleo, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la erradicación de la violencia contra las mujeres, es decir, el bloque opositor. PAN, PRI, PRD, México Libre, Sí por México, y hoy el presidente López Obrador reaccionó ante esa coalición y la descalificó.</p> <p>“Pues es algo natural, obvio ellos están agrupando, porque ellos representan al antiguo régimen, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, el beneficio para las minorías, la corrupción, eso es lo que ellos añoran, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios.</p> <p>Lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, quitarle el presupuesto a los pobres, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados. Este, no soporta el que haya pensión a los adultos mayores, el que haya pensión para niñas, niños con discapacidad. Afortunadamente el presidente no está haciendo campaña, no, no, no. Él está imparcial en esto.</p> <p>En una entrevista con Milenio, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que confía en que López Obrador se mantendrá al margen del proceso electoral 2021. López Obrador insistió que él no se mete, pero que todos tenemos que ayudar a cuidar la democracia. No puede nadie intervenir del Gobierno, ahora todos tenemos que ayudar para que las elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto, y no sólo del presupuesto federal, no se debe de utilizar dinero de los presupuestos estatales, de los presupuestos municipales, no se debe de traficar con la pobreza de la gente. Desde luego, no puede haber trampas y que el pueblo decida, y nosotros vamos a acatar lo que sea la voluntad del pueblo, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido.</p>
	<p>“Va por México”: coalición que nace de una oposición debilitada</p> <p>La jornada de este 23 de diciembre, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) presentan el registro de “Va por México” ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, una coalición política con apoyo de organizaciones de la sociedad civil cuyo principal objetivo reside en ir juntos por 180 distritos electorales federales. De acuerdo con especialistas en la materia, dicha acción es “natural” ante una oposición debilitada desde el 2018 y que ansía reducir el poder de decisión que tiene el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>La tarde de ayer, en un mensaje conjunto, Marko Cortés Mendoza, presidente del PAN ; Jesús Zambrano Grijalva, del PRD ; y Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI, presentaron formalmente su unión. Con el objetivo de competir por la mayoría de las 500 diputaciones que están en juego el próximo 6 de junio, los tres políticos manifestaron su interés por dejar de lado el color de sus banderas y poner en alto “el futuro de la población mexicana”.</p> <p>Sobre la formación de “Va por México” un movimiento respaldado por grupos como Sí Por México y Alternativas por México docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) afirmaron que se trata de un proceso normal dada la debilidad de la fuerza opositora. Esto, especialmente luego del triunfo de la autollamada Cuarta Transformación hace dos años.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/b01827e1972ff88e1e3859c82d7a030a?file">https://www.efinf.com/clipviewer/b01827e1972ff88e1e3859c82d7a030a?file</a></p>	<p>Emilio Vizarratea Rosales, con carrera en Ciencia Política y Administración Pública, explicó que la oposición está buscando disminuir la influencia del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dentro de las decisiones parlamentarias. En este sentido, puso de manifiesto que la creación de alianzas son legales y parecen ser la única ruta efectiva para el Congreso en el 2021.</p> <p>“En la política electoral es legal y en términos efectivos, pareciera ser esa la ruta que va a tomar la fuerza opositora en el Congreso”, alertó Vizarratea Rosales.</p> <p>Por su parte, el investigador en Sociología Política, Gerardo Estrada Rodríguez, apuntó en entrevista para El Semanario que la creación de una coalición tripartidista es totalmente “natural”. Agregó que la agrupación bien podría tener resultados favorables si sabe colocar a candidatos idóneos y cercanos a la población.</p> <p>Según Estrada Rodríguez, con el paso del tiempo, la gente comenzó a votar más por personas que por ideologías.</p> <p>Dicha situación, en especial con cargos donde los funcionarios tienen causas muy específicas, tales como presidentes municipales, gobernadores estatales y diputados locales. No obstante, el escenario es complicado.</p> <p>Elecciones del 2018 dejaron una oposición débil</p> <p>Para Vizarratea Rosales, también Doctor en Teoría Crítica, el proceso electoral del 2018 trajo consigo una oposición de “capa caída”, desarticulada y con apariencia de una especie en peligro de extinción. A su decir, el movimiento encabezado por López Obrador, dejó al PRI, PAN y PRD en un lugar muy alejado de la escena política, por lo que hoy intentan volver al juego.</p> <p>Agregó para este medio, que luego de dos años de la caída, los tres partidos buscan una rearticulación de la fuerza opositora. De dicha manera, manifestó que decidieron atarse de la mano, pese a que antes parecían “enemigos o adversarios acérrimos”.</p> <p>Y es que efectivamente, los representantes de “ Va por México ” deliberaron el abandonar sus diferencias para conseguir en el 2021, la mayoría en la Cámara de Diputados. Bajo el argumento de que México enfrenta un gobierno autoritario y antidemocrático, Cortés, Zambrano y Moreno, pusieron en marcha algo que no deja de sorprender.</p> <p>“Una alianza más amplia con la sociedad nos permitirá construir una nueva mayoría opositora en la Cámara de Diputados en el 2021 y, desde ahí, reconducir las políticas públicas en beneficio de todas y todos los mexicanos”.</p> <p>Al respecto, Gerardo Estrada afirmó que el PRI y el PAN recibieron un golpe muy fuerte hace un par de años. De acuerdo con el especialista, el ahora primer mandatario, de una u otra forma, supo llegar a dos asuntos que le duelen a la población mexicana: la corrupción y la desigualdad. Pero, ¿AMLO tiene razones para temer? López Obrador y su rechazo a la coalición.</p> <p>De nueva cuenta, esta mañana desde Palacio Nacional, el mandatario tabasqueño se fue en contra de “ Va Por México ”. El funcionario expresó que el principal objetivo de que el PRI, PAN y PRD “se quiten las máscaras” es quedarse con el presupuesto destinado a los pobres”.</p> <p>Frente a las declaraciones de López Obrador sobre las elecciones, Estrada Rodríguez expresó que el primer mandatario está viendo la paja en el ojo ajeno. Esto, sobre todo a causa de que él mismo obtuvo el triunfo gracias a la unión de un partido de izquierda como Morena y uno conservador como Encuentro Social (PES).</p> <p>“Cuando se está en un proceso electoral, uno suele ver la paja en el ojo ajeno, pero no en el propio”.</p> <p>De acuerdo con el especialista, los dichos del líder de la autollamada Cuarta Transformación no generan extrañeza.</p>
--	---

SRE-PSC-21/2021

	<p>Agregó que el jefe del Ejecutivo es un personaje en constante campaña que usa una estrategia política basada en la descalificación.</p> <p>Al respecto, Emilio Vizarratea apuntó que aunque López Obrador ya no aparezca en las boletas del 2021, está buscando cómo hacerse presente. El especialista señaló que el jefe del Ejecutivo está apuntando hacia una llamada “imperialidad republicana” caracterizada por tener el control de los aspirantes a gobiernos estatales y congresos.</p> <p>“El presidente obviamente no estará en la boleta. Sin embargo, la manera en que se está personificando este proceso electoral pareciera ser que ahí estará presente con el impulso que busca darle a su partido y a sus distintos aliados”, explicó el Doctor.</p> <p>Asimismo, el docente de la UNAM advirtió que las intervenciones nacidas en Presidencia, no dejan de tener dosis de temor. Marcó que la razón principal consiste en que mínimo, en términos numéricos, sí podrían haber resultados favorables para las coaliciones contra Morena.</p> <p>Finalmente y como bien lo dijo Rosales, quien lidera Palacio Nacional es un actor político fundamental en el sistema mexicano. Ahora la tarea que queda es la de fomentar una pluralidad de voces que traspase tanto sus declaraciones como las de los partidos. Todo ello con el fin último de que el proceso electoral 2020-2021 sea realmente histórico.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2a87904dc9306c692b63505780f58ca4?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2a87904dc9306c692b63505780f58ca4?file</a></p>	<p>La coalición `Va por México` para la elección federal 2021 que corresponde al PRD, PRI y PAN, donde esté miércoles será registrada ante el Instituto Nacional Electoral</p> <p>PAN, PRI y PRD, ¿qué cree? Presentaron oficialmente su coalición, algo que nunca habíamos pensado, bueno pues sí “Va por México”, así se llama esta coalición, rumbo a las elecciones del 2021, hoy se registrarán ante el INE.</p> <p>Al respecto, el presidente de México consideró que esa coalición sólo buscan mantener privilegios y los partidos que la integran pretenden quitarle el dinero a los más pobres, así lo dijo esta mañana, “ahora ya cómo se está llevando a cabo una transformación en el país, pues si quitan las máscaras y ya se abrazan, para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que creo que el grupo que domina los que se están uniendo pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo además es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales.</p> <p>Me parece que no es tan secundario para el propio presidente, dado que le está dando importancia y lo está mencionando justa a unas horas de haberse presentado esta coalición, para él es muy importante sí, lo que es este proceso electoral del 2021.</p> <p>Bueno pues ahí veremos cómo suceden las cosas el próximo año.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/833a2e5b50680c0662cde39355a6f463?file">https://www.efinf.com/clipviewer/833a2e5b50680c0662cde39355a6f463?file</a></p>	<p>Andrés Manuel López Obrador se involucra indebidamente en proceso electoral: oposición</p> <p>Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza Va por México, integrada por PRI, PAN, PRD y agrupaciones empresariales, es un grupo que busca retornar a sus privilegios; las dirigencias del panismo y perredismo le respondieron que se está involucrando indebidamente en el proceso electoral.</p> <p>En redes sociales la dirección del blanquiazul señaló: "No se preocupe por nosotros presidente @lopezobrador_, ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>malas decisiones. Le aseguro que @AccionNacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México".</p> <p>Por su lado, la dirección del sol azteca expuso: "@lopezobrador_ interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral al señalar que votar por la oposición es 'quitarle dinero a los pobres'. Cuando es él quien le ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer. La ciudadanía decidirá en 2021".</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/d5120ca69aa3078238de834ce2f393f9?file">https://www.efinf.com/clipviewer/d5120ca69aa3078238de834ce2f393f9?file</a></p>	<p>Alianza del PRI, PAN y PRD busca quitarle presupuesto a los pobres, dice AMLO</p> <p>El Presidente dijo no tener ningún candidato preferido de Morena y negó haber hecho recomendaciones para las elecciones de 2021. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la alianza Va por México, integrada por el PRI, PAN y PRD, busca defender privilegios y quitar presupuesto a los pobres al ir en coalición para las elecciones de 2021. En conferencia de prensa matutina, en Palacio Nacional, el mandatario comentó que esto "es algo natural, obvio, ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen". MILENIO publicó, en su edición de este miércoles, una entrevista con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien hizo un llamado a los funcionarios públicos abstenerse hacer declaraciones que puedan ser interpretadas como proselitismo electoral, ante el riesgo de violar el artículo 134 de la Constitución.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/440a2b77f15d0b32cb0869c17ca6bedf?file">https://www.efinf.com/clipviewer/440a2b77f15d0b32cb0869c17ca6bedf?file</a></p>	<p>Va por México defiende los privilegios y la corrupción: AMLO</p> <p>Sobre la alianza llamada Va por México, que conforman el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), de cara a las elecciones de 2021 contra la administración actual de Morena, el presidente de México dijo es obvio que se hayan unido, ya que ellos representan al antiguo régimen que durante cuarenta años dominaron asociados.</p> <p>"Ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, se quitan las máscaras y se abrazan; formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio de las minorías, la corrupción, la inseguridad, la violencia", aseguró durante su conferencia matutina.</p> <p>Sigue las noticias de la política mexicana en este enlace Andrés Manuel López Obrador agregó que los intereses de Va por México no sólo son políticos, sino que hay más gente detrás, como los empresarios que antes no pagaban impuestos y ahora sí lo hacen, cuyo objetivo real es quitarle el presupuesto a los pobres.</p> <p>"Lo que creo es que el grupo que domina a los que se están uniendo, que son los que mandan, ellos lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario", mencionó.</p> <p>Sobre las elecciones que se llevarán a cabo en todo el país en 2021, el presidente aseguró que él no tendrá influencia ni meterá las manos, los ciudadanos son los que decidirán.</p> <p>"Va a ser una elección interesantísima porque la gente va a decidir qué quiere, más de lo mismo, retrocesos o que sigamos adelante, no puede intervenir nadie del gobierno, ése es otro distintivo, ellos vienen de un régimen antidemocrático, hicieron fraude y son los que ahora se están agrupando", explicó.</p> <p>Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México.</p>

## SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/913e8d0c883112c44f258ee2162e6085?file">https://www.efinf.com/clipviewer/913e8d0c883112c44f258ee2162e6085?file</a></p>	<p>PRI, PAN y PRD “se agrupan para defender al antiguo régimen”, afirma López Obrador</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la alianza entre el PRI, PAN y PRD rumbo a las elecciones 2021 es para él muestra de orgullo, un “triumfo moral”.</p> <p>Durante su conferencia de prensa matutina, expuso que es natural y obvio que los tres partidos se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó en los últimos 40 años.</p> <p>Y acusó que lo hicieron asociados, simulando que eran distintos.</p> <p>Ahora ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen: defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y violencia, eso es lo que ellos añoran y eso es lo que están ahora defendiendo.”</p> <p>López Obrador aseguró que lo que buscará la alianza Va por México en las próximas elecciones será el regreso del régimen corrupto y de privilegios, aunque reconoció “es legítimo” y pasa en todo el mundo. Refrendó que el objetivo del PRI, PAN y PRD es conservar privilegios como el no pagar impuestos, tener negocios al amparo del pueblo y pensiones en medios de información que ahora no reciben.</p> <p>Sin embargo, dijo, a esa alianza pertenecen personas con pensamiento conservador, que no ven a su Gobierno como populista y paternalista, “gente así” que merece todo su respeto.</p> <p>Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, lo que quieren y más les importa es quitarnos el Presupuesto, para decirlo con más claridad: quitarle el Presupuesto a los pobres”, opinó.</p> <p>Para el presidente, lo primordial para la nueva alianza en su contra es quitar a Morena la representación mayoritaria que tiene en la Cámara de Diputados, cuya función principal y facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto.</p> <p>No aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, pensión a niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta el que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos. Les molesta muchísimo que se fortalezca la educación pública y que esta sea gratuita y un derecho, porque ellos apostaron a la privatización de la salud y la educación.”</p> <p>El mandatario adelantó que la de 2021 va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir si su proyecto sigue adelante o hay retrocesos.</p> <p>Pero aclaró, nadie de su Gobierno intervendrá en los comicios, contrario al régimen antidemocrático que, según recordó, efectuó fraude electoral en el pasado.</p> <p>Me causa mucho orgullo, es un triunfo moral el que al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos se logra iniciar una transformación, y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, un revolucionario, un transformador? No”, sentenció.</p> <p>Señaló que si no se manifestara esa oposición sería muestra de que no hay un cambio.</p> <p>No importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad del pueblo”, afirmó.</p> <p>Con información de López-Dóriga Digital.</p>
	<p>'Va por México' buscará regreso del régimen antipopular y de privilegios, pero es legítimo: AMLO</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/77c66562e94932c90734d322deceb7f8?file">https://www.efinf.com/clipviewer/77c66562e94932c90734d322deceb7f8?file</a></p>	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la alianza entre el PRI, PAN y PRD rumbo a las elecciones 2021 es para él muestra de orgullo, un “triumfo moral”. Durante su conferencia de prensa matutina, expuso que es natural y obvio que los tres partidos se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó en los últimos 40 años. Y acusó que lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen: defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y violencia, eso es lo que ellos añoran y eso es lo que están ahora defendiendo.” López Obrador aseguró que lo que buscará la alianza ‘Va por México’ en las próximas elecciones será el regreso del régimen corrupto y de privilegios, aunque reconoció “es legítimo” y pasa en todo el mundo. Refrendó que el objetivo del PRI, PAN y PRD es conservar privilegios como el no pagar impuestos, tener negocios al amparo del pueblo y ‘pensiones’ en medios de información que ahora no reciben. Sin embargo, dijo, a esa alianza pertenecen personas con pensamiento conservador, que no ven a su Gobierno como populista y paternalista, “gente así” que merece todo su respeto. Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, lo que quieren y más les importa es quitarnos el Presupuesto, para decirlo con más claridad: quitarle el Presupuesto a los pobres”, opinó. Para el presidente, lo primordial para la nueva alianza en su contra es quitar a Morena la representación mayoritaria que tiene en la Cámara de Diputados, cuya función principal y facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto. No aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, pensión a niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta el que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos. Les molesta muchísimo que se fortalezca la educación pública y que esta sea gratuita y un derecho, porque ellos apostaron a la privatización de la salud y la educación.” El mandatario adelantó que la de 2021 va a ser una elección ‘interesantísima’, porque la gente va a decidir si su proyecto sigue adelante o hay retrocesos. Pero aclaró, nadie de su Gobierno intervendrá en los comicios, contrario al régimen antidemocrático que, según recordó, efectuó fraude electoral en el pasado. Me causa mucho orgullo, es un triunfo moral el que al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos se logra iniciar una transformación, y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, un revolucionario, un transformador? No”, sentenció. Señaló que si no se manifestara esa oposición sería muestra de que no hay un cambio. No importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo. Gane quien gane yo lo voy a respetar, porque esa es la voluntad del pueblo”, afirmó.</p>
	<p>Es "motivo de orgullo, una dicha enorme" que se unan PAN, PRI y PRD para enfrentarnos, dice AMLO   SinEmbargo MX</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo esta mañana que lo que busca la alianza del Partido Revolucionario Institucional ( PRI ), Partido Acción Nacional ( PAN ) y del Partido de la Revolución Democrática ( PRD ) para las elecciones de 2021, es arrebatarle el presupuesto a su movimiento para conservar los privilegios que</p>

**SRE-PSC-21/2021**

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/ab0a122a437f0c7e0748b6df1b99094d?file">https://www.efinf.com/clipviewer/ab0a122a437f0c7e0748b6df1b99094d?file</a></p>	<p>perdieron con la llegada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) al poder. Los tres partidos anunciaron ayer formalmente que irán juntos en la elección de 2021. Lo harán a través de la coalición Va por México, formada por Claudio X. González y Gustavo de Hoyos. “Sí es motivo de orgullo, un timbre de orgullo, una dicha enorme que se estén uniendo en contra de nosotros porque estamos defendiendo la causa que enarbolamos durante muchos años y que ahora estamos llevando a la práctica, a la realidad”, dijo el Presidente esta mañana.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/18cf3259180a8c37a45ac305a5f23ba4?file">https://www.efinf.com/clipviewer/18cf3259180a8c37a45ac305a5f23ba4?file</a></p>	<p align="center">Los temas de AMLO en La Mañanera del 23 de diciembre</p> <p>Alianza del PAN, PRI y PRD “es algo natural” Ante la coalición Va por México que conformaron los partidos de oposición, el mandatario insistió en que se trata de una situación “natural”, pues estas organizaciones buscan defender “los privilegios, el beneficio para las minorías y la corrupción”. En cuanto a Morena, el Presidente dijo no tener ningún candidato preferido y negó haber hecho recomendaciones. También, propuso que implementará la política de Francisco I. Madero y respetará al ganador de cada puesto de elección, pues “es la voluntad de los ciudadanos”. También, de ser posible, enviará cartas a los gobernadores para solicitarles no interferir en los comicios y extendió su llamado a la población para vigilar la transparencia del proceso electoral.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/1a9c2d20db437142f3b621bc81541658?file">https://www.efinf.com/clipviewer/1a9c2d20db437142f3b621bc81541658?file</a></p>	<p align="center">La alianza `Va por México` quedó registrado ante el INE y su intención es tomar la mayoría del Congreso</p> <p>Esta tarde el PRI, PAN y PRD registraron formalmente ante el INE la coalición “Va por México”, es la primera vez que estos 3 partidos se juntan para competir en una elección, su intención es ir coaligados en 180 distritos electorales federales, por ahora van a registrar 171, de los cuales 57 serían para el PAN, 60 para el PRI, 54 para el PRD, y en la conferencia del Palacio Nacional el presidente López Obrador criticó así esta alianza. “Formalmente se agrupan para defender el antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal. Pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/e46ed0aa8712f08119de1a99b595daff?file">https://www.efinf.com/clipviewer/e46ed0aa8712f08119de1a99b595daff?file</a></p>	<p align="center">El presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo que a la alianza `Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD le interesa quitar el dinero del presupuesto a los pobres</p> <p>Ayer le platicué, le informé, discutimos de hecho en la mesa de esta República MX el anuncio inédito de la coalición “Va por México”, PAN, PRI y PRD juntos para las próximas elecciones bueno, hoy el tema evidentemente apareció en la mañana el presidente López Obrador esto dijo. “Yo lo que creo, el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”. Bueno eso dijo hoy el presidente por la mañana, la tarde las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD registraron ante el INE su coalición.</p>
	<p align="center">Coalición PRI-PAN-PRD también prepara</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/a74e3aee366342c08a1a15d6031ed412?file">https://www.efinf.com/clipviewer/a74e3aee366342c08a1a15d6031ed412?file</a></p>	<p style="text-align: center;">ataque a Morena en CDMX</p> <p>En la Ciudad de México el Partido de la Revolución Democrática anhela volver a lo que fue: el partido hegemónico que sacó al PRI y llevó al gobierno capitalino a la izquierda con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; el hoy presidente López Obrador quien desde ese cargo construyó su campaña presidencial en 2006. El actual Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, de quien se dice podría ser uno de los aspirantes presidenciales en 2024; y el senador Miguel Mancera, hoy bajo investigación por el gobierno local de Morena.</p> <p>Con base en un documento obtenido por La Silla Rota se advierte que, geográficamente de las 16 alcaldías, la alianza "Va por México" sólo entrará en 13: Tláhuac, Benito Juárez y Milpa Alta parecer haber quedado fuera de la negociación por motivos no precisados. En las 13 alcaldías donde la alianza PRIANRD compartió distritos, es natural que el PRD lidere. Por ejemplo, en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, consideradas las más grandes de la CDMX el PRD va dos distritos a uno, con el PRI. Pero van uno a uno, en la alcaldía Cuauhtémoc territorio clave en términos políticos por ser el centro de la capital del país y sede de los poderes locales y federales. En lo que fueron las llamadas "delegaciones azules" donde fue gobierno, el PAN va solo: un distrito en Azcapotzalco y uno en Miguel Hidalgo, mientras que abre camino en dos distritos de Coyoacán. El PRI también desea regresar a sus bastiones rojos cómo lo fueron Xochimilco, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, ubicadas a la orilla de la capital y colindar con su otro bastión, Estado de México.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2c50f70872e1888ad7e4d9c01105a04d?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2c50f70872e1888ad7e4d9c01105a04d?file</a></p>	<p>Hoy comenzaron precampañas hacia el proceso electoral de 2021; López Obrador aseguró se mantendrá alineado</p> <p>En otras cosas, comenzaron las precampañas para renovar los lugares en la Cámara de Diputados el próximo 6 de junio. El presidente López Obrador aseguró que se mantendrá alineado en todos los procesos, bueno, de arranque de las precampañas para diputados federales, que es la etapa donde los partidos se enfocan a elegir a sus candidatos, el presidente López Obrador pintó su raya en los procesos internos de morena, partido que fundó en 2014. "Nadie puede decir que tengo un candidato, que he hecho una recomendación, a nadie".</p> <p>López Obrador también opinó sobre los candidatos comunes que postulará el PRI, PAN y PRD para renovar la Cámara de Diputados. "Se quitan las máscaras y ya se abraza, y formalmente se agrupa para defender al antiguo régimen".</p> <p>Y consideró que esta unión de partidos sólo busca arrebatarle el presupuesto a su Gobierno. "Para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos".</p>
	<p style="text-align: center;">El presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su respeto a la alianza `Va por México` y lo consideró natural porque eso ocurre en otros países</p> <p>El presidente López Obrador habló de la alianza electoral que formalizaron el PRI, PAN y PRD, expresó su respeto y lo consideró natural porque ocurre en otros países. Buscan quitarle la mayoría en la Cámara de Diputados, afirmó. "Como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quita las máscaras y ya se abrazan, y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es</p>

**SRE-PSC-21/2021**

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/6870891f517e3d8abca70c4d22029a37?file">https://www.efinf.com/clipviewer/6870891f517e3d8abca70c4d22029a37?file</a></p>	<p>quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, es que no tengamos quiénes apoyan al Gobierno, quiénes están llevando a cabo la transformación, que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados, y cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar el presupuesto”. Dijo que en Morena no ha recomendado candidatos y se comprometió a respetar los resultados electorales del 2021.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/5b5c05f6c049b02624aa24f32b1db35a?file">https://www.efinf.com/clipviewer/5b5c05f6c049b02624aa24f32b1db35a?file</a></p>	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador, sostuvo que para la alianza Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD fue creada para quitarle presupuesto a los pobres</p> <p>Por la mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que esta alianza de la que le platico “Va por México”, el PAN, PRI, PRD fue creada para quitarle el presupuesto a los pobres, así lo dijo en su conferencia de prensa en Palacio Nacional. El titular del Ejecutivo consideró que es natural y obvio, que se agrupen porque representan al antiguo régimen que dominó por cuarenta años. “Yo lo que creo que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay nivel, los machuchones, lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”. Y en seguida, el líder del Partido Acción Nacional le respondió a través de Twitter, el panista Marko Cortés, le dijo que en vez de preocuparse por su coalición, mejor resuelva la crisis por la que atraviesa el país. También habló el presidente del PRI Alejandro Moreno, aseguró que el partido de López Obrador ha destruido en dos años lo que se construyó en el país en décadas anteriores, mientras que por parte del PRD Jesús Zambrano Grijalva, dijo que los comentarios de López Obrador a la alianza “Va por México”, muestra que las prioridades del mandatario es montar un circo, más que resolver las urgencias del país, bueno esto a través de Twitter.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/aded3f04604a9dc7b94d032bfbfc84e71?file">https://www.efinf.com/clipviewer/aded3f04604a9dc7b94d032bfbfc84e71?file</a></p>	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador, calificó a la alianza `Va Por México` integrada por PRI, PAN y PRD como obvia y natural por representar al antiguo régimen</p> <p>“Va por México”, integrada por el PAN, PRI y PRD, como obvia y natural porque representan el antiguo régimen, dijo que quieren recuperar sus privilegios y quitar el dinero del presupuesto de los pobres. En la conferencia mañanera el mandatario dijo que es un orgullo que se están quitando las máscaras estos grupos para defender la política liberal, el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y la violencia. “Pues es algo natural, ellos están agrupando porque ellos representan el antiguo régimen, ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos cuarenta años, y los hicieron asociados simulando de que eran distintos.</p>
	<p>El presidente 40 Andrés Manuel López Obrador, opinó a cerca de la alianza Va por México</p> <p>Hoy, también para la discusión, para el debate que es hoy, le preguntaron al presidente sobre qué pensaba él de esta alianza de “Va por México”, el presidente contestó varias cosas, pero una que me llamó poderosamente la atención fue que tal cual la coalición</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/16821088628ffd850db75884c77498d2?file">https://www.efinf.com/clipviewer/16821088628ffd850db75884c77498d2?file</a></p>	<p>lo que busca es quitar el dinero al presupuesto, dicho para decirlo claro estoy interpretando ahorita, vamos a tener toda la información, es quitarle dinero a los pobres.</p> <p>Yo creo que es una declaración realmente desbocada, a ver, yo no sé cuándo nuestros compañeros reporteros y compañeras nos cuentan lo que yo hablo con algunos dirigentes de partidos y listo, pero plantear eso es la verdad lanzar una bomba, usted interprete esto como cala entre las personas que están en la pobreza o las personas que no están con empleo dice el presidente del Estado mexicano.</p> <p>Estará apoyando y estos quieren nuestro dinero, imagínese una votación adversa a la propuesta del presidente, lo que pueda pasar, no quisiera adelantarme pero podría tener repercusiones sociales, no diré más, tener poder, o sea, yo creo que la crítica se debió porque el presidente tiene elementos para criticar muchos pero debió ser por otro lado.</p> <p>El presidente lanzó, porque si realmente fueran casi declaración auténticamente de ataque contra éste, contra la alianza “Va por México”, la verdad yo creo que no fue la mejor de las declaraciones en términos incluso de atemperar ánimos, no pero más bien eso no cabe en la cabeza.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/548c7d35c162a92c6128142c1401e24e?file">https://www.efinf.com/clipviewer/548c7d35c162a92c6128142c1401e24e?file</a></p>	<p>PAN exige a AMLO abstenerse de favorecer a Morena en elecciones; pide al INE vigilarlo</p> <p>El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de participar en el proceso electoral 2020-2021 y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social.</p> <p>El diputado federal Luis Mendoza Acevedo hizo un llamado al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, para estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete.</p> <p>“Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta”, indicó.</p> <p>Leer también: Zambrano acusa a AMLO de intervenir en el proceso electoral y quitar recursos a los pobres.</p> <p>“Todavía hoy el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y no bajo contextos políticos”, dijo el diputado federal Luis Mendoza Acevedo.</p> <p>En un comunicado, el panista dijo que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos de la Federación, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda.</p> <p>Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una “maquinaria de Estado” para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social.</p> <p>Leer también: PAN, PRI y PRD formalizan su alianza anti-Morena.</p> <p>“Morena hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la</p>

**SRE-PSC-21/2021**

	<p>vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/c41d150f6bb7aac9e86253b00cad5265?file">https://www.efinf.com/clipviewer/c41d150f6bb7aac9e86253b00cad5265?file</a></p>	<p style="text-align: center;">AMLO acusa a la colación del PAN, PRI y PRD `Va por México`, de querer mantener sus privilegios</p> <p>Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron de manera formal su coalición electoral denominada por “Va por México”, que busca ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para los comicios de 2021.</p> <p>Se lo informábamos el día de ayer respecto a esta alianza, el presidente Andrés Manuel López Obrador en su mañanera los acusó de agruparse para defender sus privilegios, la corrupción, la permanencia del empobrecimiento del pueblo, la inseguridad y la violencia.</p> <p>“Defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el beneficio para las minorías, la corrupción el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia. Eso es lo que ellos añoran y es lo que está ahora defendiendo.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/cfea17c9e5bdbca7cd5e68562f01f628?file">https://www.efinf.com/clipviewer/cfea17c9e5bdbca7cd5e68562f01f628?file</a></p>	<p style="text-align: center;">Los partidos PAN, PRI y PRD registraron oficialmente ante el INE su coalición `Va Por México`, la cual fue criticada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador</p> <p>Los partidos PAN, PRI y PRD registraron formalmente ante el INE la coalición “Va por México”, es la primera vez en que esos tres partidos se juntan para competir en una elección, su intención es ir en coalición por 180 distritos electorales federales.</p> <p>En Palacio Nacional, el presidente López Obrador criticó la alianza, aunque segundos antes dijo que respetara el no meterse en la contienda ahora que es Gobierno.</p> <p>“Formalmente se agrupa para defender el antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, pues lo que quiere, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/af6a9ce92a804f9c3be52c2cddcf793b?file">https://www.efinf.com/clipviewer/af6a9ce92a804f9c3be52c2cddcf793b?file</a></p>	<p>PAN, PRI y PRD registraron ante el INE la coalición `Va por México` con la intención de convertirse en un contrapeso real de Morena</p> <p>PAN, PRI y PRD registran ante el Instituto Nacional Electoral la coalición “Va por México”, con la intención de convertirse en un contrapeso real de Morena. Sus dirigentes detallaron que habrán de ir coaligados en 180 de los 300 distritos electorales que existen en el país.</p> <p>Para el presidente López Obrador dicha coalición añora un régimen corrupto y de privilegios, y dice que su verdadero objetivo es quitarles dinero a los pobres.</p> <p>“Los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con más claridad, quitarle el presupuesto a los pobres”.</p>
	<p style="text-align: center;">Mario Delgado rechaza a Va Por México pero se alía con el Verde</p> <p>Mientras repudia a la alianza Va Por México, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, celebra la coalición que establecerá con los partidos Verde Ecologista de México (al que él y Andrés Manuel López Obrador habían denunciado como parte de la mafia en el poder) y del Trabajo (de raíces salinistas).</p> <p>A raíz de la integración de la alianza política Va Por México varios políticos de Morena de larga trayectoria manifestaron su repudio,</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/f604fc2f4ab274d8fed936fd2d475243?file">https://www.efinf.com/clipviewer/f604fc2f4ab274d8fed936fd2d475243?file</a></p>	<p>para lo que pasaron por alto su militancia en varios de los partidos que integran la coalición.</p> <p>Destacó en su rechazo a la alianza integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Mario Delgado, dirigente nacional de Morena. Vía Twitter los ha acusado de corrupción y hasta de toxicidad. El día que se anunció la alianza, Delgado escribió: “¡Se quitan las máscaras! El #TUMOR confirma su alianza tóxica y se reparte los distritos federales como si se tratara de un botín. Quieren que vuelva la corrupción y la complicidad, pero el pueblo de México va a defender la esperanza y el cambio”.</p> <p>Así copió la denominación que había usado antes Gabriel Quadri de la Torre para la alianza contra el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: “Todos Unidos contra Morena”, TUMOR.</p> <p>El dirigente morenista continuó: “No cabe duda: la elección de 2021 será entre la esperanza o el #TUMOR que provocó el cáncer de la corrupción y el saqueo en México. #ExtirpemosEITUMOR”.</p> <p>Y acusó a los integrantes de la nueva alianza de querer “volver a robarse el presupuesto e impedir que llegue a la gente a través de los programas sociales. Extrañan los moches, los etiquetados y los despilfarros”.</p> <p>Sin embargo, Delgado militó en uno de los partidos de la alianza que hoy sataniza: el PRD, en el que estuvo cuando menos una década. Incluso en 2011 se pronunció por establecer una alianza con el PAN en la elección por la gubernatura del Estado de México. Ya después se integró a Morena.</p> <p>Un día después del anuncio de Va Por México, Delgado celebró la alianza que su partido actual celebró con el PVEM y el PT, lo que se debió, según escribió, a que Morena “es un partido abierto, capaz de sumar voluntades para construir un país más justo y donde se ponga por delante a quien más lo necesita. En 2021, defenderemos el proyecto de transformación y esperanza del presidente @Lopezobrador_. #JuntosHacemosHistoria”.</p> <p>Ya antes había vínculos de los verdes con Morena: este año fueron mostrados videos de 2015 de David León, operador político del gobernador Manuel Velasco, del PVEM, en los que le entrega dinero a Pío López Obrador para la operación política de Morena y de Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>Asimismo, en la presente legislatura, el PVEM le cedió cinco de sus diputados a Morena para que su bancada pudiera llegar a 254 integrantes. En el Senado un exmilitante chiapaneco del Verde y hoy de Morena, Eduardo Ramírez Aguilar, fue designado presidente gracias a Ricardo Monreal.</p> <p>Antes, en 2019, el Verde se alió con Morena en las elecciones de gobernador en Baja California y Puebla.</p> <p>Sin embargo, hace algunos años Delgado denunciaba al PVEM, un partido que antes había estado aliado con el PAN y el PRI (en 2018 respaldó la candidatura presidencial de José Antonio Meade), y que ahora lo hace con Morena.</p> <p>En 2015 Delgado respaldó en Twitter que 140 mil firmas solicitaban quitar el registro al Verde, e hizo eco de un dicho de López Obrador: “Son los que hacen el trabajo sucio a favor de la mafia del poder, a favor del PRI o del PAN”.</p> <p>Hoy Delgado y Morena van de la mano con el Partido Verde Ecologista de México.</p>
	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que si la alianza Va Por México logra mayoría en Cámara de Diputados su gobierno no será cómplice de la corrupción</p> <p>Justamente el presidente López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, el Gobierno</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/46bb5b9677bf562655e4283c1f7324d9?file">https://www.efinf.com/clipviewer/46bb5b9677bf562655e4283c1f7324d9?file</a></p>	<p>no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches.</p> <p>En la conferencia mañanera López Obrador señaló que si se presenta este escenario acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maiceo, insistió en que los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan las gubernaturas ni las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto.</p> <p>“Entonces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo, y como ya supuestamente el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/e62f95511d34376438ddb7660eb4eff8?file">https://www.efinf.com/clipviewer/e62f95511d34376438ddb7660eb4eff8?file</a></p>	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que su gobierno no será cómplice de la corrupción</p> <p>Vamos con todo rumbo a las elecciones del 2021.</p> <p>El presidente López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su Gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches.</p> <p>En la conferencia de hoy por la mañana, el presidente señaló que si se presenta este escenario, acudiría a las instancias legales correspondientes a denunciar este tipo de prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maicero. Insistió que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contener en las próximas elecciones no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y así controlar el presupuesto.</p> <p>“Entonces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”</p>
	<p>AMLO no quiere que se vea cómo está malgastando los recursos: PAN</p> <p>El líder nacional del PAN, Marko Cortés respondió las críticas del presidente, Andrés Manuel López Obrador al frente opositor que formaron junto al PRI y el PRD para las próximas elecciones y dijo que, en realidad, lo que no quiere el titular del Ejecutivo es que se auditen los programas sociales y que se evidencie cómo está malgastando los recursos de la gente.</p> <p>En un comunicado, Marko Cortés le pidió al Presidente no equivocarse en sus afirmaciones ni falsear la información como acostumbra, porque la coalición “Va por México” a diferencia de su gobierno, quiere transparentar el presupuesto de los programas sociales y que regresen los apoyos para el campo, la ganadería y la pesca, así como para las pequeñas empresas generadoras de empleo.</p> <p>El líder panista dijo que la coalición va por el municipalismo y el federalismo, por los fideicomisos que injustamente la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados desapareció, va por mecanismos transparentes en la distribución de recursos en programas sociales,</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/7e940a4b3841b70dbcb5c1ee9581fd9b?file">https://www.efinf.com/clipviewer/7e940a4b3841b70dbcb5c1ee9581fd9b?file</a></p>	<p>con difusión de listas de beneficiarios y no generando clientelas en favor de un partido, como lo hace su instituto político y su gobierno. "Ya vimos que lo que no quiere usted es que la Cámara de Diputados audite, para que no se vea realmente cuánto dinero le está llegando a la gente y no quiere que se evidencie cómo se está malgastando los recursos de todos los mexicanos", señaló.</p> <p>"La coalición Va por México y el Partido Acción Nacional quieren un reparto justo de recursos a beneficiarios de programas, a proyectos que en verdad ofrezcan una aportación real a la mayoría de la población y ya no quiere corruptos que se llenen los bolsillos y se beneficien del poder como su propio hermano Pío López Obrador o su prima, Felipa Obrador, quien tenía contratos millonarios en Petróleos Mexicanos", concluyó el Presidente del PAN.</p> <p>Esta mañana, el Presidente de la República afirmó que la coalición del PAN-PRI-PRD busca regresar tener la mayoría de la Cámara de Diputados para condicionar la aprobación del Presupuesto y regresar a las partidas de moches.</p> <p>Pero les advirtió: "Toco madera, pero también que le vayan pensando porque si logran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría a la instancia legal que corresponda, pero no voy a ser cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo".</p> <p>En su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo insistió en que la oposición quiere quitarle el dinero del presupuesto a los pobres, para eso se están aliando.</p> <p>"No les importan las gubernaturas, las presidencias municipales, les importa ganar el Congreso, la Cámara de Diputados, lo han dicho ellos, porque la facultad exclusiva a de la Cámara es la aprobación del Presupuesto".</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2c0f37db0d042cc60388b93bff9a33b4?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2c0f37db0d042cc60388b93bff9a33b4?file</a></p>	<p>Responde Cortés a AMLO por críticas a alianza</p> <p>Luego que el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la coalición opositora busca recuperar las partidas de los moches, el PAN acusó al tabasqueño de no querer transparentar los programas sociales.</p> <p>"La coalición Va por México, a diferencia de su Gobierno, quiere transparentar el presupuesto de los programas sociales y que regresen los apoyos para el campo, la ganadería y la pesca, así como para las pequeñas empresas generadoras de empleo", sostuvo el dirigente del blanquiazul, Marko Cortés.</p> <p>A través de un comunicado, aseguró que la coalición "va por el municipalismo y el federalismo, por los fideicomisos que injustamente la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados desapareció; por mecanismos transparentes en la distribución de recursos en programas sociales, con difusión de listas de beneficiarios y no generando clientelas en favor de un partido, como lo hace su instituto político y su Gobierno".</p> <p>"Ya vimos que lo que no quiere usted es que la Cámara de Diputados audite, para que no se vea realmente cuánto dinero le está llegando a la gente y no quiere que se evidencie cómo se está malgastando los recursos de todos los mexicanos".</p> <p>Cortés explicó que la coalición Va por México y el Partido Acción Nacional quieren un reparto justo de recursos a beneficiarios de programas, a proyectos que en verdad ofrezcan una aportación real a la mayoría de la población y "ya no quiere corruptos que se llenen los bolsillos y se beneficien del poder como su propio hermano Pío López Obrador o su prima, Felipa Obrador, quien tenía contratos millonarios en Petróleos Mexicanos".</p>
	<p>'Va por México' quiere regresar a los "moches": AMLO</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/e3e5bf3cdb9583a0020679e142bd164e?file">https://www.efinf.com/clipviewer/e3e5bf3cdb9583a0020679e142bd164e?file</a></p>	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a arremeter contra la coalición electoral PRI, PAN y PRD, insistió que buscan ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para quitar el dinero a los pobres, pues planean eliminar los programas sociales para regresar al régimen de corrupción y privilegios, es más, aseguró que tiene pruebas de esa acusación.</p> <p>“La alianza quiere quitarle el dinero a los pobres y eso lo puedo probar técnica y científicamente. Fideicomisos, aparatos burocráticos, sueldos de 600 mil pesos mensuales, aviones de lujo, viajes al extranjero, pensiones para ex Presidentes, ahora lo que quieren es regresar a los moches y quitarle el dinero a los pobres y no estoy inventando nada”, dijo.</p> <p>El jefe del Ejecutivo advirtió que si llegaran a ganar sus opositores, él no sería cómplice del regreso a los moches, los privilegios y la corrupción, “así que lo vayan pensando muy bien”.</p> <p>Le preguntaron cómo vislumbra el próximo año en materia económica, López Obrador dijo estar optimista de que nos irá mejor en el 2021 en materia económica pues su gobierno está cerrando bien el año.</p> <p>“Estamos terminando sin problemas económicos ni financieros, con una administración casi perfecta en el manejo del presupuesto. Ayer hicimos una evaluación con todo el equipo de Hacienda, sobre ingresos y egresos, vamos bien. En los dos años que llevamos no habido devaluación, no se ha depreciado el peso”, señaló López Obrador tomará un descanso este viernes, pues pasará esta noche buena y todo el fin de semana en Palenque, por lo que deseo feliz navidad a todos con un abrazo a distancia.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/0bd505d0bbd0889e82300e7526a84e6c?file">https://www.efinf.com/clipviewer/0bd505d0bbd0889e82300e7526a84e6c?file</a></p>	<p>Se presentó la Coalición Va por México y el Andrés Manuel López Obrador criticó esta alianza</p> <p>Ayer los partidos PAN, PRI y PRD se registraron como coalición ante el Instituto Nacional Electoral con el nombre “Va por México” de acuerdo con sus dirigentes, su objetivo es cuidar al país, además de sus instituciones y la libertad.</p> <p>Asimismo, aseguraron que apostarán por el federalismo y el respeto al municipalismo, la intención, explicaron, es ir coaligados en 180 distritos electorales federales.</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó esta alianza de partidos que sólo buscan quitarle el dinero a los pobres a los pobres.</p> <p>“Para eso es que se están aliando, no les importa las gubernaturas, no les importan las presidencias municipales, ¿qué es lo que les importa? Ganar el Congreso, la Cámara de Diputados”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2d9fce4558cb99c5ff3cd418b5120d8f?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2d9fce4558cb99c5ff3cd418b5120d8f?file</a></p>	<p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza "Va por México", integrada por PAN, PRI y PRD, logra la mayoría, su gobierno no permitirá la corrupción</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México” logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su Gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de moches.</p> <p>En la conferencia mañanera López Obrador señaló que si se presenta este escenario presenta este escenario, acudirá a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya se acabó el maiceo. Insistió en que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto.</p> <p>“Entonteces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clip/viewer/98c66a37a2b69a4c7b33199bd44fa459?file">https://www.efinf.com/clip/viewer/98c66a37a2b69a4c7b33199bd44fa459?file</a></p>	<p>La alianza del PRI, PAN y PRD sólo quiere la mayoría en el Congreso para tener sus "moches", asegura AMLO   SinEmbargo MX</p> <p>El Jefe del Ejecutivo federal indicó que la alianza sólo busca quitarle el dinero a los pobres, e incluso afirmó que puede probarlo de manera técnica. Sin embargo, destacó que mientras él esté frente al Gobierno no permitirá que se modifique el presupuesto, “que es dinero del pueblo”.</p> <p>Ciudad de México, 24 de diciembre (SinEmbargo). El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la recién formada alianza Va Por México sólo busca tener la mayoría en la Cámara de Diputados para poder modificar el presupuesto de la federación y obtener sus “ tradicionales moches “.</p> <p>El mandatario argumentó que a la coalición formada entre los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Revolución Democrática ( PRI, PAN y PRD ) no tiene un interés real por las gubernaturas o presidencias municipales que se disputarán el año siguiente en el mayor ejercicio electoral de México, sino que sólo buscan la mayoría calificada en el Congreso para legislar a su beneficio.</p> <p>“Les importa ganar el Congreso, la Cámara de Diputados, porque la facultad exclusiva es la aprobación del presupuesto. Entonces, van a modificar el proyecto de ley de presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches”, dijo durante su conferencia de prensa de esta mañana.</p> <p>López Obrador remarcó que su Gobierno no será cómplice de los “moches” ni permitirá la negociación del presupuesto, por lo que señaló que si la alianza gana en el 2021, acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas. “Se acabó el maiceo”, subrayó el también fundador del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).</p> <p>“Toco madera, pero que le vayan pensando porque si logran ese retroceso no voy a (aceptarlo) y acudiría yo a la instancia legal que corresponda porque no”, añadió.</p> <p>“Esto, la alianza, quiere quitarle el dinero a los pobres, lo puedo probar técnicamente. Hay ciertos sectores que les molesta que se entregue dinero a los pobres. Nosotros manejamos el presupuesto, que es dinero del pueblo, y lo manejamos con honradez para entregárselo al pueblo”, aclaró desde el Salón de Tesorería del recinto.</p> <p>Finalmente, defendió la política de austeridad que ha manejado su administración para evitar que los políticos “roben al pueblo”.</p> <p>“¿Qué pasaba antes? No le devolvían el dinero al pueblo, se lo robaban unos cuantos, era corrupción o derroche, sobornos, para que los de arriba siempre hicieran su agosto. Por eso, el presupuesto se quedaba en el mismo Gobierno, estaba ensimismado, fideicomisos, fondos, viajes de lujo, al extranjero, pensiones a ex Presidentes, cajas de ahorro especiales para alguna a funcionarios. Ahora, quieren que se regrese a eso para quitarle el dinero a los pobres y no estoy inventando nada”, comentó.</p>
	<p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza "Va por México", integrada por PAN, PRI y PRD, logra la mayoría, su gobierno no permitirá la corrupción</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/b5b14baf1907b4cb1e7020918bb0e91d?file">https://www.efinf.com/clipviewer/b5b14baf1907b4cb1e7020918bb0e91d?file</a></p>	<p>El presidente de México Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la alianza “Va por México”, que han conformado el PRI, PAN y el PRD logra la mayoría en la Cámara de Diputados durante las próximas elecciones, su Gobierno no será cómplice de la corrupción, dice, y asegura que tampoco va a permitir la negociación del presupuesto a partir de lo que definió como moches.</p> <p>En la conferencia matutina de hoy, el presidente señaló que si se presenta ese escenario, que su partido Morena o la coalición que le apoya pierda la mayoría, él acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas si las hubiera, pues dijo que ya se acabó el llamado maiceo. Insistió en que los integrantes del PAN, PRI y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones, no les importan, dice las gubernaturas o las presidencias municipales, dice que el objetivo es ganar la Cámara de Diputados para ser mayoría y controlar el presupuesto.</p> <p>“Entonteces qué quieren, que enviemos nosotros como nos corresponde, nuestra iniciativa de ley de presupuesto para el año próximo y como ya supuestamente, según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría la Cámara de Diputados, entonces van a modificar el proyecto de ley del presupuesto, y van a eliminar los programas sociales, y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos, es decir sí, te aprobamos pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ¿cuánto nos vas a dar a nosotros?”</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/f4ad08b4803c890427cb40a500055b04?file">https://www.efinf.com/clipviewer/f4ad08b4803c890427cb40a500055b04?file</a></p>	<p>No seré cómplice: AMLO</p> <p>El primer mandatario recordó que esos de la alianza votaron en contra de la pensión a los adultos mayores.</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que la alianza “Va por México” busca la mayoría en la Cámara de Diputados para condicionar la aprobación del presupuesto y regresar a las partidas de moches.</p> <p>Sin embargo, confió en que eso no suceda porque lo denunciará a las instancias legales, “no seré cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo”.</p> <p>En la conferencia de prensa matutina reiteró sus críticas a la alianza que conforman los partidos PRI, PAN y PRD, así como algunas organizaciones, ya que asegura que lo que buscan es quitarle el presupuesto a los pobres.</p> <p>Afirmó que el propósito es que Morena no tenga la mayoría en la Cámara baja.</p> <p>“Quieren que enviemos nosotros como nos corresponde nuestra iniciativa de ley de presupuesto del año próximo Y como ya supuestamente, según el plan que tienen, nos vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara de Diputados entonces van a modificar el proyecto de ley de presupuesto y van a eliminar los programas sociales”, aseguró.</p> <p>“Y van a querer que regresemos a las partidas de moches a condicionarnos, te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo, eh, ‘cuánto nos van a dar a nosotros’. Toco madera, que le vayan pensando, porque si logran ese retroceso yo no seré cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría yo a la instancia legal que corresponda, pero no seré cómplice en la entrega de sobornos, se acabó el maiceo”, advirtió.</p> <p>Dijo que tampoco avalaría que se aumente la publicidad a medios de comunicación que ahora está de 400 millones de pesos. a 2 mil millones de pesos.</p> <p>“La alianza quiere quitarles el dinero a los pobres, lo puedo probar técnica, científicamente”, advirtió en el salón Tesorería.</p> <p>“Nosotros manejamos el presupuesto, que el dinero del pueblo y lo manejamos con honradez para devolverle el dinero al pueblo, porque</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>es el presupuesto, es del pueblo. Entonces qué pasaba antes, eso es muy importante, no le devolvía el dinero al pueblo, se lo robaban unos cuantos, era corrupción o derroche, sobornos”, acotó. Recordó que esos de la alianza votaron en contra de la pensión a los adultos mayores, “No les importan las gubernaturas, ni las presidencias municipales, les importa ganar el congreso, la Cámara de Diputados”, afirmó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/0bcfc3583940f511ae7aa56a01a34d56?file">https://www.efinf.com/clipviewer/0bcfc3583940f511ae7aa56a01a34d56?file</a></p>	<p>#EjeMatutino   El resumen de la mañanera de AMLO 24 de diciembre</p> <p>Nuevamente el presidente López Obrador se declaró en contra de la coalición electoral Va por México, conformada por el PRI, el PAN y el PRD. Reiteró que lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa, además, ellos mismos lo han expresado es que no tengamos quienes apoyan al gobierno, quienes están llevando a cabo la transformación que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/6c3af638324e3b6b36a3ac0a5c982927?file">https://www.efinf.com/clipviewer/6c3af638324e3b6b36a3ac0a5c982927?file</a></p>	<p>'Va por México' quiere regresar a los “moches” y no voy a ser cómplice, dice AMLO</p> <p>El Presidente acusó que el único propósito de la coalición electoral es ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y rechazar sus reformas. El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, si la alianza Va por México logra la mayoría en la Cámara de Diputados, su gobierno no será cómplice de la corrupción y tampoco permitirá la negociación del presupuesto a partir de “moches”. En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario señaló que, si se presenta este escenario, acudiría a las instancias legales correspondientes para denunciar estas prácticas, pues sostuvo que ya “se acabó el maiceo”. Te recomendamos: Los temas de AMLO en La Mañanera del 24 de diciembre “Van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos. A decir ‘te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo’, ‘¿cuándo nos vas a dar a nosotros?’, toco madera. Pero también que le vayan pensando, porque si logran ese retroceso yo no voy a ser cómplice de corrupción, no voy a ser cómplice de la entrega de sobornos”, remarcó. López Obrador insistió en que a los integrantes del PRI, PAN y PRD que se unieron para contender en las próximas elecciones no les importan las gubernaturas o las presidencias municipales, pues su único objetivo es ganar la Cámara de Diputados para tener mayoría y controlar el presupuesto. En este sentido, aseguró que de esa manera la alianza va a modificar el proyecto de presupuesto que envíe su gobierno, eliminarán los programas sociales e intentarán condicionar la entrega de apoyos mediante sobornos. “Lo que quieren es regresar a eso y quitarles el dinero a los pobres y no estoy inventando nada. Cuando se presentó la iniciativa de reforma a la Constitución para que se elevaran a rango constitucional las pensiones, que los niños con discapacidad recibieran una pensión, que los estudiantes pobres recibieran una beca, que la atención médica, las vacunas y medicamentos se entregaran de manera gratuita, ¿qué creen que pasó hace un año? Esos de la alianza votaron en contra”, abundó.</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/7ac25f6cdc734a892410455a6fd49904?file">https://www.efinf.com/clipviewer/7ac25f6cdc734a892410455a6fd49904?file</a></p>	<p>Molesta a partidos comentarios de AMLO: viola la Constitución</p> <p>El PAN y el PRD criticaron los comentarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se refirió a que la alianza electoral de la oposición es para quitar el presupuesto a los pobres y pidieron que “no amenace al país, no le mienta y, sobre todo, no viole más la Constitución con sus declaraciones”.</p> <p>La Comité Ejecutivo Nacional del blanquiazul se dirigió al mandatario para indicar que “no se preocupe por nosotros y se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones”.</p> <p>Por su lado, la dirigencia perredista estimó que López Obrador interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral, al señalar que votar por la oposición es “quitarle el dinero a los pobres”. Cuando es él quien ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer, por lo que los ciudadanos decidirán en 2021.</p> <p>Subrayó que el jefe del Ejecutivo demuestra su desmemoria al criticar la coalición Va por México, cuando fue también una alianza partidista la que le dio el cargo que en la “actualidad usa para traicionar a la sociedad mexicana”.</p> <p>Según el PRD, la coalición con el PRI, el PAN y la plataforma Sí por México es muestra evidente de que el descontento con el régimen morenista va en aumento y que sólo a través de la sociedad civil organizada, de la mano de los institutos políticos, es posible reorientar el rumbo del país en el 2021.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/846be1acff4721722cdc748a6d45d614.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/846be1acff4721722cdc748a6d45d614.pdf</a></p>	<p>Reprueba AMLO alianza opositora</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la finalidad de la coalición formada por PAN, PRI y PRD es quitarle el presupuesto a los pobres.</p> <p>Indicó que la alianza Va por México quiere lograr la mayoría en la Cámara de Diputados para poder decidir sobre la asignación del Presupuesto de Egresos.</p> <p>“Yo lo que creo, que el grupo que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchines”, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres.</p> <p>“Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales. Lo que les importa --además, ellos mismos lo han expresado-- es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados, cuya facultad exclusiva es aprobar el Presupuesto”, indicó.</p> <p>Aseguró que los partidos que se han aliado no soportan el que haya pensión a los adultos mayores y para niños con discapacidad, que haya las becas para jóvenes y que haya medicamentos gratuitos.</p> <p>“Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más delo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?”, expuso en su conferencia de prensa en el Palacio Nacional.</p> <p>El mandatario federal dijo que dichos partidos representan al antiguo régimen que dominó por 40 años.</p> <p>“Ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos; ahora, ya como se está llevando a cabo una a transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”, reiteró.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>López Obrador consideró que es motivo de orgullo que se agrupen los partidos de oposición para ir contra su gobierno.</p> <p>“Me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicano, se una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación.</p> <p>“¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para una lucha social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No. Es una dicha enorme el que se estén uniendo en contra de nosotros”, dijo. Tras descalificar a la oposición, López Obrador aseguró que su gobierno no se meterá en las elecciones y tampoco intervendrá en la decisión sobre candidatos de Morena. Agregó que considera enviar cartas a los gobernadores, como lo hizo Francisco I Madero, para pedirles que no intervengan en las elección y se respete el voto.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/39aefcce3611fc53f41186cf38c52c9a.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/39aefcce3611fc53f41186cf38c52c9a.pdf</a></p>	<p>AMLO: la alianza quiere quitarles el dinero a los pobres</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador descalificó la alianza Va por México—conformada por PRI, PAN y PRD para competir en al menos 171 distritos electorales federales con miras a la renovación de la Cámara de Diputados el siguiente año— y advirtió que lo que buscan es quitarles el dinero a los pobres.</p> <p>“Lo que les importa, ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados(...) lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad: quitarles el presupuesto a los pobres”, dijo. El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza entre los partidos de oposición —PRI, PAN y PRD que están en contra de su gobierno se ha creado porque quieren quitar el presupuesto destinado a los pobres.</p> <p>“Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los Congresos locales; lo que les importa, ellos mismos lo han expresado, es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”, dijo el Mandatario.</p> <p>“Y, ¿cuál es la función principal de la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva? Aprobar el presupuesto”, señaló.</p> <p>En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo consideró que es natural y obvio que se agrupen, porque estos partidos representan al antiguo régimen que dominó por 40 años.</p> <p>“Al grupo que domina a los que se están uniendo —a los que mandan, porque hay niveles, los machuchones— lo que más le importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad: quitarle el presupuesto a los pobres”, afirmó.</p> <p>El presidente López Obrador dijo que sus adversarios, los conservadores, no aguantan y no soportan que haya pensión para los adultos mayores, para las niñas y niños con discapacidad, para los estudiantes.</p> <p>A quienes conforman el grupo opositor, dijo, “les molesta que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, que se siga fortaleciendo la educación pública, porque ellos apostaron durante todo el periodo neoliberal a la privatización de la salud y la educación”.</p> <p>El Presidente consideró que la coalición electoral del PAN, PRI y PRD representa al antiguo régimen y ahora se quitan máscaras, se abrazan y formalmente se agrupan para defender los privilegios de lo que significó la época neoliberal, la inseguridad, el empobrecimiento del pueblo, además de la violencia.</p> <p>“Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular,</p>

	<p>corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”, señaló el Titular del Ejecutivo federal.</p> <p>Dijo que ese “agrupamiento conservador” quiere, como su nombre lo indica, mantener privilegios, y está conformado por “todos los que antes no pagaban impuestos y ahora tienen que pagarlos; los que hacían jugosos negocios al amparo del poder público y ahora no los hacen; todos los que recibían subvención en medios de información y ahora no están recibiendo”.</p> <p>Respeto a comicios</p> <p>El presidente López Obrador aseguró que gane quien gane en las elecciones intermedias de 2021, él será respetuoso de la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas.</p> <p>Aseguró que además enviará cartas a la jefa de Gobierno y gobernadores del país para cuidar que las elecciones sean limpias.</p> <p>“Siguiendo el ejemplo, le voy a mandar cartas a cada gobernador — como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones, es una cosa única lo cual demuestra que era un auténtico demócrata— diciéndoles: Le pido por favor que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo, gane quien gane, yo lo voy a respetar porque es la voluntad de los ciudadanos”.</p> <p>Señaló que todos tienen que ayudar para que las próximas elecciones sean limpias, libres, que no se utilice dinero del presupuesto; y no sólo del federal, sin que también no se debe de utilizar dinero de estados y municipios del país.</p> <p>“No se deben repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente; desde luego, no puede haber trampas. Voto libre, secreto, y que el pueblo decida lo que considere, y nosotros vamos a acatarlo que sea la voluntad del pueblo, lo que la gente determine, no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/c0a04a1748511cc678862901cd58ee4a.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/c0a04a1748511cc678862901cd58ee4a.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">La alianza PRI-PAN-PRD es para robar</p> <p>Quieren quitar recursos: AMLO; alianza se queja con el INE de intromisión.</p> <p>La precampaña 2021 inició con enfrentamientos entre el presidente López Obrador y la alianza opositora (PAN, PRI y PRD), que incluyó descalificaciones y el amago de presentar una queja ante el INE.</p> <p>En la mañanera, López Obrador acusó a la recién anunciada coalición Va por México de pretender obtener curules en la Cámara de Diputados para quitarle el presupuesto a los “pobres”.</p> <p>Yo lo que creo, que el grupo que domina a los que se están uniendo, los que mandan, los muchachones, lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con claridad, quitar el presupuesto a los pobres”, dijo en alusión al presunto interés de ese grupo de desaparecer los apoyos para adultos mayores, jóvenes y discapacitados.</p> <p>En respuesta, Jesús Zambrano, presidente del PRD, anunció que presentarán una queja ante el INE por la intervención del Presidente en el proceso electoral.</p> <p>“Lo que hace es ilegal, utiliza la mañanera para meterse en las elecciones. Vamos a exigirle al Instituto que baje esas conferencias, que obligue al Presidente a comportarse como jefe de Estado y no como jefe de la pandilla Morena”, indicó.</p> <p>Zambrano y el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, coincidieron en que el Presidente le tiene miedo a la coalición.</p> <p>Moreno Cárdenas reiteró que los mexicanos están cansados de las ocurrencias e ineficiencia del gobierno. “Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que ustedes podían hacer las cosas mejor. Han destruido en sólo dos años lo que se construyó durante décadas”, indicó vía Twitter.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>Marko Cortés, líder del PAN, pidió al mandatario no preocuparse por la alianza. "Ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Acción Nacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México, enfatizó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/dc5af3779e23ece8a95d932faab288c0.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/dc5af3779e23ece8a95d932faab288c0.pdf</a></p>	<p>AMLO: no voy a meterme en la elección, pero exigiré lo mismo a gobernadores</p> <p>Exigencia. El Presidente escribirá cartas a los gobernadores para pedir que no interfieran en el proceso del próximo año. El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que no intervendrá en el proceso electoral de 2021 e informó que enviará cartas a los gobernadores del país para pedirles que tampoco interfieran en los comicios.</p> <p>Lo anterior, luego de que MILENIO publicó este martes que el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, exhortó a todos los servidores públicos, incluido el presidente López Obrador, a no incurrir en proselitismo.</p> <p>Durante la conferencia mañanera, el mandatario afirmó que es momento de mandar estas cartas, pero también y más importante es que participen los ciudadanos sin dejarse manipular por el bombardeo de publicidad de los candidatos.</p> <p>Le voy a mandar cartas a cada gobernador, como lo hacía Madero cuando se celebraban elecciones. Es una cosa única, lo cual demuestra que era un auténtico demócrata, le mandaba cartas a los gobernadores diciendo: "le pido que cuide que las elecciones sean limpias, que no importa quién gane, lo que importa es que se respete la voluntad del pueblo", aseguró el Presidente.</p> <p>López Obrador mencionó que gane quien gane, los resultados se van a respetar porque serán la voluntad del pueblo; además, remarcó que todos los ciudadanos tienen que ayudar para que el proceso electoral sea limpio, libre y que no se utilice dinero del presupuesto federal, ni de los estados y municipios. "No se deben de repartir despensas, no se debe de traficar con la pobreza de la gente, desde luego no puede haber trampas, voto libre, secreto y que el pueblo decida (...) no vamos a meternos en nada, a favor de ningún candidato, de ningún partido", apuntó. Asimismo, López Obrador señaló que es necesario consolidar la democracia en México, pues "sino hay democracia es el dinero el que domina".</p> <p>Anuncian alianza</p> <p>El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció una coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), cuyo objetivo central será refrendar la mayoría en el Congreso en los comicios del año.</p> <p>"Hoy la gente sabe que tenemos un gobierno diferente y que nuestro país está cambiando. En el 2021 la disyuntiva será entre la corrupción o la transformación", señaló Delgado.</p> <p>Las candidaturas a repartirse entre los tres partidos constan de 150 distritos, y se privilegiará la presencia que las organizaciones políticas tengan en éstos. El morenista afirmó que la mayoría de los diputados de Morena tendrá la posibilidad de reelegirse, y confió en que lo anunciado "no está en riesgo"; la noticia se dio a tres horas de que se venciera el plazo para el registro oficial de la coalición ante el INE.</p> <p>Delgado apuntó que "hemos convocado a las fuerzas políticas que en los hechos han demostrado que están a favor de la transformación".</p>
	<p>"Va por México defiende régimen de privilegios"</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza electoral Va por México, conformada por PRI, PAN y PRD para</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/dfaa764ca663fe210bd175a4f9878ace.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/dfaa764ca663fe210bd175a4f9878ace.pdf</a></p>	<p>contender en los comicios de 2021, se trata de un “agrupamiento conservador” que defiende el régimen de privilegios que mantuvieron en el pasado.</p> <p>“Lo que quieren, lo que más les importa, es quitarnos el presupuesto. Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres. Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, quién gana los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales...lo que les importa— además, ellos mismos lo han expresado— es que no tengamos una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados”, acusó el mandatario ayer, durante su conferencia matutina.</p> <p>También consideró un “triumfo moral” que, a dos años del inicio de su gobierno, sus adversarios se unan para tratar de detener el proceso de transformación. En otro tema, garantizó que no incidirá en los comicios de 2021.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/2067d3a957d98d4bab10eea99c89ba3b.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/2067d3a957d98d4bab10eea99c89ba3b.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">Crítica AMLO la alianza opositora; busca el regreso del régimen antipopular y de privilegios, dice</p> <p>En 2021 a gente dirá si quiere retrocesos: AMLO ante alianza. Hay muchas víctimas del fraude que hicieron estos que hoy están unidos, dice.</p> <p>Pese a los exhortos a evitar pronunciamientos político-electorales, el presidente Andrés Manuel López Obrador no dejó pasar la oportunidad para referirse al proceso electoral y hablar de quienes considera sus adversarios, a quienes—en su opinión “lo que más les importa es quitarnos el presupuesto”.</p> <p>Esto, justo en el día en el que comienzan de manera oficial las precampañas rumbo al proceso electoral más grande de la historia, en el que se renovarán 21 mil 367 cargos de elección popular, entre ellos 15 gubernaturas.</p> <p>Durante su mensaje matutino, el titular del Ejecutivo consideró que será la gente la que decidirá entre el seguir adelante o en el “más de lo mismo”.</p> <p>“Va a ser una elección interesantísima, porque la gente va a decidir. ¿Qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos, o quieren que sigamos adelante?”, cuestionó al ser consultado sobre la conformación de una alianza entre los partidos de oposición.</p> <p>El martes, los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron la coalición Va Por México para las elecciones federales y estatales a realizarse el 6 de junio de 2021.</p> <p>El Presidente no se ahorró comentarios: “Ellos vienen de un régimen antidemocrático, o sea, hicieron fraude, hay muchísimas víctimas del fraude electoral que cometieron (...)Entonces, ahora son los que se están agrupando”.</p> <p>Dijo que se trata de “un triunfo moral” el que en dos años se unan “los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No”, subrayó.</p> <p>Y finalmente, acusó que a los “machuchones” que conformaron dicha alianza “lo que más les importa es quitarnos el presupuesto”.</p> <p>“Para decirlo con más claridad, quitarles el presupuesto a los pobres”, aclaró.</p> <p>Más tarde, Alejandro Moreno, presidente del PRI respondió en el mismo tono y consideró que “lo que no desea el pueblo de México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud”.</p> <p>El dirigente del partido consideró que en dos años de gobierno, Morena “ha destruido en sólo dos años lo que se construyó durante décadas”, reviró</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/d27521b9ed0459b864ccfb66e2d3b467.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/d27521b9ed0459b864ccfb66e2d3b467.pdf</a></p>	<p>Opositores quieren quitarle el presupuesto a los pobres</p> <p>Tras criticar la alianza partidista entre el PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que lo que busca la oposición es ganar mayoría en el Congreso para apoderarse del presupuesto y recortar el dinero destinado a programas sociales. En conferencia mañanera, aseguró que nadie puede meterse desde el Gobierno para favorecer a algún partido o candidato pues la ciudadanía es la que finalmente tiene que decidir. Dice que nadie puede meterse desde el Gobierno en las elecciones.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/8da544e2bc75efa409a2df84077fee58.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/8da544e2bc75efa409a2df84077fee58.pdf</a></p>	<p>AMLO atiza crítica a opositores</p> <p>El Presidente afirmó que “Va por México” busca regresar al régimen antipopular, corrupto, de privilegios; Morena consolida alianza con PT y PVEM; PAN y PRI piden a Ejecutivo ocuparse de gobernar. El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la alianza “Va por México” que está en contra de su gobierno se formó porque quieren quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario. “A los machuchones, quienes dominan a los que se están uniendo, lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, para decirlo con claridad, quitarle el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario, quien gana una gubernatura, una presidencia municipal”, aseguró el jefe del Ejecutivo. * Van a buscar ahora en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios, pero es legítimo”, dijo.</p> <p>Horas después, Morena anunció que formará una alianza con el PT y el PVEM para mantener la mayoría en la Cámara de Diputados. “En 2021 la disyuntiva para los ciudadanos va a ser entre la corrupción y la transformación”, aseguró Mario Delgado, presidente nacional del partido guinda.</p> <p>Se informó que los tres partidos van juntos por 150 distritos las elecciones de 2021. A los dichos de AMLO, el presidente del PAN, Marko Cortés, respondió: “Ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones”. Por su parte, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que Morena ha destruido en dos años lo que se construyó en el país en las décadas anteriores.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/ec636cb28a90b35fa0ef78c6e07ca487.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/ec636cb28a90b35fa0ef78c6e07ca487.pdf</a></p>	<p>AMLO critica abiertamente a la alianza PAN-PRI-PRD en la mañanera</p> <p>Coalición Va por México buscará regresar la antiguo régimen: AMLO. El mandatario refirió que esta alianza quiere quitarle el Control sobre el presupuesto al actual gobierno. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este miércoles en Palacio Nacional que la coalición “Va por México”, que integran PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2021, buscará el regreso del antiguo régimen, pero que sus esfuerzos son legítimos. “Formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar ahora en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios, pero es legítimo. Esto pasa en todo el mundo, es un agrupamiento conservador que quiere, como su nombre lo indica, conservar privilegio”, señaló. El mandatario refirió que esta alianza quiere quitarle el control sobre el presupuesto al actual gobierno, pues no simpatiza con medidas como apoyos a adultos mayores y personas con discapacidad. “Lo que más les importa es quitarnos el presupuesto, quitare el presupuesto a los pobres, lo demás es secundario (...). Lo que les importa es que no tengamos una representación mayoritaria en la</p>

	<p>Cámara de Diputados. ¿Y cuál es la facultad exclusiva en la Cámara de Diputados? Aprobar el presupuesto”, agregó el presidente de México.</p> <p>Va por México, señaló que abandera las causas sociales, la defensa del empleo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/6e0af6c332e93d88a8fb15cbcc0d5985.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/6e0af6c332e93d88a8fb15cbcc0d5985.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">Encontronazo AMLO-partidos por alianza PAN-PRI-PRD</p> <p>EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador desestimó la alianza electoral del PAN, PRI y PRD, ya que, dijo, lo único que buscan es quitar el presupuesto a los más pobres y el regreso del régimen antipopular, corrupto y de privilegios, de quienes no pagaban impuestos.</p> <p>“Yo lo que creo, que el grupo que denomina a los que se están uniendo, los que mandan, porque siempre hay niveles, los machuchones, pues lo que quieren, lo que más les importa es quitamos el presupuesto. Para decirlo con más claridad: quitarle el presupuesto a los pobres.</p> <p>“Lo demás es secundario, quién gana una gubernatura, los ayuntamientos, quién tiene mayoría en los congresos locales, lo que les importa es que no tengamos, quienes apoyan al Gobierno, los que llevan la transformación, que no tengamos representación mayoritaria en la Cámara de afirmó.</p> <p>En conferencia, aseguró que sus adversarios "no aguantan, no soportan el que haya pensión a los adultos mayores, niñas, niños con discapacidad, no soportan que los estudiantes pobres reciban becas. Les molesta hasta que se expresen, aunque no se lleve a la práctica, porque significa todo un proceso. Hay muchos obstáculos, son muchos los intereses creados, que se hable de atención médica y medicamentos gratuitos, les molesta mucho que se siga fortaleciendo la educación pública".</p> <p>Consideró que es obvio y natural esta alianza de los partidos de oposición, ya que durante los últimos 40 años "gobernaron el país asociados, simulon que eran distintos, pero ahora que inició la transformación en México se quitaron las máscaras y se abrazan para defender sus privilegios”, y refirió que los comicios de 2021 la gente va a decidir “¿qué quieren?, ¿más de lo mismo o retrocesos?”</p> <p>Aseguró que el PRI y el PAN provienen de un régimen antidemocrático, hicieron fraude, y ahora están unidos con los “intelectuales orgánicos” que guardaron silencio y firmaban manifiestos a favor de estas prácticas graves.</p> <p>Añadió que para él es un orgullo que los cambios para alcanzar la Cuarta Transformación provoquen el agrupamiento de fuerzas opositoras: “me causa, la verdad, mucho orgullo, es un triunfo moral el que, al paso del tiempo, después de luchar muchos años junto con millones de mexicanos, se logra iniciar una transformación y a los dos años se unen los conservadores para detener el proceso de transformación. ¿Puede haber algo más satisfactorio que eso para un luchador social, para un demócrata, para un revolucionario, un reformador, un transformador? No”.</p> <p>Por su parte, el senador morenista Martí Batres sostuvo que la alianza opositora es en realidad la suma de debilidades, porque ninguno representa un proyecto nuevo o revolucionario y, por el contrario, son partidos en decadencia.</p> <p>“Finalmente es una suma de debilidades: el antiguo partido de Estado, el PRI, junto con el que fue su oponente, electoralmente, durante mucho tiempo, el PAN, y una fuerza política que fue de izquierda y que se encuentra en una debacle político-electoral tremenda, el PRD”, indicó.</p>
	<p style="text-align: center;">AMLO da la "bienvenida" a la coalición opositora</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/95139cca9299001adde0a854640d041b.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/95139cca9299001adde0a854640d041b.pdf</a></p>	<p>Oposición se quita máscara con Va por México: AMLO.</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra Va por México, la coalición electoral anunciada por la oposición para contender en las elecciones intermedias de 2021, porque considera que sus integrantes “representan al antiguo régimen” de corrupción y violencia.</p> <p>“Es obvio que se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos”, opinó en su conferencia de prensa matutina de ayer López Obrador.</p> <p>Los líderes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron el pasado martes una coalición para evitar que el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) revalide en 2021 su mayoría en la Cámara de Diputados.</p> <p>El presidente reprochó que estos partidos quieren dominar la Cámara Baja para así controlar el presupuesto del gobierno, porque, dijo, “no soportan” que haya pensiones para adultos mayores, becas para estudiantes pobres y apoyos para menores con discapacidad.</p> <p>“Ahora ya, como se está llevando a cabo una transformación en el país, se quitan las máscaras y se abrazan formalmente. Se agrupan para defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia... Eso es lo que ellos añoran”, advirtió el mandatario.</p> <p>Para López Obrador la coalición es “un agrupamiento conservador” apoyado por “todos los que antes no pagaban impuestos”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/5226397204b77d50ac4e7613479f5c68.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/5226397204b77d50ac4e7613479f5c68.pdf</a></p>	<p>Molesta a partidos comentarios de AMLO: "viola la Constitución"</p> <p>El PAN y el PRD criticaron los comentarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se refirió a que la alianza electoral de la oposición es para quitar el presupuesto a los pobres y pidieron que “no amenace al país, no le mienta y, sobre todo, no viole más la Constitución con sus declaraciones”.</p> <p>La Comité Ejecutivo Nacional del blanguiazul se dirigió al mandatario para indicar que “no se preocupe por nosotros y se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones”.</p> <p>Por su lado, la dirigencia perredista estimó que López Obrador interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral, al señalar que votar por la oposición es “quitarle el dinero a los pobres”. Cuando es él quien ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y tratamientos de niños con cáncer, por lo que los ciudadanos decidirán en 2021.</p> <p>Subrayó que el jefe del Ejecutivo demuestra su desmemoria al criticar la coalición Va por México, cuando fue también una alianza partidista la que le dio el cargo que en la “actualidad usa para traicionar a la sociedad mexicana”.</p> <p>Según el PRD, la coalición con el PRI, el PAN y la plataforma Sí por México es muestra evidente de que el descontento con el régimen morenista va en aumento y que sólo a través de la sociedad civil organizada, de la mano de los institutos políticos, es posible reorientar el rumbo del país en el 2021.</p>
	<p>Denuncian 'mano negra' en procesos electorales</p> <p>El diputado federal Luis E Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de participar en este proceso y no influir a favor de candidatos por medio de declaraciones, giras o apuntalando la política social.</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/56766250700e933b56732cec4208be51.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/56766250700e933b56732cec4208be51.pdf</a></p>	<p>“Todavía hoy (ayer) el presidente de la República se atrevió a dar declaraciones sobre la coalición Va por México en su conferencia matutina, la cual tiene como objetivo dar mensajes institucionales y no bajo contextos políticos”, recordó el legislador.</p> <p>Dijo que hay “mano negra” del Ejecutivo federal para influir en los electores para la contienda del 2021.</p> <p>Señaló que, de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución federal, los servidores públicos, como López Obrador, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de competencia entre partidos, en este caso, López Obrador utiliza las convocatorias y medios públicos bajo su investidura presidencial para intervenir en la contienda.</p> <p>Asimismo, el panista hizo un llamado también al presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, a estar pendiente de los alcances e indicios de posibles delitos o faltas en materia de responsabilidades políticas y administrativas desde la Federación iniciando por el primer mandatario y su gabinete.</p> <p>“Por su naturaleza, la Presidencia de la República es un sujeto obligado que, entre sus apartados institucionales, tiene la misión de promover la cultura nacional e identificación de la población con el país, no para emitir desde su titular, posicionamientos políticos que dañen la elección en puerta”, indicó.</p> <p>Luis Mendoza dijo que, así como es en la Cámara de Diputados, los mexicanos libres se enfrentarán a una “maquinaria de Estado” para imponer sus ideologías que al día de hoy, ya dieron muestra que no funcionan y reducen la calidad de vida en muchos aspectos de la cotidianidad, como es la salud, la seguridad y el progreso social.</p> <p>“Morena hará mancuerna con el Gobierno, pero los diputados de Acción Nacional estaremos trabajando en el fortalecimiento de las leyes para detener los intentos del comunismo por apropiarse de la vida y el patrimonio de las familias, siempre en línea con la dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés”, finalizó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/979e6056efabc4c99f2bbe169fcf9cb4.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/979e6056efabc4c99f2bbe169fcf9cb4.pdf</a></p>	<p>No se preocupe por nosotros, reviran en PRI-PAN y PRD</p> <p>Los dirigentes del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, respondieron a las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador por la alianza que conformaron, le recomendaron: “No se preocupe por nosotros”, pues con sus comentarios evidencia que sus prioridades se enfocan a montar un “circo mediático” en lugar de resolver con urgencia los graves problemas del país.</p> <p>Y es que en la conferencia mañanera desde Palacio Nacional, López Obrador volvió a opinar de la alianza de los partidos de oposición, como lo hiciera durante su gira por Baja California.</p> <p>En su oportunidad, Alejandro Moreno expresó que lo que no desea México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud, luego de que, desde Palacio Nacional, se realizaron pronunciamientos contra la alianza “Va Por México”.</p> <p>El dirigente del tricolor anotó, en sus redes sociales, que Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que podían hacer las cosas mejor. Recalcó que el partido en el poder ha destruido en solo 2 años lo que se construyó durante décadas y subrayó que “¡les vamos a ganar en el 2021”.</p> <p>Además, en entrevista, el exlegislador advirtió que ante los malos resultados de este gobierno, los mexicanos se han dado cuenta que su voto en 2018 fue un error, sobre todo al considerar que hay más de 118 mil muertos por COVID19, no hay crecimiento económico y no hay desarrollo.</p> <p>A su vez, Marko Cortés le pidió a López Obrador través de su cuenta de Twitter que se ocupe mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>Además, le aseguró al Presidente de la República que el PAN hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México.</p> <p>“No se preocupe por nosotros presidente @lopezobrador, ocúpese mejor por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Le aseguro que @AccionNacional hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México”, redactó en un tuit el panista.</p> <p>En su momento, Jesús Zambrano Grijalva expresó que la coalición “Va por México” no es sólo una alianza entre partidos políticos, sino una coalición por y para los ciudadanos que aspiran a mayores oportunidades, salario digno, educación, salud y bienestar para su familia.</p> <p>Recordó que el gobierno federal lleva a México por una ruta de deterioro, la crisis económica por la que atraviesa el país, agravada por la contingencia por COVID-19, ha acentuado la necesidad de un gobierno eficaz que formule acciones concretas para hacerle frente y no que centre su atención en polarizar a la sociedad con señalamientos descalificadores.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/aceeb88f945f5f471976e2a90686ffd1.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/aceeb88f945f5f471976e2a90686ffd1.pdf</a></p>	<p>Ven intervención ilegal del Presidente en elección</p> <p>PARTIDOS de oposición aseguraron que el Presidente Andrés Manuel López Obrador interviene de manera ilegal en el proceso electoral de 2021, al señalar que votar por la alianza que recién conformaron es “quitarle dinero a los pobres”.</p> <p>Jesús Zambrano, líder del PRD, aseguró en Twitter que el mandatario “interviene inconstitucionalmente en el proceso electoral al señalar que votar por la oposición es quitarle dinero a los pobres”, cuando es él quien le ha quitado el dinero a mujeres, instituciones y niños con cáncer”.</p> <p>El dirigente del PAN, Marko Cortés, pidió al Ejecutivo federal que se ocupe “por resolver la crisis a la que está llevando al país por todas sus malas decisiones. Le aseguro que AN hará todo lo que esté en sus manos para cuidar a México”.</p> <p>El líder tricolor, Alejandro Moreno, sostuvo que “lo que no desea el pueblo de México es tanta ineficiencia, ocurrencia e ineptitud. Morena barrió con la esperanza de quienes confiaron en que podían hacer las cosas mejor. Han destruido en 2 años lo que se construyó durante décadas”.</p> <p>En entrevista con La Razón, Roberto Gil, asesor jurídico de la Alianza Federalista, sostuvo que a pesar del comportamiento errático del Tribunal Electoral, las quejas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) son la única vía legal para evitar que el Presidente siga interfiriendo en el proceso electoral de 2021, pues el organismo tiene facultades para emitir medidas cautelares para limitar sus mensajes o impedir comportamientos que afecten la equidad de la contienda.</p> <p>“Lo que no es conveniente para la democracia es que el Presidente regrese a ser el jefe del partido y el principal competidor en el proceso electoral, pues lo hace desde una tribuna pagada con recursos públicos y con la máxima difusión, y también con las condiciones para influir de manera determinante en la opinión pública y en la preferencia”.</p> <p>El debate también llegó a la Cámara de Diputados. Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD consideraron que su alianza no sólo permitirá equilibrar poderes, sino también enfrentará al autoritarismo de López Obrador y Morena.</p> <p>El coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo que las descalificaciones de Morena y el Presidente hacia la alianza se deriva del miedo que le tienen a que la población vote por la coalición Va por México, pues “está enfermo de soberbia y desconectado de la realidad”.</p>

	<p>Finalmente, la Coordinadora de la bancada del PRD, Verónica Juárez, sostuvo que “la alianza permitirá enfrentar al autoritarismo de López Obrador, así como de Morena y sus aliados”.</p> <p>El PRI, PAN y PRD, anunciaron el miércoles la creación de la coalición “Vapor México”, con la que contendrán por diputaciones federales y gubernaturas para el proceso electoral de 2021. Anoche, a unas horas de vencer el plazo legal, los partidos registraron ante el INE la coalición, que de última hora registró que irán juntos en 171 distritos electorales federales, 57 serían para el PAN, 60 para el PRI y 54 para el PRD, sin embargo, la intención es alcanzar los 180 distritos.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/26f3c574ed07e5c80e4582d0da95e642.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/26f3c574ed07e5c80e4582d0da95e642.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">"Alianza quiere que regresen moches"</p> <p>Por segundo día consecutivo, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a desacreditar la coalición electoral Va por México, conformada por el PRI, el PAN y el PRD, al asegurar que quieren dominar la Cámara de Diputados federal para que regresen los moches.</p> <p>El mandatario aseguró lo anterior al emitir su opinión acerca de la petición del PAN ante el INE para que el organismo vigile que el Presidente no se meta en las elecciones del año entrante para favorecer a Morena, partido fundado por él hace varios años.</p> <p>“Nosotros somos distintos, tenemos convicciones, somos demócratas. Entonces, que no se preocupen, nosotros no hacemos fraudes, no nos hemos robado elecciones, así de sencillo, y vamos a ser respetuosos de las leyes electorales”, expuso desde Palacio Nacional.</p> <p>Advirtió que si esas fuerzas políticas obtienen la mayoría en la Cámara de Diputados van a desaparecer los programas sociales en beneficio de los pobres.</p> <p>“Según el plan que tienen, no vamos a tener nosotros mayoría en la Cámara, entonces van a modificar el proyecto de Ley de Presupuesto y van a liminar los programas sociales y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a decir: sí te aprobamos, pero vamos a llegar a un acuerdo, ¿cuánto nos va a dar a nosotros?” Alertó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/6a36770d0d6896d23da39641389c9aea?file">https://www.efinf.com/clipviewer/6a36770d0d6896d23da39641389c9aea?file</a></p>	<p style="text-align: center;">El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, arremetió contra la alianza que hizo el PRI, PAN y PRD, `Va por México` que contendrá para los comicios del 2021</p> <p>Por segundo día consecutivo el presidente López Obrador arremetió contra la coalición del PAN, PRI y PRD rumbo a los comicios del 2021, recordemos que esta coalición se llama “Va por México”, misma que incluirá a la organización civil impulsada por la iniciativa privada conocida como “Sí por México”.</p> <p>Se renovará principalmente, se renovarán los 500 escaños de la Cámara de Diputados, pero también se renovarán 15 gubernaturas y 30 congresos locales para 2024.</p> <p>Será una decisión por demás decisiva, el mandatario acusó a estos partidos de querer quitarle el presupuesto al Gobierno federal para regresar, así lo dijo, a las viejas prácticas de reparto del dinero público, para regresar a la corrupción que se vivía y ahogaba a este país, pero escuchamos como lo dijo el propio presidente.</p> <p>“Van a eliminar los programas sociales y van a querer que regresemos a las partidas de moches, a condicionarnos.</p> <p>Si logran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron”.</p>
	<p style="text-align: center;">Acusan intromisiones electorales de Morena y el presidente</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/11382611de0fcc484efad63bc923237a?file">https://www.efinf.com/clipviewer/11382611de0fcc484efad63bc923237a?file</a></p>	<p>A días de que comience el año en el que se celebrarán las elecciones más grandes de la historia del país, los conflictos por el uso que ha hecho el partido guinda con la información y la implementación de la vacuna que recién llegó a México para combatir el COVID-19, así como por los anuncios y acusaciones lanzadas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, desde sus conferencias matutinas hacia sus rivales -como la coalición Va por México- han incrementado.</p> <p>A través de sus redes sociales, el expresidente Vicente Fox Quesada aprovechó para acusar a Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, por subir un video a su cuenta de Twitter con el logo del instituto político que abandera, en el que anuncia la llegada de las vacunas contra el virus que ha provocada una pandemia a nivel mundial y en el que se destaca que la nación gobernada por el tabasqueño es la primera en Latinoamérica en recibir este medicamento, el cual aseguran se distribuirá a nivel nacional de manera gratuita.</p> <p>“Todas las vacunaciones en MX han sido universales y gratuitas, alcanzando coberturas por encima del 90 por ciento de la población. A qué viene tanta alharca chairros??” tuiteó el extitular del Poder Ejecutivo y adjuntó una liga a través de la cual se puede denunciar este acto ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).</p> <p>De igual manera, el primer mandatario mexicano ha estado bajo la lupa tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como de sus rivales políticos.</p> <p>El primero, órgano encargado de organizar las elecciones en el país, le ha pedido en diversas ocasiones no inmiscuirse en temas electorales, solicitud que López Obrador ha decidido ignorar de manera constante.</p> <p>La polémica más reciente por sus pronunciamientos surgió al día siguiente de que se consolidara la alianza Va por México, la cual está conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuando el presidente aseguró que esta coalición, de ganar en las urnas el próximo 6 de junio, buscaría “quitar el presupuesto a los pobres”, que esta administración ha destinado a través de programas sociales.</p> <p>De acuerdo con la Ley General en Materia de Delitos Electorales, comete este ilícito aquel funcionario público que condicione el cumplimiento de programas gubernamentales a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.</p> <p>Así como a “quien proporcione apoyo o preste algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores”, indica la ley.</p> <p>Además, el artículo 134 de la Constitución, indica que todo servidor público tiene la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Además, señala que los anuncios que difundan deberán ser exclusivamente de carácter institucional y con fines informativos únicamente.</p> <p>Como respuesta a los pronunciamientos realizados por el Presidente de la República, Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, tuiteó: “No, presidente, nosotros sí queremos que haya programas sociales, pero exigimos sean transparentes, que se difunda la lista de beneficiarios y se audite. Lo que usted no quiere es que se evidencie que se está malgastando el dinero de las y los mexicanos”.</p>
--	--

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/3a7e5bf9d80e89220d1a5fe5b5552cd4.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/3a7e5bf9d80e89220d1a5fe5b5552cd4.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">AMLO afirma que respetará el próximo proceso electoral</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que durante el proceso electoral del próximo año se ajustará a lo que marca la ley y será respetuoso de ella, e insistió en que el objetivo de la alianza opositora del PRI-PAN-PRD es hacerse del Congreso en 2021 para regresar a la “entrega de moches” en la distribución del presupuesto. Sin embargo, pidió a estos partidos “que le vayan pensando, porque si logran ese retroceso, yo no voy a ser cómplice de corrupción, las partidas de moches se acabaron y acudiría a la instancia legal que corresponda, pero no voy a ser cómplice de entrega de sobornos, se acabó el maiceo”.</p> <p>En la conferencia de prensa matutina del 24 de diciembre, se refirió también al tema económico. Estimó que la economía nacional cerrará el año con una caída de menos 8 por ciento, una cifra menor a los menos 12 que pronosticaban las agencias especializadas, “Estamos terminando (el año) sin problemas económicos, financieros y sin subejercicio, con una administración casi perfecta del manejo del presupuesto”, dijo.</p> <p>Además, indicó que algunos indicadores muestran que hay crecimiento de la economía. “podemos estar en menos 8, y esto significa estar mejor que otros países, sin deuda —que es muy importante-, con estabilidad financiera, con finanzas públicas sanas, sin devaluación, sin aumento de impuestos, sin inflación, sin gasolinazos; lo más importante: sin asaltos, sin ingobernabilidad; se ha mantenido la paz, la tranquilidad, inclusive estamos empezando a reducirla incidencia delictiva en momentos muy difíciles. Entonces, vamos avanzando y el próximo año será mucho mejor, yo estoy optimista”, señaló,</p> <p>Incluso, citó que en una reunión con el equipo hacendario, realizada la víspera, se le notificó que este año se obtendrán alrededor de cien mil millones de pesos más que en 2019, en términos nominales, y actualmente “debemos tener como 400, 500 mil millones (de pesos) en caja, disponibles. Y ya estamos finalizando el año”.</p> <p>Respecto a los partidos de oposición que se han quejado sobre su presunta intervención en el proceso electoral, con declaraciones contra la alianza conformada, el Presidente les pidió que “no se preocupen”, pues “nosotros no hacemos fraude, no nos hemos robado elecciones”. Y añadió: “vamos a ser respetuosos de las leyes electorales. Voy a ir donde esté permitido de acuerdo con la ley electoral y voy a hacerlo que también la ley me permita. No puedo violar la ley, vamos a ser respetuosos”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/40d73513e404fa21629500ca4892501c?file">https://www.efinf.com/clipviewer/40d73513e404fa21629500ca4892501c?file</a></p>	<p style="text-align: center;">A López Obrador le da “pica-pica” la Alianza Va por México: Héctor Yunes</p> <p>El priista aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes.</p> <p>Más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que integran, la alianza “Va por México”, significa la preservación del Estado mexicano; sin embargo, “me preocupa que, siendo un gran demócrata, el presidente esté tan nervioso y que tenga tanto ‘pica-pica’, como decimos en Veracruz, con este tema”, advirtió el diputado federal Héctor Yunes Landa.</p> <p>En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el Presupuesto, Yunes Landa aseguró que, si realmente se desea acabar con la corrupción, “pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso".</p> <p>"Necesitamos un Estado fuerte, no un presidente fuerte, eso quedó en el pasado ya que, en las condiciones actuales, un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país".</p> <p>El priista aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes.</p> <p>Yunes Landa lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y ahora el Presupuesto no llega a los pobres, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes, por lo que la conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley electoral que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que "no deben ver fantasmas donde no los hay", subrayó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/f4885aecefed27feb956edcc2d256b6a?file">https://www.efinf.com/clipviewer/f4885aecefed27feb956edcc2d256b6a?file</a></p>	<p>Alianza Va por México le da "pica-pica" a AMLO: diputados del PRI</p> <p>La alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, pone nervioso y le da "pica-pica" al presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó Héctor Yunes, vocero de la bancada priista en la Cámara de Diputados.</p> <p>"La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que, siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y tenga tanto 'pica-pica', como decimos en Veracruz, con este tema", dijo.</p> <p>Sostuvo que, más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza opositora significa la preservación del Estado mexicano.</p> <p>"Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, pues eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas que vive el país", remarcó.</p> <p>El legislador subrayó la importancia de los contrapesos previstos por la Constitución y aseveró, en ese sentido, el papel fundamental de la Cámara de Diputados, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia de la República.</p> <p>Indicó que la conformación de la alianza es un triunfo de la política, pues se trata de una figura prevista en la ley electoral y que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que "no deben ver fantasmas donde no los hay".</p>
	<p>Alianza Va Por México, pone nervioso a AMLO, le da "pica-pica": Yunes Landa</p> <p>El vocero del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Héctor Yunes Landa aseguró que la alianza opositora, llamada "Va Por México", no es un asunto personal contra el presidente, Andrés Manuel López Obrador, pero este frente lo pone nervioso y le dé "pica-pica".</p> <p>"La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y que tenga tanto pica-pica, como decimos en Veracruz, con este tema", dijo el diputado federal Héctor Yunes Landa.</p> <p>En un comunicado, el legislador veracruzano explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza "Va por México" significa la preservación del</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/69e191f6ef8f2c21fc21211109640c13?file">https://www.efinf.com/clipviewer/69e191f6ef8f2c21fc21211109640c13?file</a></p>	<p>Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”.</p> <p>Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el Presupuesto, Yunes Landa aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso.</p> <p>Héctor Yunes lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y ahora el Presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes. Por lo que la conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley electoral que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”, concluyó.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/c7c481ced2a0bed0f07190e82ef93e54?file">https://www.efinf.com/clipviewer/c7c481ced2a0bed0f07190e82ef93e54?file</a></p>	<p>Choca mayoría con oposición por alianza Va por México</p> <p>Diputados federales de Morena y del PRI chocaron por la construcción de la alianza opositora del tricolor con PAN y PRD, denominada Va por México.</p> <p>El coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, arremetió contra la alianza opositora y afirmó que es lógico que PAN, PRI y PRD busquen una coalición electoral para intentar detener el avance de las reformas en el país.</p> <p>En su comunicado dominical, Mier aseguró que durante muchos años los partidos que hoy han decidido ir en alianza tuvieron la oportunidad de darle un mejor futuro a este país, eliminar la corrupción, predicar la austeridad, reformar la Constitución y sobre todo acabar con el derroche de recursos; sin embargo, lo que generaron fue una desigualdad terrible.</p> <p>“No quedan dudas de los intereses que persiguen los partidos de oposición, quieren mantener privilegios, volver a la época del derroche.</p> <p>“Pero estamos seguros de que la gente hoy tiene otra mentalidad, está consciente del trabajo legislativo de Morena y los principios políticos que enarbolamos y que llevaron al triunfo al presidente Andrés Manuel López Obrador”, dijo el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).</p> <p>En este sentido, explicó que los diputados de Morena, con el apoyo de los partidos de Juntos Hacemos Historia, lograron reformas importantes que ahora se ven materializadas en beneficios para el pueblo.</p> <p>Uno de los grandes logros, dijo Mier, fue plasmar en la Constitución el derecho universal a los programas sociales y el derecho a la salud, cuyo rubro también obtuvo un aumento importante en el presupuesto 2021 para garantizar el abasto de medicinas gratuitas.</p> <p>En respuesta, el vocero del PRI en San Lázaro, Héctor Yunes Landa, aseguró que la alianza opositora no es un asunto personal contra el Presidente, pero que el frente lo pone nervioso y le da “pica-pica”.</p> <p>“Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y que tenga tanto pica-pica, como decimos en Veracruz”, dijo.</p> <p>Explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos, Va por México significa la preservación del Estado: “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte”.</p> <p>Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia y, en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que es uno de los más importantes.</p> <p>En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el presupuesto, Yunes aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío López Obrador, la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso.</p> <p>Lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad y que el presupuesto no llegue a los pobres ni a los desempleados, sólo a quienes ven como votantes. La conformación de la alianza se debe ver como un triunfo de la política, ya que es figura prevista en la ley, que ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”, dijo.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/44d6cc078fe7a55ab17f7d6dd3a7b354.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/44d6cc078fe7a55ab17f7d6dd3a7b354.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;">Alianza Va por México da picazón a AMLO</p> <p>La bancada del PRI en San Lázaro aclaró que “la alianza Va por México no es un asunto personal; preocupa que siendo un gran demócrata, el Presidente esté nervioso y que tenga tanto pica-pica con este tema”.</p> <p>A través del vocero del grupo parlamentario, el diputado Héctor Yunes, la fracción tricolor planteó que “más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza significa la preservación del Estado mexicano”.</p> <p>“Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas”, advirtió.</p> <p>Precisó que “es muy saludable que el Estado tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia, y resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que es uno de los más importantes”.</p> <p>Sobre las expresiones presidenciales en torno a que la alianza es sólo una estrategia para controlar el presupuesto, el PRI respondió que “si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas; porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso”.</p> <p>Lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas “que habían demostrado su efectividad, y ahora el presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sólo le llega a quienes ven como potenciales votantes”.</p>
	<p style="text-align: center;">A AMLO le da “pica, pica” alianza opositora: Yunes Landa</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/36cf70cad3744362d59a9625686b2833.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/36cf70cad3744362d59a9625686b2833.pdf</a></p>	<p>“LA ALIANZA Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que siendo un gran demócrata, el presidente esté tan nervioso y que tenga tanto “pica-pica”, como decimos en Veracruz, con este tema”, dijo el diputado federal Héctor Yunes Landa.</p> <p>Explicó que más allá de las diferencias ideológicas o políticas entre los partidos que la integran, la alianza “Va por México” significa la preservación del Estado mexicano. “Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un presidente fuerte, eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales, un presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”.</p> <p>Asimismo, aclaró que es muy saludable que el Estado mexicano tenga en la práctica los contrapesos que se establecen en la Constitución, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia y, en ese sentido, resulta fundamental el papel de la Cámara de Diputados, ya que indiscutiblemente es uno de los más importantes. En cuanto a las expresiones presidenciales respecto a que la alianza se trata de una estrategia para controlar el presupuesto, Yunes Landa aseguró que si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas.</p> <p>Héctor Yunes lamentó la cancelación o disminución presupuestal a programas que habían demostrado su efectividad, y que ahora el presupuesto no llega a los pobres.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/9f0cb58bacbf25ad329346a8762d1e96.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/9f0cb58bacbf25ad329346a8762d1e96.pdf</a></p>	<p>Va por México le da “pica pica” a AMLO, según Yunes</p> <p>La alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, pone nervioso y le da pica pica” al presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó Héctor Yunes, vocero de la bancada priista en la Cámara de Diputados.</p> <p>“La alianza Va por México no es un asunto personal. Me preocupa que, siendo un gran demócrata, el Presidente esté tan nervioso y tenga tanto pica-pica”, como decimos en Veracruz, con este tema”, señaló.</p> <p>Yunes sostuvo que, más allá de las diferencias entre los partidos que la integran, la alianza opositora significa la preservación del Estado mexicano.</p> <p>“Esa es la razón por la que logramos llegar a un acuerdo; necesitamos un Estado fuerte, no un Presidente fuerte, pues eso quedó en el pasado, ya que en las condiciones actuales un Presidente fuerte implica el debilitamiento de las instituciones, que es el origen de muchos de los problemas que vive el país”, remarcó.</p> <p>El legislador subrayó asimismo la importancia de los contrapesos previstos por la Constitución y señaló, en ese sentido, el papel fundamental de la Cámara de Diputados, más allá del partido que se encuentre en la Presidencia de la República.</p> <p>Indicó que la conformación de la alianza es un triunfo de la política, pues se trata de una figura prevista en la ley electoral y que en uno u otro momento ha sido utilizada por todos los partidos, por lo que “no deben ver fantasmas donde no los hay”.</p> <p>En ese contexto, desestimó las afirmaciones del presidente López Obrador con respecto a que la alianza Va por México responde a una estrategia para controlar el presupuesto.</p> <p>“Si realmente se desea acabar con la corrupción, pueden empezar con Pío y Felipa, y seguir con la CFE, el IMSS y transparentar tantas adjudicaciones directas, porque a pesar de que no dejan de hablar de corrupción en el pasado, no han sido capaces de lograr sentencia en un solo caso”.</p> <p>En representación de su bancada en el Palacio de San Lázaro, Yunes reprobó la cancelación o disminución de recursos públicos a programas que habían demostrado su efectividad, pues ahora el</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>presupuesto no llega a los pobres, ni a los desempleados, a los pequeños comercios, los campesinos, ni a las amas de casa, sino solo a quienes el gobierno federal ve como potenciales votantes.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/e92c9e3216582e275358ae869f162a15?file">https://www.efinf.com/clipviewer/e92c9e3216582e275358ae869f162a15?file</a></p>	<p>Critica AMLO alianzas ajenas, pero calla ante la de Morena</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó las alianzas electorales de la Oposición, pero calló ante la que Morena hará en varios estados de cara a los comicios de 2021.</p> <p>"No me meto en eso", sentenció tras ser cuestionado si Morena comparte ideales con el PVEM y el PT.</p> <p>"No me meto en eso, eso es otra cosa", reiteró más tarde en conferencia.</p> <p>Sin embargo, criticó a la coalición parcial Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD.</p> <p>"¿Quién estaba arriba de los tres partidos que formaron la alianza? Claudio X. González, estaba Claudio y el de la Coparmex, pero ya no seguiré hablando de eso.</p> <p>Reiteró su señalamiento de que los partidos "que dominaron al País" tienen dueño.</p> <p>"Les funcionó en el 2006 se unieron en contra nuestra, un partido ayudó al otro, y en el 2012 el partido que había ayudado fue ayudado y en el 2018 quisieron hacer lo mismo, pero no funcionó, y la gente votó por un cambio verdadero".</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/b78bd9e8cd4f9334ded05ae6a217fcb?file">https://www.efinf.com/clipviewer/b78bd9e8cd4f9334ded05ae6a217fcb?file</a></p>	<p>El INE prohíbe a López Obrador usar sus conferencias para "interferir" en las elecciones de 2021   SinEmbargo MX</p> <p>El INE emitió una medida cautelar en inhibitoria contra el Presidente López Obrador con lo que le ordena abstenerse de interferir a favor o en contra de actores político-electorales.</p> <p>Ciudad de México, 30 de diciembre (SinEmbargo). El INE ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de realizar desde las conferencias matutinas declaraciones a favor o en contra de actores políticos para no "intervenir" en las elecciones de 2021.</p> <p>La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar en inhibitoria contra López Obrador por las críticas que hizo en la conferencia del 23 de diciembre a la alianza formada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>En esa ocasión, el Presidente opinó que la alianza Va Por México sólo busca tener la mayoría en la Cámara de Diputados para poder modificar el presupuesto de la federación y obtener sus "tradicionales moches". Por ello, el INE determinó que las declaraciones tuvieron carácter electoral.</p> <p>@INEMexico concede las medidas cautelares solicitadas en contra del Presidente de la República. #30AñosINE <a href="https://t.co/ErPIXR0vpu">https://t.co/ErPIXR0vpu</a> <a href="https://pic.twitter.com/9zGV7VnWcx">pic.twitter.com/9zGV7VnWcx</a></p> <p>@INEMexico (@INEMexico) December 31, 2020</p> <p>El INE resolvió que los comentarios no son aislados y en un comunicado opinó que forman parte "de una secuencia de actos dentro de una estrategia del Presidente de la República para perjudicar a distintos contendientes del proceso electoral en curso, apartándose así del deber de neutralidad a que está obligado como servidor público".</p> <p>También determinó que las expresiones de López Obrador ponen en riesgo los derechos y principios constitucionales. La medida cautelar fue emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias después de que el PRD interpuso una queja.</p> <p>La comisión del INE sesionó esta noche y exhibió un fragmento de la conferencia del Presidente de la República del 23 de diciembre y lo comparó con lo dicho por el mandatario seis días después, cuando</p>

**SRE-PSC-21/2021**

	<p>desde Palacio Nacional dijo que no le corresponde opinar sobre re la coalición entre los partidos Morena y el Verde Ecologista de México. El órgano electoral determinó que López Obrador mostró “una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos”.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/468fdb4a199f8407dcd222993c4aaa7c?file">https://www.efinf.com/clipviewer/468fdb4a199f8407dcd222993c4aaa7c?file</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>INE pide a AMLO no poner en riesgo elección de 2021 con declaraciones</b></p> <p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza 'Va por México'. El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador "está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral" y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no “jefe de partido” para que deje de afectar la equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente de la República "realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí si mantuvo la neutralidad". Así lo determinaron los consejeros electorales al otorgar medidas cautelares y aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente de su intervención en el proceso electoral con sus señalamientos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas. Las medidas cautelares son también “para que los funcionarios públicos tengan prudencia y no hablen a favor o en contra de las coaliciones y alianzas electorales”. Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas emitieron las medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que pueden o no decir los funcionarios públicos, a partir del Presidente de la República.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/b9b6ae809cd1f3a6da773d1f300dfa7b?file">https://www.efinf.com/clipviewer/b9b6ae809cd1f3a6da773d1f300dfa7b?file</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>INE emite medidas para que AMLO no hable sobre elecciones</b></p> <p>Ciudad de México. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó esta noche medidas precautorias para que el presidente Andrés Manuel López Obrador “se abstenga de emitir declaraciones” en sus conferencias matutinas que se relacionen con la elección federal de 2021. Por unanimidad de votos, los integrantes de la comisión, Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama señalaron que el mandatario debe ajustarse a la prohibición expresa del artículo 134 constitucional y admitió la solicitud del PRD, que presentó una queja por presunto uso indebido de recursos públicos y la probable intromisión ilegal del Ejecutivo en el proceso electoral. Los tres consejeros aclararon que no se trata de limitar la libertad de expresión del mandatario, sino “reencauzar la conducta que se exige a los funcionarios públicos, en términos del modelo constitucional”. En el acuerdo aprobado, los consejeros precisan que en contraste con sus declaraciones el 23 de diciembre en contra de la alianza Va por México, en la de este martes, el Presidente no opinó. Para hacer el contraste, se reprodujeron los audios de ese día y el de este 29 de diciembre cuando, a una pregunta sobre la alianza de Morena con el PVEM, respondió: “No me meto, no me corresponde”. La consejera Claudia Zavala consideró, al respecto, que “en la misma tónica se puede expresar de las otras alianzas. Ni a favor ni en contra. La contienda electoral es de los contendientes, no es de las autoridades ni de los servidores públicos”. Abundó que los servidores públicos deben evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>o perjudicar a partidos o a los sujetos en la contienda o que incluso se presenten como opción política.</p> <p>También, la consejera Adriana Favela planteó que los servidores públicos deben tener especial cuidado en sus declaraciones, “sobre todo cuando se trata del mando superior en el país, para no vulnerar los principios que rigen las elecciones. Se puede influir hablando de manera negativa de una opción política. Se puede influir para bien o en forma negativa”.</p> <p>A su vez, el presidente de la comisión, Ciro Murayama, sostuvo que la decisión se tomó porque las declaraciones del mandatario sobre las elecciones han sido reiteradas, y las del 23 de diciembre las hizo aun cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una decisión previa del 14 de diciembre, vinculó a todos los servidores públicos a respetar el artículo 134 constitucional.</p> <p>“Sin embargo, el 23 de diciembre, una vez que la sala superior reiteró esta orden, se da esta nueva conferencia. Estamos ante un conjunto de hechos reiterados y sistemáticos. No es un dicho aislado, hemos tenido, insisto, varias quejas señalando la presunta intromisión del Ejecutivo federal en el proceso electoral y habíamos advertido de los riesgos de que esto fuera una señal que invitara a otros gobernantes a afectar la equidad de la contienda”, dijo.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/8dc44313344db40f023a88bdf86a6f72?file">https://www.efinf.com/clipviewer/8dc44313344db40f023a88bdf86a6f72?file</a></p>	<p>El INE emite medidas para que AMLO no hable sobre elecciones en las mañaneras</p> <p>El pasado 23 diciembre, López Obrador se pronunció en su conferencia matutina sobre la alianza de los partidos de oposición “Va por México”, integrada por PAN, PRI y PRD, para contender en las elecciones de 2021.</p> <p>“Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país se quitan la máscara, se abrazan y formalmente se agrupan. Van a defender al antiguo régimen, lo que significó la política neoliberal, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia, es lo que ellos añoran y es lo que están defendiendo”, dijo el presidente.</p> <p>Este 29 diciembre, el mandatario volvió a criticar esta alianza, pero a pregunta expresa sobre la formación de una coalición entre los partidos Morena y Verde Ecologista de México, el mandatario refirió que no le corresponde opinar sobre las coaliciones electorales, lo que a consideración del INE, evidencia “una actuación parcial” respecto a los distintos actores políticos.</p> <p>El pasado 4 de diciembre, el INE ya había emitido medidas cautelares para que el presidente se abstuviera de realizar expresiones que constituyeran actos de intromisión electoral y de proselitismo en favor o en contra de una fuerza política. No obstante esta decisión fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 14 de diciembre tras un recurso que la Consejería Jurídica de la Presidencia interpuso.</p> <p>Los magistrados estimaron que dichas expresiones no ameritaban ser objeto de tutela preventiva en la vía cautelar, aunque determinaron que el presidente y su gabinete, así como gobernadores y alcaldes debían de respetar el principio de neutralidad y las normas previstas en el artículo 134 constitucional para no intervenir en el proceso electoral.</p> <p>En virtud de esta sentencia, este jueves, la Comisión de Quejas del INE estimó necesario emitir la medida cautelar en su dimensión inhibitoria y resaltó la importancia del principio de la equidad en la contienda electoral, el cual se vincula estrechamente con la obligación de neutralidad de los gobernantes.</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/81dd0789d8199311bfdb7255b84abc49?file">https://www.efinf.com/clipviewer/81dd0789d8199311bfdb7255b84abc49?file</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>INE APRUEBA MEDIDA CAUTELAR CONTRA AMLO PARA QUE YA NO HABLE DE LAS ELECCIONES</b></p> <p>En el Instituto Nacional Electoral (INE) le aplicaron el “¡cállate, chachalaca!” al presidente ahora falta que éste haga caso, ya que no es la primera vez que le piden no interferir en las elecciones del 2021. Por medio de un boletín, el INE informó que su Comisión de Quejas y Denuncias aprobó emitir una medida cautelar contra Andrés Manuel López Obrador (AMLO), para impedir que continúen o se repitan señalamientos como los que hizo en la mañana del pasado 23 de diciembre, en donde se agarró de su puerquito a la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD.</p> <p>Lo anterior, “con el objetivo de proteger los principios constitucionales vigentes frente a actos sistemáticos que se prevén ilícitos”, señala la comisión del INE en su comunicado.</p> <p>En la mencionada mañana, AMLO aseguró que la alianza de los tres partidos opositores (denominada “Va por México”) tiene como único objetivo alcanzar mayoría en San Lázaro para, así, modificar el presupuesto y conservar sus “tradicionales” beneficios. Seguir con los moches, pues.</p> <p>“Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”, aseguró el presidente.</p> <p>El INE considera que AMLO ya la agarró de cotorreo</p> <p>Según lo determinado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, lo de AMLO ya es “una estrategia” cuya finalidad es perjudicar a los contendientes del proceso electoral de 2021 cuando lo que debería imperar de su parte es la neutralidad.</p> <p>En las mañaneras, AMLO ha criticado los movimientos del PAN, PRI y PRD a la menor provocación ahhh, pero no le preguntaran de Morena y sus alianzas, porque ahí si aplica el “no me corresponde opinar sobre las coaliciones electorales”.</p> <p>Para ejemplificar lo anterior, en la queja que presentó el PRD (la cual derivó, ahora, en la medida cautelar) se mostró la grabación de la mañana del 29 de diciembre, donde AMLO se negó a comentar sobre la coalición Morena-Partido Verde. Esto, evidencia “una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos”, señaló el INE.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/5c7dcbfe17ebaad0c10f2458a79a9037?file">https://www.efinf.com/clipviewer/5c7dcbfe17ebaad0c10f2458a79a9037?file</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>"INE pide a AMLO no poner en riesgo elección de 2021 con declaraciones"</b></p> <p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza 'Va por México'.</p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador "está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral" y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no "jefe de partido" para que deje de afectar la equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña</p> <p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente de la República "realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí si mantuvo la neutralidad".</p> <p>Así lo determinaron los consejeros electorales al otorgar medidas cautelares y aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente de su intervención en el proceso electoral con</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>sus señalamientos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas. Las medidas cautelares son también “para que los funcionarios públicos tengan prudencia y no hablen a favor o en contra de las coaliciones y alianzas electorales”.</p> <p>Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas emitieron las medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que pueden o no decir los funcionarios públicos, a partir del Presidente de la República.</p> <p>El consejero Ciro Murayama aseguró que los dichos del Presidente contra la alianza del PAN, PRI y PRD, son sistemáticos y podría poner en riesgo la legalidad de la contienda y ser replicado por otros gobernantes como ya ocurrió con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.</p> <p>Asimismo, los consejeros dijeron al presidente López Obrador que “no es tiempo de ser candidato porque eso ya pasó”, y, por tanto, debe actuar con altura de miras como ya lo hizo el pasado 29 de diciembre cuando se abstuvo de opinar sobre la coalición electoral entre Morena y los partidos del Trabajo y el Verde Ecologista.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2730b19bcac85e7b5aa6386d18a46ad9?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2730b19bcac85e7b5aa6386d18a46ad9?file</a></p>	<p>El INE dicta medida contra AMLO por violar neutralidad electoral</p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar inhibitoria contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por apartarse del deber de neutralidad y buscar perjudicar a contendientes en el proceso electoral.</p> <p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, al atender la queja del Partido de la Revolución Democrática, consideró que el pasado 23 de diciembre el presidente hizo declaraciones con carácter electoral. En su conferencia de prensa de esa fecha, López Obrador se refirió a la alianza establecida entre los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Va por México, cuando dijo: “Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”.</p> <p>Continuó: “Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”.</p> <p>Esas y otras expresiones del presidente fueron consideradas de carácter electoral por la Comisión, además de que señaló que no fue un hecho aislado sino que es parte de una serie de actos parte de una estrategia de López Obrador para perjudicar a varios contendientes del proceso electoral, con lo que se aparta de su deber de neutralidad como servidor público, con lo cual se ponen en riesgo derechos y principios constitucionales.</p> <p>La Comisión también consideró el video de la conferencia de prensa presidencial del 29 de diciembre, en la que López Obrador, a pregunta sobre la alianza establecida entre Morena y el Partido Verde Ecologista de México, se abstuvo de opinar (“No me meto en eso”, dijo varias veces en esa sesión). Con ello, consideraron los consejeros integrantes de la Comisión, se evidencia una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos.</p> <p>Además, la Comisión también declaró procedentes las medidas cautelares contra Morena y su dirigente nacional, Mario Carrillo, por un spot de ese partido llamado “Tumor” (dedicado a denostar la alianza Va por México, integrada por el PRI, el PAN y el PRD), debido a uso indebido de pauta y actos anticipados de campaña. Las quejas</p>

**SRE-PSC-21/2021**

	<p>al respecto fueron presentadas por el PAN y el PRI.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/d3842fcd1e2e9f6c8f03ba22ae9290cc?file">https://www.efinf.com/clipviewer/d3842fcd1e2e9f6c8f03ba22ae9290cc?file</a></p>	<p align="center">El INE dictó medidas cautelares tutelares inhibitorias contra el presidente Andrés Manuel López Obrador</p> <p>El presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligada, al criticar la formación de la alianza “Va por México”, esto lo acusó el Instituto Nacional Electoral. Aurora Zepeda, el presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado, al criticar la formación de la alianza “Va por México”, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena, y ahí sí mantuvo la neutralidad, consideró la Comisión de Quejas del INE, por lo tanto, otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD para advertir al presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral, lo anterior por tratarse de hechos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas.</p> <p>Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas coincidieron en señalar lo anterior y emitieron estas medidas inhibitorias para marcar los límites a lo que puedo no decir los funcionarios públicos para involucrar al presidente pero también a los gobernadores.</p> <p>Habla Ciro Murayama, presidente de la Comisión. Por la sistematicidad de los hechos que puede comprometer la neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral, y cuando se compromete la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto. Destacó que a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México hizo lo mismo al criticar la formación de esa alianza, por lo que se está presentando un fenómeno expansivo, Murayama consideró que la estrategia del presidente se está basando en las mañaneras, y éstas ocupan recursos públicos que deben ejercerse con imparcialidad, para imagen Aurora Zepeda.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/2a3a301adf506e2543f11f79f3823c83?file">https://www.efinf.com/clipviewer/2a3a301adf506e2543f11f79f3823c83?file</a></p>	<p align="center">La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó emitir una medida cautelar en su dimensión inhibitoria contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador</p> <p>El presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza “Va por México”, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena, y ahí sí mantuvo la neutralidad, esto lo considero la Comisión de Quejas del INE, por lo tanto otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD para advertir al presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral, así lo expuso el consejero del INE Ciro Murayama.</p> <p>“Por la sistematicidad de los hechos que puede comprometer la neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral, y cuando se compromete a la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto”.</p>
	<p align="center">El INE dicta medida contra AMLO por violar neutralidad electoral</p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una medida cautelar inhibitoria contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por apartarse del deber de neutralidad y buscar perjudicar a contendientes en el proceso electoral.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/716d01221f5b964375fb3c32eed1abfc?file">https://www.efinf.com/clipviewer/716d01221f5b964375fb3c32eed1abfc?file</a></p>	<p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, al atender la queja del Partido de la Revolución Democrática, consideró que el pasado 23 de diciembre el presidente hizo declaraciones con carácter electoral. En su conferencia de prensa de esa fecha, López Obrador se refirió a la alianza establecida entre los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) Va por México, cuando dijo: “Ellos se están agrupando porque ellos representan al antiguo régimen. Ellos mandaron, ellos dominaron en los últimos 40 años y lo hicieron asociados, simulando que eran distintos. Ahora, ya como se está llevando a cabo una transformación en el país, pues se quitan las máscaras y ya se abrazan y formalmente se agrupan para defender al antiguo régimen, defender los privilegios, lo que significó la política neoliberal: el beneficio para las minorías, la corrupción, el empobrecimiento del pueblo, la inseguridad, la violencia”.</p> <p>Continuó: “Eso es lo que ellos añoran y es lo que están ahora defendiendo, y van a buscar en las elecciones el regreso de ese régimen antipopular, corrupto, de privilegios. Pero es legítimo, esto pasa en todo el mundo”.</p> <p>Esas y otras expresiones del presidente fueron consideradas de carácter electoral por la Comisión, además de que señaló que no fue un hecho aislado sino que es parte de una serie de actos parte de una estrategia de López Obrador para perjudicar a varios contendientes del proceso electoral, con lo que se aparta de su deber de neutralidad como servidor público, con lo cual se ponen en riesgo derechos y principios constitucionales.</p> <p>La Comisión también consideró el video de la conferencia de prensa presidencial del 29 de diciembre, en la que López Obrador, a pregunta sobre la alianza establecida entre Morena y el Partido Verde Ecologista de México, se abstuvo de opinar (“No me meto en eso”, dijo varias veces en esa sesión). Con ello, consideraron los consejeros integrantes de la Comisión, se evidencia una actuación parcial respecto a los distintos actores políticos.</p> <p>Además, la Comisión también declaró procedentes las medidas cautelares contra Morena y su dirigente nacional, Mario Carrillo, por un spot de ese partido llamado “Tumor” (dedicado a denostar la alianza Va por México, integrada por el PRI, el PAN y el PRD), debido a uso indebido de pauta y actos anticipados de campaña. Las quejas al respecto fueron presentadas por el PAN y el PRI.</p> <p>Recuerda que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había considerado el spot como propaganda electoral, por lo que se concedieron las medidas cautelares.</p> <p>Así, el INE ordenó a Delgado retirar de sus redes sociales el spot; a Morena sustituirlo y a los concesionarios a detener su transmisión. Apenas la semana pasada Delgado utilizó el proceso de vacunación para promover a su partido y a sí mismo. Apenas el INE había rechazado dictar medidas cautelares contra esa propaganda.</p> <p>Ahora Delgado dijo en Twitter que el INE pidió retirar el video a las 22:30 horas de este miércoles, pero en abierta burla de ello añadió la siguiente frase: “Véanlo y compartan antes de que desaparezca”. Con ello muchos otros usuarios retuitearon el video. Podrá volver a ser transmitido hasta después del 3 de abril, ya en la etapa de campaña electoral.</p>
	<p style="text-align: center;">"Va por México quiere engañar a la población"</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la alianza opositora entre PAN, PRI y PRD, pues aseguró que buscan engañar a la población haciéndose pasar por ser distintos, pero son iguales; sin embargo, al preguntársele si está de acuerdo en la coalición entre Morena, PT y PVEM, y si considera que comparten ideales, el</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/5ed52fb51c3dfc018a0a247ca16e6206.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/5ed52fb51c3dfc018a0a247ca16e6206.pdf</a></p>	<p>Mandatario federal respondió que no se quiere meter en eso y que no le corresponde.</p> <p>En conferencia de prensa matutina, el Titular del Ejecutivo federal acusó que los partidos de oposición están bajo las órdenes de un grupo oligarca que los utiliza a su conveniencia. “No me meto en eso. Yo he hablado de cómo al final de cuentas los partidos que dominaron en el país durante mucho tiempo tenían dueño o sea, hay un grupo, sigue existiendo, menguado, no en lo económico, sino en lo político, porque eran los que mandaban y ya no sucede así en el país”, señaló.</p> <p>“Ese grupo oligarca utilizaba a un partido o a otro, de acuerdo a lo que le convenía. Si un partido se desgastaba, recurría al otro para que se aparentara que había cambios. Era lo que se llama “gatopardismo”, eso que consiste en que las cosas en apariencia cambian para seguir igual; ese truco lo usaron durante mucho tiempo”, afirmó el Presidente. Sin embargo, al preguntarle si está de acuerdo en la alianza entre Morena y el PVEM y si considera que ambos partidos políticos comparten principios e ideales, el Presidente de México evitó pronunciarse.</p> <p>“No me quiero meter en eso, no me corresponde. Yo lo que he dicho históricamente es que se engañó mucho a la gente haciendo creer que eran distintos, un partido y el otro, y yo siempre dije que eran lo mismo, que la única diferencia que puede haber, lo digo con todo respeto...No, mejor no lo digo, no me corresponde y se van a enojar mucho, y yo quiero que se serenen, que terminemos el año en paz”, expuso.</p> <p>El Jefe del Ejecutivo federal manifestó que en las elecciones de 2006, PAN y PRI se unieron en su contra y “un partido ayudó en el fraude al otro, y luego en 2012, el partido que había ayudado fue ayudado, sí, le devolvieron la mano y en 2018 buscaron hacer lo mismo. Afortunadamente no se pusieron de acuerdo y la gente votó por un cambio verdadero”.</p> <p>Si se hubiesen puesto de acuerdo, comentó el Presidente, “porque lo intentaron, que declinara uno de los candidatos, que apoyara a otro, yo creo que les hubiésemos ganado, pero no con el margen que se ganó, hubiera estado más difícil y hubiese habido más intervención del gobierno en la elección si se hubiesen puesto de acuerdo como hubo en 2006, que todo el gobierno se dedicó a impedir que llegáramos, y no estoy levantando falsos, hasta el presidente de ese entonces (Vicente Fox Quesada) lo ha declarado, es público. “Entonces, por eso que me quieres preguntar del Verde que se alió con Morena; no, vamos a subirle hasta arriba. ¿No ven cómo fue pues la presentación de este grupo Va por México?, ¿quién estaba ahí con los representantes de los tres partidos que hicieron la alianza en contra de nosotros? Claudio X. González ¿Quién es el jefe, entonces? Están los presidentes de los tres partidos y el de la Coparmex. Pero yo no voy a seguir hablando de esto”, contestó.</p>
	<p>"Claudio X. es el jefe de alianza PRI-PAN-PRD": López Obrador</p> <p>La alianza PAN, PRI y PRD, cuyo jefe es Claudio X. González, sólo busca defender sus intereses para mantener al régimen de corrupción, criticó el presidente Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>El mandatario, en medio del proceso electoral de cara a las intermedias de 2021, se lanzó contra la coalición opositora, la cual, dijo, busca ganar la mayoría en la Cámara de Diputados porque, con su gobierno, ya no pueden hacer “jugosos negocios” al amparo del poder público.</p> <p>“Están haciendo este frente en contra nuestra para defender sus intereses, para mantener al régimen de corrupción, de injusticias y de privilegios”, soltó. Anunció, incluso, que dará a conocer un informe de todos los “robos” y “atracos” que se cometían en administraciones anteriores.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/b840f10e66872009d783ef493a1c1a17.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/b840f10e66872009d783ef493a1c1a17.pdf</a></p>	<p>Refirió que aunque lleva más de dos años en la Presidencia aún se sigue enterando de casos de corrupción, no sólo en la compra de las medicinas, sino, además, en los reclusorios. “Estamos revisando esos contratos. Estamos hablando de miles de millones de pesos. Pero eso lo acabamos de revisar hace poco y tenemos que proceder. Ya di la instrucción de que se haga la revisión de los contratos, porque es un fraude”, dijo.</p> <p>De acuerdo con López Obrador, PRI, PAN y PRD quieren que la corrupción se mantenga, “por eso dicen que quieren regresar. Yo digo que sí, que regresen, pero lo que se robaron”, añadió.</p> <p>“No ven cómo fue la presentación. ¿Quién estaba ahí con los representantes de los tres partidos que hicieron la alianza en contra de nosotros? Claudio X. González. ¿Quién es el jefe entonces? Están los presidentes de los tres partidos (Marko Cortés, del PAN; Alejandro Moreno, del PRI y Jesús Zambrano, del PRD), Claudio (X. González) y el de la Coparmex (Gustavo de Hoyos). Pero ya no voy a hablar de ello”, agregó.</p> <p>No obstante, al ser cuestionado sobre la alianza de Morena con el Partido Verde, el cual antes fue aliado del PAN y del PRI, el mandatario respondió: “No me meto en eso”. El 4 de diciembre, la Comisión de Quejas del INE emitió una medida cautelar para que el Ejecutivo se abstenga de realizar expresiones de intromisión electoral, sin embargo, el 14 de diciembre, el Tribunal Electoral revocó esa medida cautelar.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/ad1a81d7ab7e6e89985e5eddf95f5d5.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/ad1a81d7ab7e6e89985e5eddf95f5d5.pdf</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Oposición pide "un hasta aquí" para AMLO</b></p> <p>Senadores de oposición solicitaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “poner un hasta aquí” al intervencionismo del presidente López Obrador en el proceso electoral.</p> <p>“Va bien la alianza opositora, dado que en Palacio Nacional están preocupados. El Presidente nunca ha respetado una ley. Creo que el TEPJF debería realmente ponerle un hasta aquí, porque él no se debe de meter en temas electorales”, dijo la senadora panista Xóchitl Gálvez.</p> <p>Para el senador Juan Zepeda, de MC, es preocupante que López Obrador “diario utilice los recursos públicos para atacar a quienes él considera que sus enemigos. Es preocupante el ataque reiterado contra el INE y preocupante aún más cómo tiene controlado al Tribunal Electoral”.</p> <p>El senador por el PRI Mario Zamora consideró que López Obrador es el Presidente de todos los mexicanos, por lo que “mal haría en tomar partido desde Palacio Nacional”.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>El INE da revés a Morena y pide al Presidente ser neutral</b></p> <p>El Presidente de la República realizó declaraciones que abandonaron la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la alianza encabezada por Morena y ahí sí mantuvo la neutralidad, consideró la comisión de quejas del INE.</p> <p>Por lo tanto, otorgó las medidas cautelares al aceptar la tutela preventiva solicitada por el PRD, para advertir al Presidente que está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral.</p> <p>Lo anterior por tratarse de hechos sistemáticos y reiterados en sus conferencias de prensa matutinas.</p> <p>Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas coincidieron en señalarlo anterior y emitieron estas medidas inhibitorias para marcar los límites a los que pueden o no decir los funcionarios públicos para involucrar al Presidente, pero también a los gobernadores.</p>

<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/c55c098273f970f924478b663f5a87d3.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/c55c098273f970f924478b663f5a87d3.pdf</a></p>	<p>Al tomar la palabra, el presidente de la Comisión, Ciro Murayama, externó que debían otorgarse las medidas cautelares “por la sistematicidad de los hechos que puede comprometerla neutralidad, pero también la equidad del proceso electoral y cuando se comprometa la equidad puede estar en riesgo la legalidad del proceso electoral en su conjunto”</p> <p>Destacó que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, hizo lo mismo, al criticar la formación de esa alianza, por lo que se está presentando un “fenómeno expansivo”.</p> <p>Murayama consideró que la estrategia del Presidente se está basando en las mañeras y éstas ocupan recursos públicos que deben ejercerse con imparcialidad.</p> <p>La consejera Claudia Zavala dijo: “Aquí vemos un desbalance de la exigencia que tienen los servidores públicos de abstenerse de intervenir en cuestiones electorales.”</p> <p>En tanto, la consejera Adriana Favela señaló que en la conferencia del Presidente pueden salir muchos temas “pero eso no quita la responsabilidad de los servidores públicos de tener mucha consciencia sobre de en qué temas sí se deben pronunciar y cuáles están vedados, y están vedados por la alta investidura que tienen, porque se tiene que cumplir con las normas que están en la Constitución federal y el principio de equidad e imparcialidad”.</p> <p>La queja del PRD destacó las declaraciones del Presidente del 23 y 29 de diciembre sobre las dos alianzas.</p> <p>El 4 de diciembre, la Comisión de Quejas aprobó medidas cautelares contra el Presidente en la modalidad de “tutela preventiva”; sin embargo, impugnó y el Tribunal Electoral anuló el castigo. En su sentencia de ayer, indicaron los consejeros, se establece que también puede aplicarse una “tutela inhibitoria”, más difícil de librar.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/d49d1288ad071b335cf0bc24b48760ee.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/d49d1288ad071b335cf0bc24b48760ee.pdf</a></p>	<p>Morena. Rocha, Morón y Salgado Macedonio van por gubernaturas</p> <p>Félix Salgado Macedonio será el candidato a la gubernatura de Guerrero, Raúl Morón irá por Michoacán y Rubén Rocha será el abanderado de Morena en Sinaloa, así lo anunció Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, quien dejó pendiente San Luis Potosí, cuya candidatura, adelantó, será para una mujer.</p> <p>En conferencia en la sede nacional de Morena, Delgado presentó a los ganadores de las encuestas, y dijo que en el caso de San Luis Potosí será una mujer quien encabece, y “lo hacemos por convicción y no porque haya un mandato del Tribunal Electoral”.</p> <p>Tras ser presentado como ganador de las encuesta en Guerrero, el senador con licencia, Félix Salgado, agradeció la confianza depositada para encabezar la candidatura de Morena en Guerrero y sostuvo que su estado “es ancestralmente lastimado por la pobreza y por eso es necesaria la llegada de la cuarta transformación, vamos a hacer un trabajo aras de suelo, casa por casa, trabajando como se debe, sin derroche de recursos, porque eso lastima a la gente”.</p> <p>A su vez, el senador con licencia, Rubén Rocha, quien será el candidato en Sinaloa, agradeció también a los morenistas que han respaldado sus aspiraciones: “Juntos vamos a seguir caminando para fortalecer este proyecto de transformación del país y vamos a llevar a Sinaloa la cuarta transformación”.</p> <p>En tanto, Raúl Morón agradeció el respaldo de los michoacanos para “estar al frente de los trabajos en 2021 representando este gran proyecto transformador que vamos a instaurar en Michoacán. A mis compañeros les digo que hay que trabajar unidos porque su compromiso nos va a permitir trabajar de manera unitaria” y adelantó que habrá alianzas con todos los sectores de la sociedad michoacana para enfrentar con éxito los comicios.</p> <p>Delgado defendió la difusión de los spots de Morena para respaldar la campaña nacional de vacunación contra el covid y advirtió que</p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

	<p>“aunque se enojen los otros partidos, vamos a donar la mitad del presupuesto público de Morena para la compra de la vacuna”.</p> <p>Por otra parte, el senador Cruz Pérez Cuellar impugnó ante el Tribunal Electoral de Chihuahua la designación de Juan Carlos Loera como candidato de Morena al gobierno de la entidad.</p> <p>Sostuvo que, de acuerdo con las encuestas, Loera tiene pocas o nulas oportunidades de ganar la gubernatura, pues sus números en todas las mediciones están muy por debajo de los que presenta el propio Pérez Cuéllar. “Estadista”</p> <p>El Instituto Nacional Electoral advirtió que el presidente Andrés Manuel López Obrador “está poniendo en riesgo la legalidad del proceso electoral” y le pidió que se comprometiera a actuar como estadista y no “jefe de partido” para que deje de afectarla equidad y neutralidad, al denostar a sus adversarios políticos en el periodo de precampaña,</p> <p>La comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que el Presidente “realizó declaraciones ilícitas, abandonó la neutralidad a la que está obligado al criticar la formación de la alianza Va por México, pero se abstuvo de hablar de la encabezada por Morena, y ahí si mantuvo la neutralidad”.</p> <p>El consejero Ciro Murayama aseguró que los dichos del presidente contra la alianza del PAN, PAN y PRD, son sistemáticos y podría poner en riesgo la legalidad de la contienda y ser replicado por otros gobernantes como ya ocurrió con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.</p>
<p><a href="https://www.efinf.com/clipviewer/files/5be7787714177ed51e7e2c86a2a046b2.pdf">https://www.efinf.com/clipviewer/files/5be7787714177ed51e7e2c86a2a046b2.pdf</a></p>	<p>“Va por México” alista estrategia jurídica contra el uso de recursos públicos</p> <p>PRI, PAN y PRD alistan una estrategia jurídica contra el uso electoral de recursos públicos.</p> <p>La lucha electoral contra Morena y el Presidente en 2021 será “una guerra contra un ejército de 21 mil 300 empleados federales, autollamados servidores de la nación, respaldado con una bolsa de recursos por 505 mil 262 millones de pesos”, indica la minuta de una reunión entre las dirigencias nacionales del PAN y PRD.</p> <p>Los datos a los que ELFINANCIERO tuvo acceso indican que los partidos de oposición propusieron preparar una estrategia jurídica contra el “uso de recursos públicos para la promoción personalizada de funcionarios públicos”, conductas —señalan— en las que incurrieron “diversos servidores públicos federales con cargos de alta responsabilidad, como los delegados estatales de Programas para el Desarrollo, subdelegados regionales de Programas para el Desarrollo y el titular de la Coordinación Técnica de Difusión del IMSS, señalados como infractores responsables en dichos instrumentos”.</p> <p>En el encuentro se expuso que “en 2020 esta estructura fue encargada de la operación de 16 programas sociales, los cuales contarán con un monto presupuestario de 505 mil 262 millones de pesos para el siguiente ejercicio correspondiente al año 2021”.</p> <p>Expusieron que de estas acciones “existen precedentes administrativos y jurisdiccionales, contenidos en los acuerdos ACOQyD-INE-45/2019 y ACOyDINE-7/2020 de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en la sentencia SRE-PSC-071/2019 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en las sentencias SUP-REP-67/2020, SUP-REP-92/2020, acumulado de la Sala Superior, instrumentos que tienen plena vigencia jurídica”.</p> <p>“En dichas resoluciones se hicieron constar infracciones al artículo 134 constitucional consistentes en el uso indebido de recursos públicos con elementos de promoción personalizada de servidores públicos”, remarcaron.</p>

## SRE-PSC-21/2021

	<p>“Los diversos servidores públicos federales con cargos de alta responsabilidad incurrieron en conductas ilegales, y fueron señalados como infractores responsables en dichos instrumentos”, se añade.</p> <p>Plantearon que “el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha privilegiado el reforzamiento de la política social, denominada política de bienestar por su gobierno, y en la exposición de motivos del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, el Ejecutivo señala que el mismo prevé un presupuesto en programas para la superación de la pobreza por un total de 505 mil 262 millones de pesos”.</p> <p>Subrayaron que “con la pretensión declarada de evitar fugas de dinero y de entregar directamente y sin intermediarios los apoyos a los beneficiarios de los programas sociales, el Ejecutivo instrumentó una estructura burocrática ilegal, bajo el mando del Coordinador general de Programas para el Desarrollo, los Delegados Estatales de Programas para el Desarrollo y los respectivos Coordinadores Regionales”.</p>
--	---



ANEXO 3

CONCESIONARIAS Y EMISORAS QUE SE CITAN EN EL ANEXO 3 DE ESTA SENTENCIA, DIFUNDIERON PARCIALMENTE LA CONFERENCIA MATUTINA DE VEINTITRÉS DE DICIEMBRE

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	001-AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT-CANAL15	CANAL CATORCE	07:16:27	07:57:04	
AGUASCALIENTES	001-AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT-CANAL15.2	CANAL ONCE 11.1	07:18:00	08:55:01	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XERM-AM-1150	Radio Formula	05:17:39	06:02:54	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHCMS-FM-105.5	Imagen	07:35:43	07:36:24	Segundo enlace de 07:37:23 a 07:39:03
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHCTME-TDT-CANAL17.2	Excelsior TV	07:34:38	07:35:20	Segundo enlace 07:36:20 a 07:37:57
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHILA-TDT-CANAL20	EL CANAL DE LAS NOTICIAS	05:37:33	05:50:19	
BAJA CALIFORNIA	2-MEXICALI	XHILA-TDT-CANAL20.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION- (PROGRAMACION LOCAL)	07:37:33	07:50:19	HORARIO DIFERIDO 2HRS VS CDMX
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHBJ-TDT-CANAL27	CANAL 6	05:37:42	05:50:28	
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHCTTI-TDT-CANAL33.2	EXCELSIOR TV - MULTIPROGRAMACION-?	07:34:45	07:35:27	Segundo enlace 07:36:27 a.m. a 07:38:05 a.m.
BAJA CALIFORNIA	4-TIJUANA	XHTJB-TDT-CANAL15	ONCE TV ORIGINAL	05:17:58	06:54:58	Segundo enlace 06:58:16 a. m. a 07:04:22 a. m.
BAJA CALIFORNIA SUR	6-LA PAZ BCS	XHCTLP-TDT-CANAL22.2	EXCELSIOR TV	07:34:37	07:35:19	07:36:18-07:37:58
CAMPECHE	7-CAMPECHE	XHSPRC-C-TDT-CANAL32	CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:04	
CHIAPAS	21-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XHSPRS-C-TDT-CANAL18	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:01	8:00:05 - 8:57:01, 9:00:05 - 9:10:16
CHIAPAS	21-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XHSPRS-C-TDT-CANAL18.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION 18.2** once tv	07:17:53	08:54:59	8:58:17 - 9:04:21
CHIAPAS	22-TUXTLA GUTIERREZ	XHSPRT-C-TDT-CANAL31	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:03	8:00:11 - 08:57:03, 09:00:13 - 09:10:16
CHIAPAS	25-TAPACHULA	XHSPRT-P-TDT-CANAL26	UNA VOZ CON TODOS** CANAL CATORCE	07:16:23	07:57:01	08:00:05 - 08:57:01, 09:00:05 - 09:10:16
CHIHUAHUA	26-JUAREZ	XHCTCJ-TDT-CANAL31.3	ETV	06:34:25	06:37:07	SEGUNDO CORTE DE A 06:36:06 06:37:43
CHIHUAHUA	29-CUAUHEMOC	XHCHU-TDT-	CANAL ONCE	06:18:05	07:55:01	

SRE-PSC-21/2021

ENTIDAD	CEVEM	EMISOR A	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
		CANAL20				
CHIHUAHUA	30-CHIHUAHUA 2	XHCHI-FM-97.3	Imagen	06:35:56	06:37:37	
CHIHUAHUA	30-CHIHUAHUA 2	XHCHI-TDT-CANAL25	CANAL ONCE	06:18:00	07:55:01	
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XEDA-FM-90.5	Imagen	07:34:10	07:34:53	
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XEIPN-TDT-CANAL33	Canal Once	07:17:57	08:54:58	Segundo enlace 08:58:16 A 09:04:19
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XHCDM-TDT-CANAL21	CAPITAL 21	07:16:37	08:54:09	DE 07:35:54 A 07:53:00 LA IMAGEN DEL CANAL PRESENTA MALA CALIDAD. REQ000000760 682
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XHCTMX-TDT-CANAL29 2	IMAGEN TELEVISION IMAGEN RADIO	07:34:18	07:35:08	EL CONDUCTOR HABLA DURANTE LA TRANSMISIÓN Y SE VUELVEN A ENLAZAR DE 7:35:58 A 7:37:38
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XHIPN-FM-95.7	El Politecnico en Radio	07:18:23	07:31:32	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 07:33:26 A 08:01:53, 08:03:49 A 08:30:50 Y 08:32:42 A 08:55:28
CIUDAD MEXICO DE	32-TLALPAN	XHSPR-TDT-CANAL30	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:02	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, 09:00:06 A 09:10:17
COAHUILA	11-MONCLOVA	XHWGR-FM-101.1	EXA	07:18:09	07:36:02	
COAHUILA	13-SALTILLO 2	XHRP-FM-94.7	Imagen Saltillo	07:34:12	07:34:54	07:35:52 - 07:37:32
COAHUILA	13-SALTILLO 2	XHSCE-TDT-CANAL31	Once TV	07:18:00	08:55:01	segundo corte 08:58:19 - 09:04:24
COAHUILA	14-TORREON 1	XHEN-FM-100.3	Imagen Radio 100.3**	07:34:12	07:34:54	Enlace dentro del noticiero 07:35:52 - 07:37:33
COAHUILA	15-TORREON 2	XHOAH-TDT-CANAL23 2	MILENIO TV MULTIPROGRAMACION 23.2	07:16:29	07:31:50	07:38:20- 08:00:54
COLIMA	16-COLIMA	XHCC-FM-89.3	IMAGEN	07:34:12	07:35:00	07:35:52 - 07:37:33
COLIMA	16-COLIMA	XHSPRCO-TDT-CANAL21	CANAL CATORCE	07:16:27	07:57:04	09:00:05 - 09:10:16
COLIMA	16-COLIMA	XHCTCO-TDT-CANAL27 2	EXCELSIOR TV	07:34:25	07:35:08	07:36:07 A 07:37:46
DURANGO	33-GOMEZ PALACIO	XHGPD-TDT-CANAL34	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:02	Segundo enlace 08:58:19 A 09:04:24.
DURANGO	35-DURANGO 2	XHDGO-TDT-CANAL33	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:20	
GUANAJUATO	36-LEON	XHSPRLA-TDT-CANAL34	CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01,



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-21/2021

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
						09:00:06 A 09:10:17
GUANAJUATO	37-GUANAJUATO	XHSPRC E-TDT- CANAL20	CANAL CATORCE	07:16: 25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, A 09:00:06 A 09:10:17
GUANAJUATO	37-GUANAJUATO	XHSPRC E-TDT- CANAL20 2	CANAL ONCE	07:17: 58	08:54:58	DE 08:58:16 A 09:04:21
JALISCO	55-GUADALAJARA	XHSC- FM-93.9	Imagen 93.9	07:34: 12	07:34:54	
JALISCO	55-GUADALAJARA	XHSPRG A-TDT- CANAL43	UNA VOZ CON TODOS 14.1 CANAL CATORCE	07:16: 25	07:57:01	SE ENLAZAN NUEVAMENTE DE 08:00:06 a 08:57:01, A 09:00:06 A 09:10:17
JALISCO	55-GUADALAJARA	XHSPRG A-TDT- CANAL43 2	CANAL ONCE	07:17: 58	08:54:59	DE 08:58:16 A 09:04:21
MEXICO	65-TOLUCA	XHSPRE M-TDT- CANAL30	CANAL CATORCE MULTIPROGRAMACI ON**	07:16: 25	07:57:02	DE 08:00:02 A 08:57:02 Y DE 09:00:06 A 09:10:17
MEXICO	65-TOLUCA	XHSPRE M-TDT- CANAL30 2	CANAL ONCE**	07:17: 58	08:55:06	DE 08:58:19 A 09:04:21
MICHOACAN	071-ZAMORA	XHEZM- FM-103.9	La Zamorana	07:34: 14	07:34:55	Enlace de 07:35:54 a 07:37:34.
MICHOACAN	074-URUAPAN	XHSPRU M-TDT- CANAL14	CANAL CATORCE	07:16: 25	07:57:02	
MICHOACAN	074-URUAPAN	XHSPRU M-TDT- CANAL14 2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACI ON 14.2	07:18: 01	08:55:00	Corte 08:55:00 a 08:58:19
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHCTMO -TDT- CANAL34 2	Excélsior TV	07:34: 25	07:35:06	07:35:07 Intervención del conductor del noticiario. 07:36:06 Continúa la mañana.
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHSPRM O-TDT- CANAL44	CANAL CATORCE	07:16: 24	07:57:00	
MICHOACAN	076-MORELIA 2	XHSPRM O-TDT- CANAL44 2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACI ON 19.2	07:17: 58	08:54:57	
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHCIP- TDT- CANAL20	CANAL ONCE	07:17: 59	08:55:00	08:58:18 - 09:04:22
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHJMG- FM-96.5	MUNDO 96.5	07:25: 56	07:27:20	
MORELOS	78-CUERNAVACA	XHTIX- FM-100.1	RADIOLOGICO	07:32: 09	07:34:31	
MORELOS	80-JOJUTLA	XHART- FM-89.3	LA SE?AL 152	07:23: 54	07:30:04	
NAYARIT	81-SANTIAGO IXCUINTLA	XHNTV- TDT- CANAL 26.3	Milenio TV	06:16: 30	07:00:40	
NAYARIT	82-TEPIC	XHCTNY- TDT- CANAL 22.2	Excélsior TV	06:34: 24	06:35:06	Segundo enlace de 06:36:06 a 06:37:45 hrs
NUEVO LEON	083- MONTERREY	XEAU- AM-1090	Milenio	07:16: 30	07:34:00	Segundo enlace 07:38:17 A 08:00:36

SRE-PSC-21/2021

ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
NUEVO LEON	083-MONTERREY	XHCTMY-TDT-CANAL222	Excelsior TV	07:34:24	07:35:06	07:35:07 Intervención del conductor del noticiario. 07:36:06 Continúa la mañana.
NUEVO LEON	083-MONTERREY	XHMN-FM-107.7	Imagen	07:34:13	07:34:55	continúa a 07:35:53 07:37:32
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XET-AM-990	La T Grande de Monterrey	07:16:59	07:34:10	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSAW-TDT-CANAL212	Milenio TV 13.2 (Multiprogramacion 21.2)	07:16:32	07:51:48	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSPRM T-TDT-CANAL16	UNA VOZ CON TODOS 14.1	07:16:24	07:57:01	
NUEVO LEON	084-SAN NICOLAS DE LOS GARZA	XHSPRM T-TDT-CANAL162	CANAL ONCE	07:17:56	08:54:58	
OAXACA	89-HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	XHCTHL-TDT-CANAL282	EXCELSIOR TV	07:34:23	07:35:06	07:36:07 A 07:37:46
OAXACA	94-OAXACA DE JUAREZ	XHSPRO A-TDT-CANAL35	UNA VOZ CON TODOS	07:16:24	07:57:01	SEGUNDO ENLACE DE A 08:00:05 8:57:01, TERCER ENLACE DE A 09:00:04 09:10:17
QUERETARO	103-QUERETARO	XHOZ-FM-94.7	Imagen	07:34:13	07:34:55	
QUERETARO	103-QUERETARO	XHQZ-TDT-CANAL18	S/D	07:37:13	07:39:59	
QUERETARO	103-QUERETARO	XHSPRM Q-TDT-CANAL30	CANAL ONCE (CANAL CATORCE)	07:16:25	07:57:02	08:00:05-08:57:02 y 09:00:06-09:10:18
QUERETARO	103-QUERETARO	XHSPRM Q-TDT-CANAL302	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION (CANAL ONCE)	07:17:57	08:55:06	08:58:16-09:04:20
QUINTANA ROO	106-BENITO JUAREZ	XHQOO-FM-90.7	Imagen Radio**	08:34:13	08:34:54	08:35:54 - 08:37:33
SAN LUIS POTOSI	109-SAN LUIS POTOSI	XHSLP-TDT-CANAL24	Once TV 11.1	07:18:00	08:55:00	
SINALOA	112-AHOME	XHCTLM-TDT-CANAL332	Excelsior TV	07:34:37	07:35:20	
SINALOA	112-AHOME	XHSIM-TDT-CANAL21	Once TV 11.1	06:18:00	07:55:00	
SINALOA	115-CULIACAN	XHSIN-TDT-CANAL21	Once TV 11.1	06:18:00	07:55:01	
SINALOA	116-MAZATLAN 1	XHCTMZ-TDT-CANAL212	EXCELSIOR TV	06:34:24	06:35:07	
SINALOA	116-MAZATLAN 1	XHSPRM S-TDT-CANAL29	CANAL CATORCE 14.1	06:16:26	06:57:03	
SINALOA	117-MAZATLAN 2	XHSPRM S-TDT 29.2	Canal Once	06:18:00	07:55:01	
SONORA	119-NOGALES	XHRZ-FM-103.5	La Z	07:15:05	07:20:12	



ENTIDAD	CEVEM	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
SONORA	122-HERMOSILLO 2	XHSPRH A-TDT-CANAL27	UNA VOZ CON TODOS	06:16:23	06:57:00	ENLACE 07:00:04-07:57:01, ENLACE 08:00:05-08:10:17 2: 3:
SONORA	122-HERMOSILLO 2	XHSPRH A-TDT-CANAL27 2	Canal Once	06:17:57	07:54:58	ENLACE 07:58:16-08:04:20 2:
SONORA	123-CAJEME	XHSPRO S-TDT-CANAL31	UNA VOZ CON TODOS	06:16:26	06:57:03	ENLACE 07:00:06-07:57:03, ENLACE 08:00:07-08:10:20 2: 3:
TABASCO	126-CENTRO	XHSPRV T-TDT-CANAL25	UNA VOZ CON TODOS CATORCE CANAL	07:16:27	07:57:03	08:00:08-57:03, 09:00:08-09:10:18
TABASCO	126-CENTRO	XHSPRV T-TDT-CANAL25 2	CANAL ONCE	07:18:00	08:55:00	08:58:18-09:04:20
TABASCO	126-CENTRO	XHSTA-TDT-CANAL34	TELEVISION TABASQUE?A	07:16:44	08:53:00	
TABASCO	126-CENTRO	XHTVH-FM-94.9	TRANSFORMANDO TUS SENTIDOS	07:16:26	08:20:10	08:23:46-09:04:15
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XEFE-TDT-CANAL17	CANAL 2 (LOCAL)	07:17:58	08:54:58	ENLACE: 08:58:17 09:04:20 A
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XHTLN-FM-94.1	IMAGEN	07:34:13	07:34:54	ENLACE: 07:35:55 07:37:33 A
TAMAULIPAS	127-NUEVO LAREDO	XHNAT-TDT-CANAL32 2	Milenio TV	07:16:34	07:29:23	ENLACE: 07:32:24 08:00:40 A
TAMAULIPAS	128-MATAMOROS	XHO-FM 93.5	NOTIGAPE	07:34:21	07:35:02	OTRO ENLACE 07:36:02-07:37:41
TAMAULIPAS	129-REYNOSA	XHRT-FM-95.3	EXTREMA	07:26:01	07:27:10	
TAMAULIPAS	129-REYNOSA	XHVTU-TDT-CANAL15 2	MILENIO TV	07:16:34	07:52:41	07:55:42 08:00:53 a
TAMAULIPAS	130-VICTORIA	XHVTU-TDT-CANAL25 2	MILENIO TV	07:16:29	07:30:02	07:33:04 08:00:53 -
TAMAULIPAS	132-CIUDAD MADERO	XHMDR-FM-103.1	IMAGEN	07:34:11	07:34:52	OTRO ENLACE DE 7:35:52 A 7:37:30
TAMAULIPAS	133-TAMPICO	XHCTTA-TDT-CANAL25 2	EXCELSIOR TV	07:34:25	07:35:08	ENLACE 7:36:06-7:37:48,
TLAXCALA	135-ZACATELCO	XHRTP-FM-90.7	Crystal**	08:29:00	08:31:35	
VERACRUZ	136-PANUCO	XHVCA-TDT-CANAL33	TVMÁS	07:20:41	07:22:29	
VERACRUZ	137-VERACRUZ	XHQRV-FM-92.5	Ultra	07:34:10	07:35:00	7:35:50 07:37:35 -
VERACRUZ	139-XALAPA	XHSPRX A-TDT-CANAL35	CANAL CATORCE	07:16:24	07:57:01	8:00:05 - 8:57:01, 9:00:04 - 9:10:17
VERACRUZ	139-XALAPA	XHSPRX A-TDT-CANAL35 2	CANAL ONCE 11.1	07:17:57	08:54:58	08:58:16-09:04:20
VERACRUZ	139-XALAPA	XHTZ-FM-96.9	Digital 96.9	07:34:13	07:34:55	07:35:53-07:37:34
VERACRUZ	139-XALAPA	XHGV-TDT-	TV Mas	07:20:47	07:22:30	

**SRE-PSC-21/2021**

ENTIDAD	CEVEM	EMISOR A	NOMBRE COMERCIAL	HORA INICIO	HORARIO FIN	OBSERVACIONES
		CANAL26				
<b>VERACRUZ</b>	141-COATZACOALCOS	XHSRPC A-TDT-CANAL26	CANAL CATORCE	07:16:23	07:57:01	08:00:05 - 8:57:01; 09:00:05 - 09:10:16
<b>VERACRUZ</b>	141-COATZACOALCOS	XHSRPC A-TDT-CANAL26.2	CANAL ONCE 11.1	07:17:58	08:54:57	08:58:16 - 09:04:18
<b>VERACRUZ</b>	141-COATZACOALCOS	XHGVC-TDT-CANAL22	TV Mas	07:20:48	07:22:28	
<b>VERACRUZ</b>	141-COATZACOALCOS	XHTZA-FM-104.3	UNA VOZ CON TODOS	07:16:23	07:56:45	08:59:58 - 09:04:50
<b>VERACRUZ</b>	142-MINATITLAN	XHPTEA-FM-94.9	Itsmo Radio	07:18:00	07:21:28	
<b>VERACRUZ</b>	144-COSAMALOAPAN	XHRAF-FM-98.3	SD	07:26:26	07:29:12	
<b>YUCATAN</b>	147-MERIDA	XHSRME-TDT-CANAL23	UNA VOZ CON TODOS CANAL CATORCE	07:16:25	07:57:02	
<b>YUCATAN</b>	147-MERIDA	XHSRME-TDT-CANAL23.2	UNA VOZ CON TODOS MULTIPROGRAMACION 23.2 ONCE TV	07:17:57	08:54:00	
<b>ZACATECAS</b>	150-ZACATECAS	XHSRZC-TDT-CANAL15	CANAL CATORCE 14.1	07:16:27	07:57:04	
<b>ZACATECAS</b>	150-ZACATECAS	XHSRZC-TDT-CANAL15.2	CANAL ONCE 11.1 MULTIPROGRAMACION	07:17:59	08:55:00	